

Guatemala: Análisis de Situación del País

Guatemala: Common Country Assessment



Unas Naciones
Unidas fuertes.
Un mundo mejor.



Sistema de las Naciones Unidas
en Guatemala



**Sistema de las Naciones Unidas
en Guatemala**

Oficina de la Coordinadora Residente (OCR)

5ª avenida 5-55 zona 14, Europlaza, torre 4, 10º nivel

Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América

PBX (502) 2384-3100 FAX (502) 2384-3200

Correo electrónico: registry.gt@undp.org

www.onu.org.gt

ISBN: 978-9929-8134-9-6

Publicado únicamente en forma electrónica

Coordinadora Residente: Valerie Julliard

Analista de comunicación: Héctor Morales Delgado

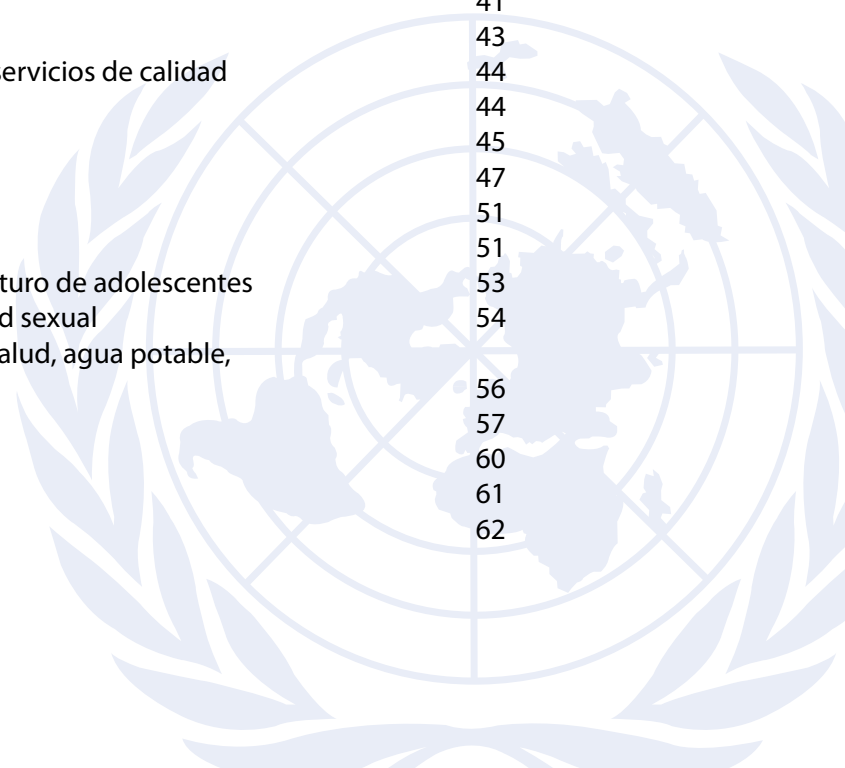
Diseño y diagramación: Rolando Chew Klee

Fotografías: Giovanni Diffidenti

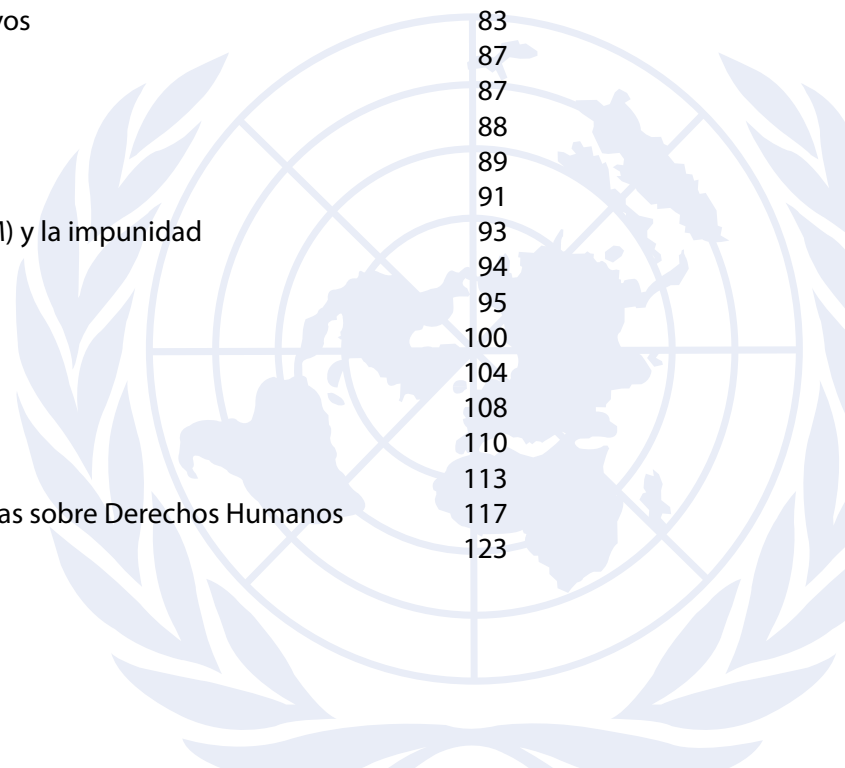
Guatemala diciembre 2014

Tabla de Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	5
INTRODUCCIÓN	10
I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PAÍS	13
1. Territorio	13
2. Población	14
II. PROBLEMA CENTRAL Y SUS CAUSAS	18
III. PRINCIPALES RASGOS QUE CARACTERIZAN LA DESIGUALDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS	21
1. Desarrollo sostenible y sustentable	21
1.1 Derecho a un desarrollo incluyente que garantice el bienestar	21
1.1.1 Crecimiento económico y competitividad	23
1.1.2 Política fiscal e inversión pública	24
1.1.3 El derecho a llevar una vida económicamente digna	26
1.2 El derecho al empleo y trabajo decente	29
1.3 Desarrollo rural integral	31
1.4 Migrar o no migrar, un derecho fundamental	33
1.5 Ambiente y recursos naturales	35
1.6 Bosques	39
1.7 Biodiversidad y áreas protegidas	41
1.8 Políticas públicas y su relación con el desarrollo sostenible	43
2. Desarrollo social: cumplimiento de derechos sociales y provisión de servicios de calidad	44
2.1 Derecho a la identidad	44
2.2 Derecho a la alimentación y nutrición	45
2.3 Derecho a la salud	47
2.3.1 Mortalidad infantil	51
2.3.2 Mortalidad materna	51
2.3.3 Embarazos en niñas entre 9 y 14 años y matrimonio prematuro de adolescentes	53
2.3.4 Jóvenes viviendo con enfermedades relacionadas con salud sexual	54
2.3.5 Deficiente acceso de pueblos indígenas a los servicios de salud, agua potable, saneamiento ambiental, con pertinencia cultural	56
2.4 Derecho a la educación	57
2.4.1 Alfabetización	60
2.4.2 Niños y niñas no cubiertos por el sistema educativo estatal	61
2.4.3 Educación pre-primaria (niños y niñas de 4 a 6 años)	62



2.4.4	Educación primaria (niños y niñas de 6 a 13 años)	62
2.4.5	Ciclo básico y ciclo diversificado (jóvenes de 13 a 18 años)	63
2.4.6	Niñas y niños con capacidades diferentes	63
2.4.7	Educación superior	65
2.4.8	Calidad educativa	66
3.	Sociedad segura y libre de violencia	67
3.1	Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona	67
3.2	Violencia contra las mujeres	71
3.3	Violencia sexual y embarazo en niñas	72
3.4	Violencia contra niños y niñas	73
3.5	Adopciones	74
3.6	Trabajo infantil	76
3.7	El enfoque preventivo de la seguridad	77
4.	Justicia para todas las personas	78
4.1	Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho	78
4.2	Justicia especializada en femicidio	81
4.3	Justicia de transición	81
4.4	Poderes fácticos y grupos ilegales	82
5.	Pluriculturalidad y convivencia en la diversidad	82
5.1	Diversidad étnico –cultural	83
5.1.1	Participación política, institucionalidad y avances normativos	83
5.1.2	Educación con pertinencia cultural	87
5.1.3	Derecho a la tierra y territorio	87
5.2	Igualdad de género	88
5.2.1	Brechas de género en el ámbito económico	89
5.2.2	Las mujeres y la agenda de la paz	91
5.2.3	El continuum de la violencia en contra de las mujeres (CVM) y la impunidad	93
5.2.4	Mujeres en puestos públicos y en toma de decisiones	94
5.3	Diversidad sexual	95
IV.	ANÁLISIS DE CAPACIDADES NACIONALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES	100
V.	DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES	104
VI.	VENTAJAS COMPARATIVAS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	108
VII.	ÁREAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN	110
	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	113
	ANEXO 1. Cooperación de Guatemala con los mecanismos de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos	117
	ANEXO 2. Tablas estadísticas: Ambientales, socioeconómicas y de Seguridad	123



RESUMEN EJECUTIVO

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz (Dic/1996), Guatemala inició la compleja tarea de la reconciliación, junto a diversos esfuerzos para hacer efectiva la reforma del Estado, mediante la emisión de nuevos marcos normativos, así como la creación y fortalecimiento de nuevas instituciones que permitieran enfrentar las causas que provocaron el conflicto armado interno de más de treinta seis años, garantizando de esta manera la construcción de un estado democrático.

Durante los últimos quince años se han observado importantes avances en el ámbito legislativo e institucional y se han propiciado espacios de diálogo entre el Estado y la sociedad civil, pero el país aún enfrenta serios desafíos para abordar las causas estructurales que le mantienen como uno de los más desiguales del mundo, con una mayoría de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Mientras el país se ubica como la mayor economía de la región centroamericana, en la dimensión social presenta enormes brechas en los indicadores de nutrición, salud, educación, empleo y bienestar de la población tal como se evidencia en el presente análisis.

La biodiversidad del país y sus recursos naturales no son aprovechados de manera sostenible y la pobla-



ción está expuesta al embate del cambio climático y la recurrencia de los desastres naturales, que causan graves daños a la economía e infraestructura.

La sociedad muestra un elevado nivel de conflictividad, a causa de la deficiente administración de servicios, la impunidad, la falta de certeza jurídica de la tierra, la explotación inconsulta de recursos naturales y la falta de aplicación del Convenio 169 de la OIT así como por los problemas estructurales no resueltos.

Guatemala presenta altos grados de violencia e inseguridad, con altas tasas de homicidios y femicidios, delitos contra la integridad física de las personas y contra la propiedad. La criminalidad es resultado de un largo proceso de debilitamiento institucional, marginación y desigualdad. El desmantelamiento de las estructuras estatales que ejercían la violencia durante el conflicto armado, creó un vacío que el Estado no ha podido sustituir, en beneficio de grupos paralelos de poder y el crimen organizado.

Existen avances en la justicia especializada respecto a femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y el Ministerio Público ha fortalecido sus capacidades en el combate a la impunidad, pero aún se requieren mayores esfuerzos institucionales para el pronto y efectivo acceso a la justicia y a la efectiva igualdad de derechos.

Siendo un país multicultural y multilingüe, es importante el reconocimiento y la garantía del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados y participar en las decisiones sobre el desarrollo, pero el avance en el cumplimiento de estos compromisos es limitado, por lo que la construcción de la nación pluricultural, multiétnica y multilingüe, es una agenda pendiente.

Por otra parte, las poblaciones de la diversidad sexual y las personas viviendo con VIH enfrentan un alto grado de estigma y discriminación, así como violaciones frecuentes de sus derechos humanos lo cual es un obstáculo para el ejercicio de sus derechos y su acceso a servicios legales y de salud.

En síntesis, la información existente lleva a concluir que el problema central del país radica en que la mayoría de la población está excluida de poder ejercer sus derechos, siendo los grupos más afectados por esta situación los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, las personas de la diversidad sexual, los pueblos indígenas y las personas que viven en el área rural.

Esta situación obedece a diversas causas, pero fundamentalmente está referida, por una parte a debilidades de la institucionalidad del Estado, y por otra, a la prevalencia de un modelo de Estado sustentado por estruc-

turas de poder que reflejan rasgos patriarcales, de racismo, discriminación y exclusión, que han obstaculizado la concreción de un Estado Democrático, en el que la población ejerza plenamente sus derechos.

A lo anterior se agregan otros factores como: ausencia de la carrera de servicio público, limitada recaudación fiscal y baja inversión social, falencias en el sistema de justicia; falta de reconocimiento del carácter multicultural de la sociedad, así como limitado ejercicio de la participación en el ámbito económico y político, particularmente de jóvenes y mujeres, e intervención de estructuras fácticas de poder en el Estado.

Al mismo tiempo, es evidente la inexistencia, en la población, de una cultura de derechos humanos y la débil apropiación para demandarlos, así como el menosprecio de la vida, la aceptación o tolerancia de la corrupción, el androcentrismo y la visión patriarcal de la sociedad.

Este panorama plantea el reto global de avanzar hacia la construcción de un estado incluyente, en el cual la mayoría de la población ejerza plenamente sus derechos humanos. Para ello es necesario enfrentar, entre otros, los siguientes desafíos:

1. *Desarrollo sostenible para alcanzar la paz*

El desarrollo sostenible exige políticas públicas congruentes con la inclusión social y en particular que apueste por la paridad entre los géneros, y la profundización en la cultura democrática, la inserción en la economía internacional con una creciente integración interna y una menor conflictividad social. En ese sentido se plantea la necesidad de promover la competitividad sistémica del país, que implica el fortalecimiento de las capacidades individuales de hombres y mujeres, de las comunidades, y los espacios locales, regionales y nacionales de desarrollo incluyente.

2. *Sociedad segura y libre de violencia*

La construcción de una sociedad segura y libre de violencia, implica el fortalecimiento de las capacidades del Estado para enfrentar los desafíos derivados, básicamente de los cambios que han ocurrido en las últimas décadas, en los ámbitos social, económico y político; mismos que, a su vez, han generado cambios en las condiciones de vida de los diferentes grupos poblacionales que conforman el país, particularmente los más vulnerables.



Por tanto, garantizar a la sociedad guatemalteca condiciones para la preservación de la vida y la integridad física, así como la protección del patrimonio de las personas implica también el fortalecimiento de las capacidades del Estado para la prevención, reacción y control respecto a actos delictivos, pero también la construcción de una cultura de paz y la no aceptación de la violencia como forma de abordar los conflictos. Esto último es especialmente importante para prevenir la violencia en contra de las mujeres, de las niñas y los niños.

3. *Justicia para todas las personas*

El acceso a la justicia para todas las personas y con pertinencia cultural continúa siendo un gran desafío para las instituciones del sistema. Es importante preservar y fortalecer los avances alcanzados en materia de investigación penal y en la coordinación entre el Ministerio Público y el Ministerio de Gobernación. Debe aprovecharse la presencia de la CICIG en Guatemala para optimizar la asistencia técnica que esta brinda y hacer acopio de las mejores prácticas existentes.

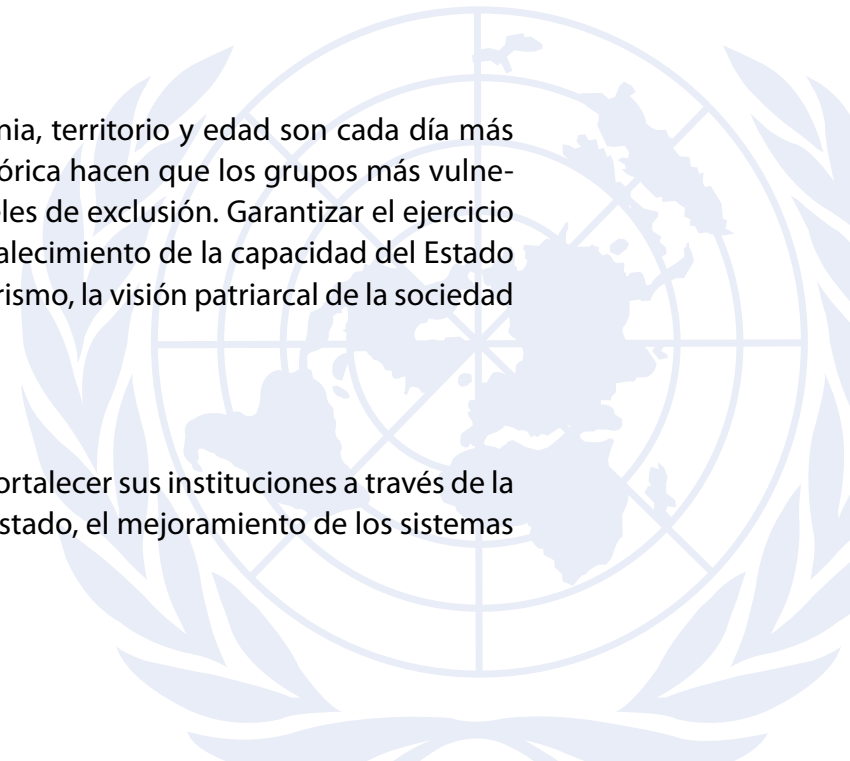
Los cambios positivos en el combate a la violencia contra las mujeres deben ser institucionalizados y fortalecidos y los procesos de fortalecimiento Institucional de la Administración de la Justicia deben tener seguimiento y evaluación periódica.

4. *Igualdad en la diferencia y la diversidad*

Las diferencias entre los grupos sociales definidos por género, etnia, territorio y edad son cada día más visibles en Guatemala, ya que la discriminación y la exclusión histórica hacen que los grupos más vulnerables en cada una de estas categorías padezcan los mayores niveles de exclusión. Garantizar el ejercicio de derechos en igualdad de condiciones requiere también el fortalecimiento de la capacidad del Estado para promover cambios en los patrones culturales en el androcentrismo, la visión patriarcal de la sociedad y alto grado de estigma y discriminación.

5. *Fortalecimiento institucional del Estado*

Profundizar la implementación de la reforma del Estado, requiere fortalecer sus instituciones a través de la regeneración de la política, el fortalecimiento de las finanzas del Estado, el mejoramiento de los sistemas



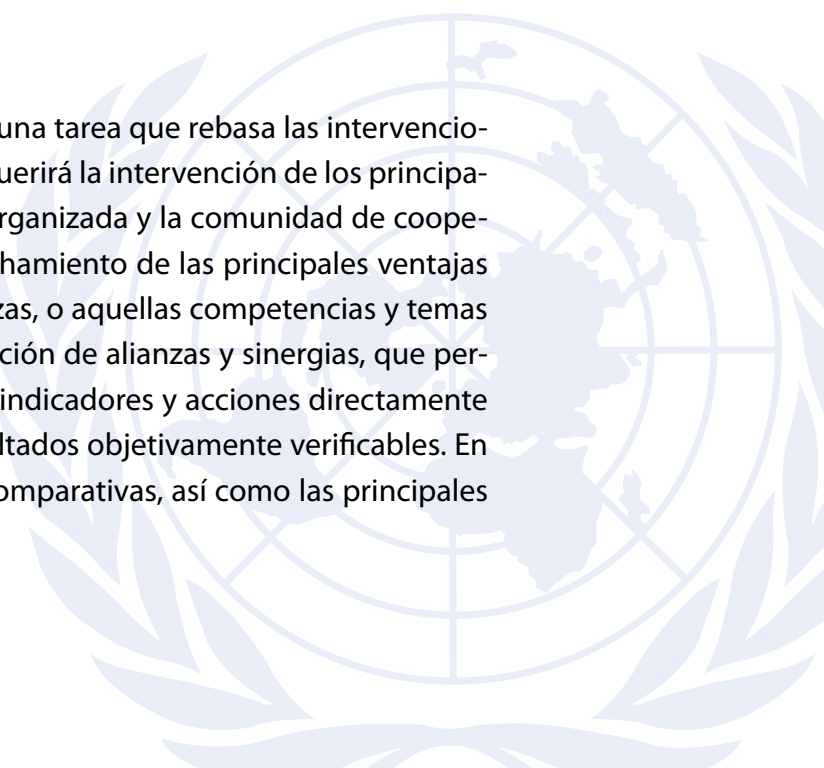
administrativos, extender la presencia del Estado en todo el territorio nacional, continuar los esfuerzos de reforma del sistema de justicia, mejorar las condiciones de gobernabilidad del país y construir la base legal e institucional para que la organización y funciones del Estado correspondan a la diversidad étnica, lingüística y cultural del país.

6. Fortalecimiento de la sociedad civil

Fortalecer los espacios de diálogo Estado con sociedad civil implica el aprovechamiento de la experiencia y compromiso social de una inmensa gama de entidades, la articulación de alianzas, así como el mejoramiento de su capacidad de análisis crítico y de propuesta. Igualmente es importante destacar la necesidad de profundizar con el sector privado organizado, su visión de desarrollo del país, y las posibilidades de encontrar estrategias y espacios exitosos para el encuentro, diálogo y búsqueda de consensos. La participación permanente del Observatorio de Salud Reproductiva (OSAR) sigue siendo clave en monitoreo social de la situación de temas relacionados a la salud sexual y reproductiva.

Continuidad y sostenibilidad del esfuerzo nacional

Es importante enfatizar que la complejidad de los desafíos descritos es una tarea que rebasa las intervenciones de un período de cinco años (2015-2019). Por tanto, su abordaje requerirá la intervención de los principales actores del Estado como lo son, el sector público, la sociedad civil organizada y la comunidad de cooperantes. Esta tarea exige como estrategia básica, por un lado, el aprovechamiento de las principales ventajas comparativas de cada uno de los sectores, entendidas como las fortalezas, o aquellas competencias y temas en los cuales han sido más exitosos; y por el otro, a través de la articulación de alianzas y sinergias, que permitan la construcción de políticas, estrategias, planes y programas con indicadores y acciones directamente vinculadas a las prioridades nacionales, que garanticen el logro de resultados objetivamente verificables. En este sentido, el análisis ofrece un resumen de las principales ventajas comparativas, así como las principales debilidades del SNU en relación con la sociedad civil y el sector público.



INTRODUCCIÓN

Cada cinco años, el Sistema de Naciones Unidas (SNU) revisa y diseña el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el cual describe la respuesta colectiva del SNU a las prioridades nacionales de desarrollo en Guatemala.

El propósito del proceso de análisis que hace el Equipo de País de Naciones Unidas (EPNU) es el de fortalecer las capacidades analíticas del país, y de esta forma contribuir a la articulación de objetivos y prioridades de alta calidad entre el MANUD (UNDAF, por sus siglas en inglés) y el plan nacional para el desarrollo. Un buen análisis incluye la identificación de áreas donde el país no ha logrado alcanzar metas acordadas internacionalmente y compromisos respecto a normas y estándares internacionales.

Para el diseño del MANUD, inicialmente se efectúa un proceso de Análisis de la Situación del País (Common Country Assessment – CCA) que permite identificar los problemas prioritarios del país, las causas que los originan, la situación de la institucionalidad pública pertinente, en el contexto estructural prevaleciente.

El presente análisis de la situación de Guatemala, se enfoca, aunque no de manera exclusiva, en cuatro grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad: niños y niñas, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas, los cuales, según los estudios y compro-



baciones empíricas, son quienes enfrentan mayores limitaciones para el ejercicio de sus derechos, lo cual se evidencia por presentar los más bajos indicadores de desarrollo humano. Al mismo tiempo, son estos cuatro grupos los que sufren las mayores consecuencias de las catástrofes naturales, los desequilibrios económicos, y las limitaciones de la administración de los servicios públicos, especialmente en lo que se refiere a la disponibilidad de servicios de salud y educación.

Este análisis es el principal insumo para definir las prioridades estratégicas que se constituyen en líneas de trabajo de la cooperación del SNU con el país en los próximos cinco años y, por tanto, es también la base para la elaboración de la matriz de resultados del MANUD.

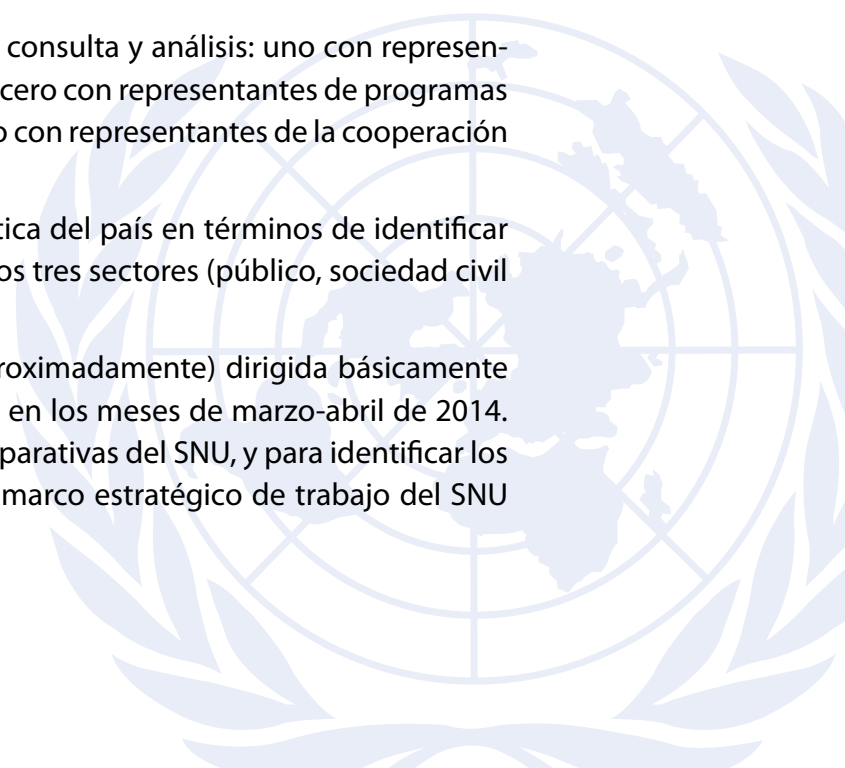
La metodología mediante la cual se elaboró el presente Análisis de País, consistió, inicialmente, en la revisión y sistematización de los principales diagnósticos temáticos y generales más recientes relacionados con la problemática nacional, provenientes de instituciones estatales, centros de estudio e investigación y de otros análisis de organismos internacionales, por lo que se trata de un análisis de tipo complementario.

Además de la investigación documental, en esta primera fase, el Equipo de País organizó, con el apoyo de varias oficinas regionales del SNU, talleres sobre Enfoque basado en Derechos Humanos (Human Rights Based Approach – HRBA), Integración de las Cuestiones de Género, Derecho a la Alimentación, Pueblos Indígenas, Sostenibilidad Ambiental, Energía y Reducción de Riesgos.

En una segunda fase se procedió a la realización de cuatro talleres de consulta y análisis: uno con representantes del sector público, otro con miembros de la sociedad civil, un tercero con representantes de programas del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala (SNU) y un cuarto evento con representantes de la cooperación bilateral que trabaja en Guatemala.

Durante dichos eventos, se efectuó un análisis global de la problemática del país en términos de identificar los problemas prioritarios y sus causas, así como un análisis FODA de los tres sectores (público, sociedad civil y SNU).

Al mismo tiempo, se realizó una encuesta en línea (400 personas aproximadamente) dirigida básicamente a personas que participaron en las 23 consultas Post 2015 efectuadas en los meses de marzo-abril de 2014. Dicha encuesta sirvió para enriquecer la definición de las ventajas comparativas del SNU, y para identificar los principales desafíos a tomar en cuenta durante la estructuración del marco estratégico de trabajo del SNU para los próximos cinco años.



La tercera fase consistió en el análisis comparativo de los insumos provenientes de dichos talleres, los cuales sirvieron para complementar, confirmar y enriquecer el proceso de construcción del análisis de país. Durante esta misma fase, se efectuaron consultas con integrantes del Comité Técnico del SNU, y con coordinadores de programas, tendientes a garantizar la integralidad y consistencia del presente documento.

El documento consta de los siguientes contenidos:

Inicialmente se presenta un resumen ejecutivo y la introducción del informe. Seguidamente, se presentan las características generales, la problemática nacional y sus causas. Posteriormente, se presentan los principales rasgos que caracterizan la desigualdad en el ejercicio de los derechos y, a continuación, los principales desafíos que deberá enfrentar el país en los próximos años, y que servirán de punto de partida para el debate y estructuración del MANUD. Finalmente, aparece la documentación consultada y los anexos.

Se espera que este documento analítico represente el referente básico de actualización de la situación de país, especialmente en lo concerniente a los principales retos y desafíos, que ayude definir las principales líneas estratégicas del nuevo Marco Estratégico de Programación de apoyo al proceso de desarrollo del país en los próximos cinco años.



I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PAÍS



1. Territorio

Guatemala se sitúa en el istmo centroamericano, asentada en tres placas tectónicas, que provocan frecuentes movimientos sísmicos de diversa intensidad.¹ Posee una extensión territorial de 108 889 km² y está limitada al oeste y norte por México, al este con Belice y el golfo de Honduras, al sureste con Honduras y El Salvador, y al sur con el Océano Pacífico. El territorio se encuentra integrado por 22 departamentos, los cuales se dividen en 340 municipios. Su capital es la Ciudad de Guatemala.

Es un país montañoso que conforma 38 cuencas hidrográficas que determina la red pluvial. Está integrado por 3 vertientes hidrográficas principales: la Vertiente del Pacífico formada por 18 cuencas principales con un total de 23 990 km² (22% del territorio nacional); La Vertiente del Mar Caribe, constituida por 7 cuencas principales que ocupan un área de 34 096

¹ Diagnóstico Nacional de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2012.

km² (31% del territorio nacional); y la Vertiente del Golfo de México que posee 10 cuencas (las mayores del país), cubriendo un área de 50 803 km² (47% del territorio nacional).

La biodiversidad que posee el país le permite formar parte de los países con alto potencial para la generación de energía: 1. Potencial hidroeléctrico, aprovechado un 15%; 2. Potencial geotérmico, aprovechado un 5%; 3. Potencial solar, utilizado en sistemas aislados; 4. Potencial Petróleo, producción 10,5 barriles/día; 5. Potencial eólico, no ha sido aprovechado; 6. Potencial biomásico, 306,5 MW aprovechados; y 7. Gas natural, sin aprovechar

En cuanto a la situación ambiental del país el principal problema se expresa como una deficiente gestión ambiental y uso insostenible de los bienes y servicios naturales. A criterio de expertos en el tema, las principales causas de dicha problemática son: de orden a) Institucional (Gobernabilidad y Gobernanza, Marco político-legal); b) Económico; c) Social y d) Natural.

De acuerdo con el Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA)² los principales problemas ambientales del país son los siguientes: deforestación, erosión acelerada del suelo, contaminación por uso de agroquímicos, contaminación del aire, agua, suelo y alimentos. Los problemas relacionados con la contaminación ambiental en Guatemala son múltiples. También el rápido crecimiento poblacional produce una presión sobre los recursos naturales del país.

Por otra parte, la contaminación visual y la auditiva por la falta de regulaciones y aplicación de las existentes, es cada vez mayor, especialmente en la ciudad capital y otras grandes ciudades del área urbano-interior.

En relación con la cobertura de agua potable y de saneamiento se estima que continúan siendo válidos los datos reportados por el censo 2002: 75% para agua entubada, y 47% para saneamiento, debido a que sólo se alcanza a cubrir el crecimiento vegetativo de la población 2002-2006. La cobertura de saneamiento a nivel nacional en el año 2002 fue del 47%, mientras la cobertura a nivel urbano del 76.72% y a nivel rural del 16.81%.

En relación a industria extractiva, la existencia de valiosos recursos minerales como oro, cobre, plata, y así como el potencial de explotación de recursos no renovables como petróleo y gas, se consideran como una oportunidad para atraer inversión extranjera y, en opinión de las autoridades estatales, son fuente de posibles beneficios para las comunidades pobres, tales como mejores ingresos, encadenamientos productivos y

² Perfil Ambiental de Guatemala (2008-2009) URL, IARNA, Serviprensa, Guatemala, noviembre del 2009.

generadores de inversiones en infraestructura. Empero, se deben considerar las externalidades negativas de dichas inversiones y su costeo a largo plazo, así como el hecho de que esta riqueza de recursos minerales esta frecuentemente ubicada en las zonas habitadas por pueblos indígenas.

En relación con tales recursos, existen varios conflictos, como consecuencia de la oposición de las comunidades a diferentes proyectos mineros, debido a la deficiencia en los procesos de consulta, especialmente a los pueblos indígenas, que en algunos departamentos constituyen más del 75% de la población. Según el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, hay más de 550 desgravaciones mineras en Guatemala, casi el 20% de éstas son para la extracción, a fosa abierta, de minerales tales como oro, plata, níquel y cobre.³

En relación a la industria extractiva, recientemente se llegó a un acuerdo con el sector minero en relación a las regalías que las empresas debería pagar al Estado, en ese sentido la industria extractiva de oro accedió a aumentar las regalías de 1% a 5% sobre los ingresos brutos.

En la Cumbre del Clima en 2011, se declaró que Guatemala es el segundo país más afectado del mundo por el cambio climático en consecuencia una de las recomendaciones emanadas fue el incremento de reforestación y mantenimiento de las zonas boscosas, principalmente en las zonas desérticas del país.⁴ Es importante tomar en cuenta que la crisis climática es uno de los factores que incide en una menor cantidad y calidad de los alimentos, además que no permite cubrir las necesidades energéticas de la población.⁵

2. Población

Según el Instituto Nacional de Estadística –INE–, en el año 2002, en Guatemala había 11,237,196 habitantes y según sus proyecciones de población, para el año 2012 el país contaba con 15,073,375 habitantes. Esto significa que en diez años, la población aumentó en un 35% aproximadamente. El censo del año 2002 calculó que el 51% de personas eran mujeres y el 39.5% de la población era indígena.

³ Artículo Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales –OLCA- http://olca.cl/oca/guatemala/mineras_011.htm

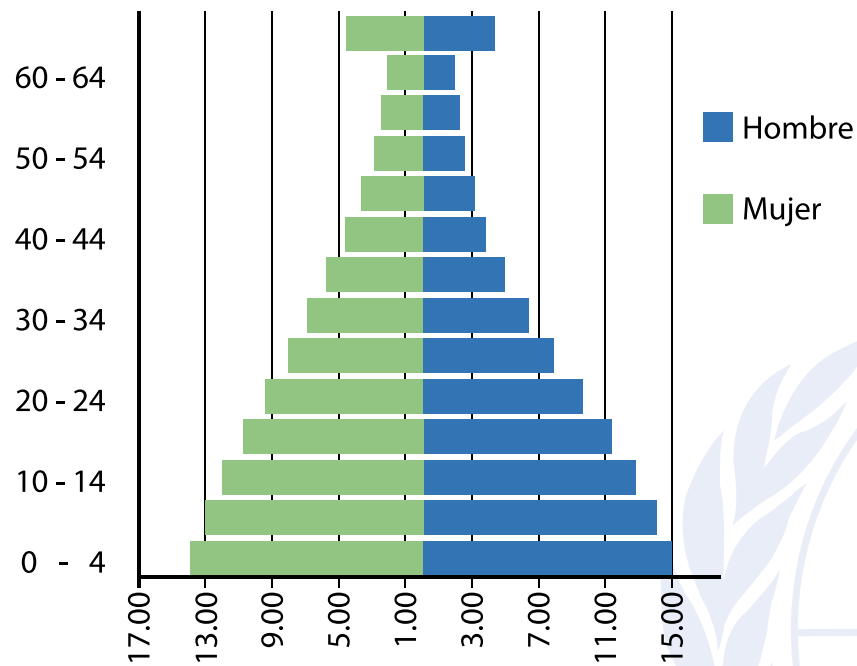
⁴ Informe Ambiental del Estado de Guatemala 2011, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

⁵ SNU, 2003.



En cuanto a las edades de la población, el INE a través de los datos del censo 2002 reporta que, 52% de la población era menor de 20 años y el 4.41%, mayor de 65 años. Según las proyecciones de dicho censo esas proporciones equivalían en el año 2012 a 7,814,848 personas menores de 20 años y 665,274 mayores de 65 años. La base de la pirámide poblacional, tal como se muestra en la gráfica No.1 es ancha y corresponde a la población joven. Esta situación configura la ocurrencia de un bono demográfico en el país, que es una ventana de oportunidades.⁶ El mismo dará inicio en el año 2029 y se cerrará aproximadamente en 2069. Durante este período, la población dependiente habrá disminuido y la población en edad de trabajar habrá aumentado.

Gráfica No. 1
Distribución de la población según proyecciones del año 2012



Fuente: Proyecciones del Censo 2002, a 2012.

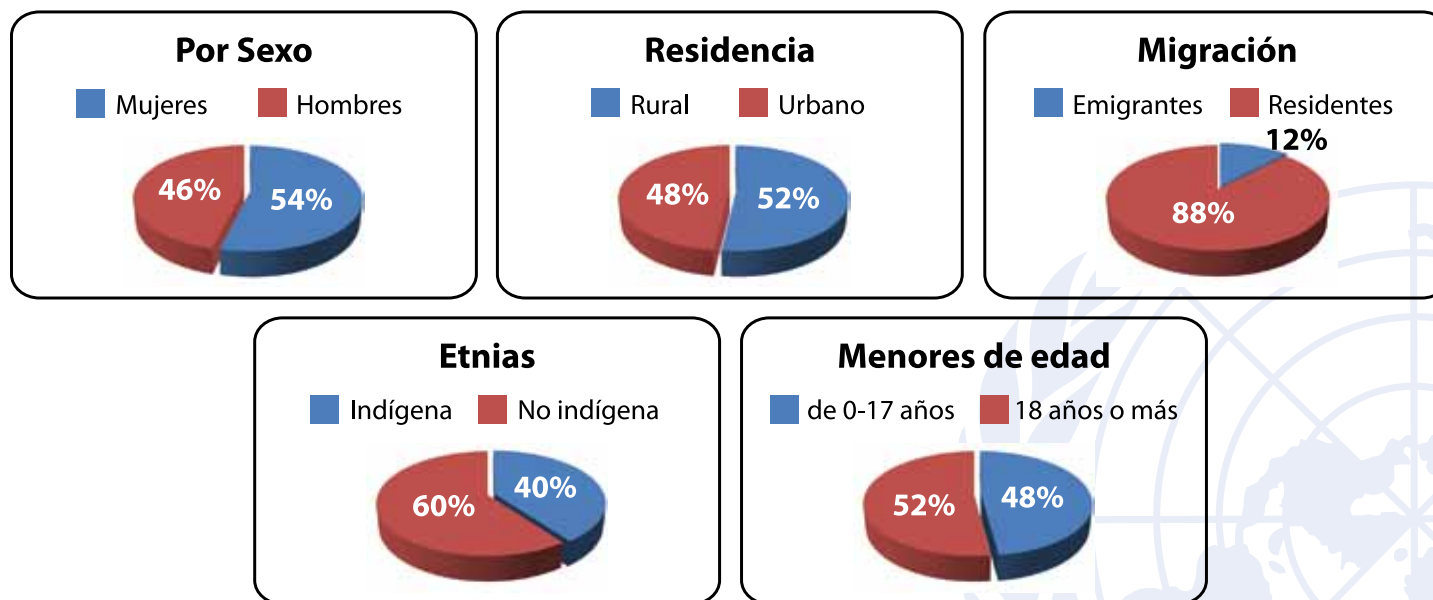
⁶Se llama bono demográfico, al momento en que una población cuenta con más personas en edad de trabajar y menos personas dependientes. De esta forma se liberan recursos, que antes estaban destinados a atender las necesidades de niños, niñas y adolescentes, principalmente, y se pueden destinar al ahorro.

Guatemala se caracteriza por ser un país, multiétnico, multicultural y multilingüe. Los pueblos que habitan su territorio son 4: maya, garífuna, xinca y ladino. El Pueblo Maya a su vez está constituido por 22 comunidades lingüísticas, achi', chuj, kaqchikel, q'anjob'al, tz'utujil, akateka, itzá, mam, q'eqchi, uspanteka, awakateka, ixil, mopan, sakapulteka, ch'orti, poptí, poqomam, sipakapense, poqomchi', Tektiteka, K'iche' y Chalchiteka.

En el departamento de Guatemala vive el 21.41% de la población, con una densidad poblacional de 1,420 habitantes por Km², lo que revela una concentración de habitantes en éste departamento, y asimismo, de servicios y oportunidades.⁷

La tasa de crecimiento poblacional es de 2,4% y de fecundidad de 3.6%, la más alta de América Latina. El número de integrantes promedio por hogar es de 5 personas.

Gráfica No 2
Composición demográfica de Guatemala



Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2011.

⁷ Instituto Nacional de Estadística, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI 2011-.

II. PROBLEMA CENTRAL DEL PAÍS Y SUS CAUSAS



Luego de 36 años de conflicto armado interno, los Acuerdos de Paz firmados en 1996 representan una agenda nacional de reformas tendientes a reducir las causas estructurales que dieron origen a la exclusión y la desigualdad de grandes grupos de población que viven en pobreza y pobreza extrema.

Guatemala es signatario de los principales tratados internacionales de protección de los derechos humanos, y ha invitado a numerosos expertos internacionales en materia de derechos humanos a visitar el país, y asesorarle en el fortalecimiento de sus políticas de derechos humanos. Asimismo, invitó a la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos a establecer una oficina en el país que de manera permanente asesore al Estado en el fortalecimiento de su política en el tema de derechos humanos. *(Ver Anexo 1: Cooperación de Guatemala con los mecanismos de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos).*

La Constitución establece en su artículo 46 que tienen preeminencia sobre el derecho interno, los tratados y convenciones en materia de derechos humanos aprobados y ratificados por Guatemala.

Al presente, sin duda los esfuerzos por concretar dichos compromisos de Estado han permitido la generación de un conjunto de instituciones clave para el fortalecimiento de un estado de derecho democrático y de respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento de la sociedad civil, el surgimientos de instancias y mecanismos que favorecen la participación ciudadana.⁸ Al mismo tiempo, se ha registrado una mayor participación política y recientemente se empiezan a ver incipientes esfuerzos por mejorar los mecanismos de investigación, persecución y condena del delito.

Los avances para aumentar la inclusión y la equidad social hasta el momento son limitados. Esto es evidente cuando se observa que continúan altos niveles de conflictividad social, derivados de la deficiente administración de servicios, a nivel municipal o central, de la falta de certeza jurídica de la tierra, o en algunos casos, ocasionados por la explotación inconsulta de recursos naturales ubicados en territorios de los pueblos indígenas. Además, el Estado no logra mejorar sus ingresos vía la recaudación fiscal, mejorar el sistema de tributación hacia uno más progresivo, y los pocos recursos existentes, en algunos casos, son presa de la corrupción y el dispendio en la adquisición de bienes y servicios no esenciales.

Problema central

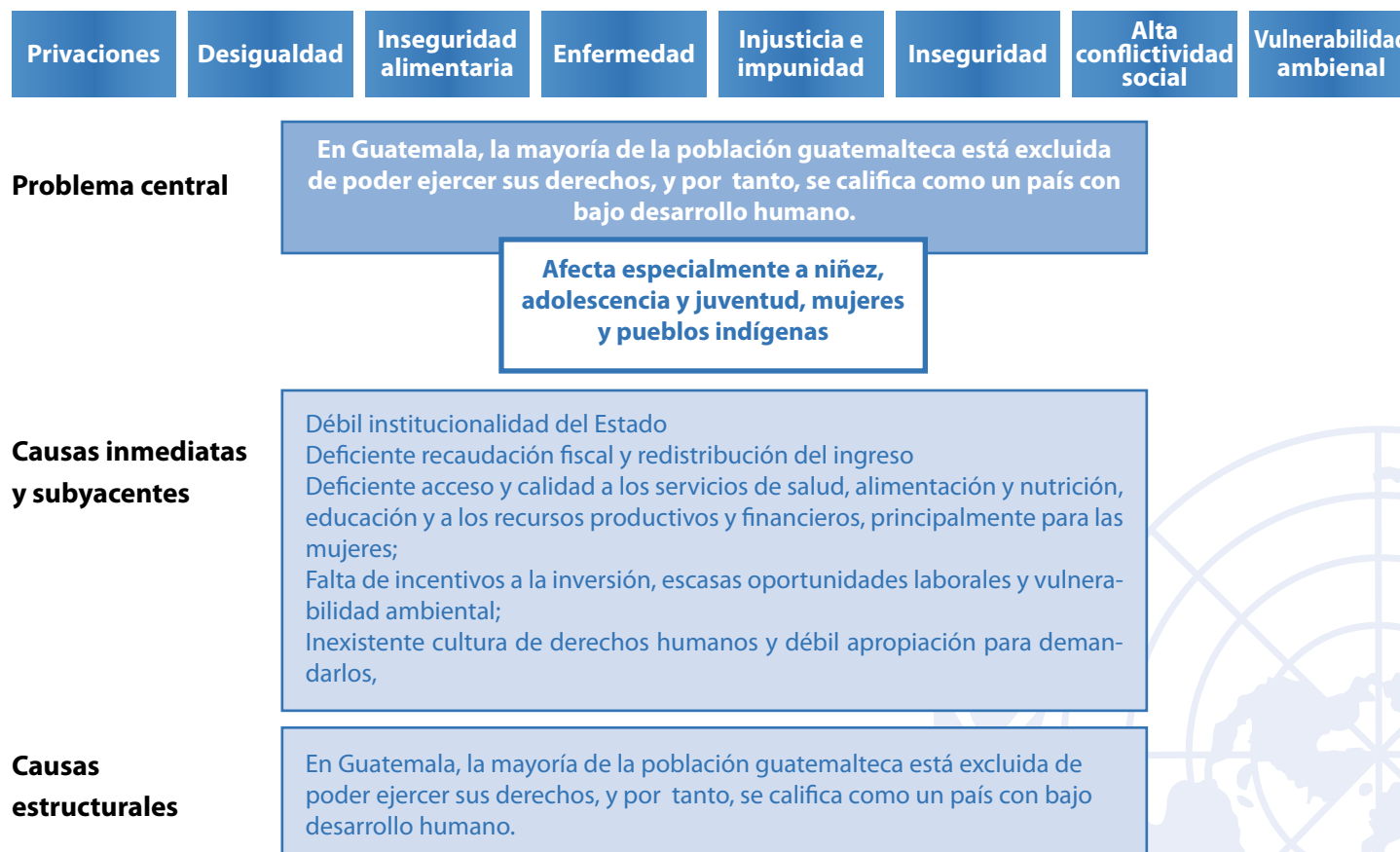
La mayoría de diagnósticos y análisis coinciden en señalar como problema central que la *mayoría de la población guatemalteca esté excluida de poder ejercer sus derechos*, y que por tanto es calificado como un país con bajo desarrollo humano. Según el Informe Regional de Desarrollo Humano, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en el año 2010 “el 4% más rico de la población alcanzó un Índice de Desarrollo Humano –IDH– de 0,899, en tanto que el 15% más pobre tenía un IDH de 0,523” (Guatemala se ubica en el puesto 133 de 186 países).

⁸ Después de los Acuerdos de Paz se introdujeron al Organismo Ejecutivo cambios significativos en la estructura y burocracia del Estado, en 1997 fueron creados espacios como el Foro Nacional de la Mujer –FNM–, la Comisión Paritaria de Reforma y Participación –CPRP–, la Comisión para la Definición de Lugares Sagrados, el Consejo Nacional de los Acuerdo de Paz –CNAP–, de 1997-2007 nacen la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI–, la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM–, la Secretaría de Asuntos Agrarios –SAA–, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN–, la Policía Nacional Civil –PNC–, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–, la Coordinadora del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN–, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad –SAAS–, la creación de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR–, el último avance en relación al fortalecimiento institucional del Ejecutivo se da en 2012 con la creación del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES– y la creación del Gabinete de la Mujer, entre otros.

La desigualdad en el acceso al ejercicio de los derechos se observa de manera diferenciada en la población, por razones de sexo, edad, origen étnico, residencia; lo que genera un impacto negativo en las condiciones de vida, específicamente de mujeres, niños y niñas, jóvenes, pueblos indígenas y habitantes del área rural.

Especialistas de organizaciones de la sociedad civil, del sector público y de la cooperación internacional⁹ han coincidido en señalar que esta situación se origina principalmente por las siguientes causas:

PROBLEMA CENTRAL Y SUS CAUSAS



⁹ Resultado de análisis de la realidad nacional efectuados en talleres con representantes del sector público, líderes provenientes de sociedad civil y representantes de programas del SNU en Guatemala, septiembre del 2013.

III. PRINCIPALES RASGOS QUE CARACTERIZAN LA DESIGUALDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS

1. Desarrollo sostenible y sustentable

1.1 Derecho a un desarrollo incluyente que garantice el bienestar

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Esencialmente, todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Además, se reconoce que toda persona tiene derecho «a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica y los servicios sociales necesarios».¹⁰

Basados en esos principios, el desarrollo debe entenderse como «la expansión de las libertades de las personas para llevar una vida prolongada, saludable y creativa; conseguir las metas que consideran valiosas

¹⁰ Artículos 1, 3 y 25.



y participar activamente en darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible en un planeta compartido. Las personas son a la vez beneficiarias y agentes motivadores del desarrollo humano, como individuos y colectivamente». ¹¹ El desarrollo humano sostenible implica mejoras sustantivas en las oportunidades de educación, salud, alimentación y seguridad, que propicien la paz social armonizando las relaciones comunitarias y sociales. Asegurar la sostenibilidad del desarrollo contribuye a reducir, en el largo plazo, las condiciones de vulnerabilidad de los medios de vida de la población, en particular de los sectores en mayor riesgo de caer en pobreza, pobreza extrema o ser víctimas de desastres naturales provocados por un inadecuado manejo de los recursos naturales.

En esa línea se parte de la igualdad como principio normativo que supone «difundir a lo ancho del tejido social el desarrollo de capacidades, oportunidades laborales y acceso a prestaciones y redes de protección social». ¹² Un enfoque igualitario considera el proceso de desarrollo económico como una ampliación de la libertad humana, en la que la calidad de vida tiene que ser valorada tanto por las condiciones de la misma, como por las oportunidades que el Estado brinda a las personas para el pleno ejercicio de sus derechos. Es decir, el crecimiento económico es más bien instrumental y debe traducirse en mayor bienestar para las personas y las comunidades.

Este proceso sólo puede ser promovido por un Estado democrático y deliberativo, ya que el Estado desempeña mejor el rol de garante de derechos, con sus consiguientes tareas en materia de promoción, redistribución, regulación y fiscalización, en la medida en que es capaz de concertar pactos sociales, que concretan la igualdad en el acceso a la deliberación, en la redistribución de los frutos del crecimiento y en la inclusión social.

Los logros en el desarrollo del país pueden monitorearse con el Índice de Desarrollo Humano, que muestra avances en salud, educación y niveles de vida de las poblaciones. El IDH de Guatemala se ha incrementado en 35% desde 1980, a un ritmo menor que el del resto de la región. La posición relativa del país en la escala mundial y regional según su IDH corresponde al percentil 71, posición que ha mejorado en 5 puntos en tres décadas. ¹³ El IDH a lo interno del país muestra una heterogeneidad que se expresa en una estratificación con grupos con IDH similar al de países africanos y, por el otro lado, países con IDH alto, de América del Sur.

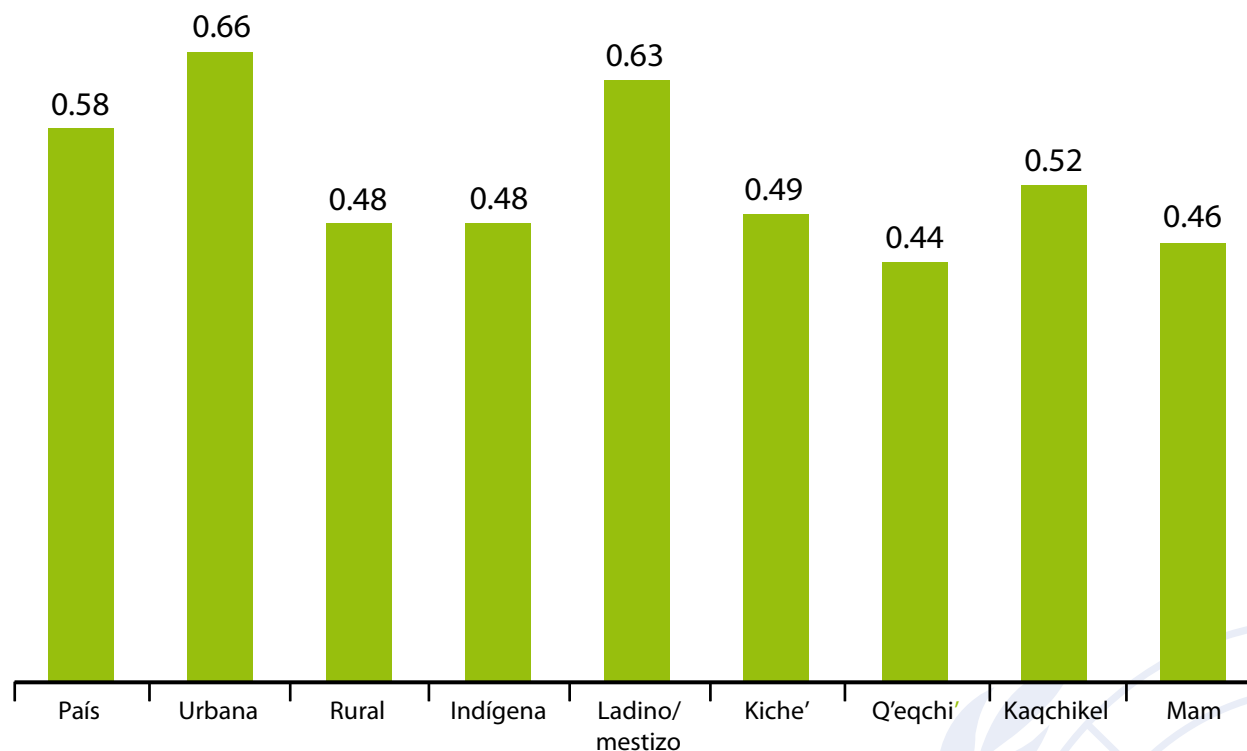
¹¹ UNDP 2010, Informe sobre desarrollo humano 2010, p. 24.

¹² Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Cambio Estructural para la Igualdad. Una visión integrada del Desarrollo. Trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, San Salvador, 27 al 31 de agosto de 2012. P. 13

¹³ PNUD (2013) Informe sobre desarrollo humano.

Gráfica No. 3:

Índice de Desarrollo Humano 2011, según grupos de población



Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/12.

1.1.1 Crecimiento económico y competitividad

La economía guatemalteca durante la última década presenta un desempeño relativamente estable, en medio de un entorno internacional incierto, afectado significativamente por sucesivas crisis y bajas tasas de crecimiento económico. De acuerdo con estimaciones del Banco de Guatemala, el año 2013 cerró con un crecimiento de 3.5% del producto interno bruto (PIB), cifra que corresponde a la tasa de crecimiento promedio anual durante el período 2001-2013.

Por el lado del gasto, el componente más importante y más estable del PIB lo constituye el consumo, es decir el gasto de los hogares y del gobierno en bienes y servicios. Durante el período 2001-2012 representó en promedio 95.5%, cifra relativamente alta, que se traduce en bajos niveles de ahorro e inversión social, lo que reduce de manera significativa el potencial de crecimiento del país en el mediano y largo plazo. En consecuencia, el país manifiesta un saldo negativo en la balanza comercial en alrededor de 13.5% del PIB.

En relación con el aumento de la competitividad del país, en el listado 2013-2014 del índice Doing Business¹⁴, elaborado por el Banco Mundial (BM) y la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), se ubicó a Guatemala en el puesto 79 de 189 países, específicamente en el indicador que mide la facilidad para hacer negocios. Esto permitió al país avanzar catorce posiciones y, a la vez, identificar las principales barreras para el desarrollo de los negocios, en función de realizar las reformas pertinentes. En este ámbito, destaca el cambio de la matriz energética, pues el consumo del petróleo disminuyó un 5%, al pasar de 20.34% a 15% para generación de energía eléctrica. Además, se logró incrementar el índice de cobertura eléctrica de 85.6% en 2012 a 89.5% en 2013.

1.1.2 Política fiscal e inversión pública

Alcanzar mejores niveles de competitividad puede ayudar al país a generar y atraer mayor inversión extranjera y nacional, para la promoción del empleo formal con condiciones mínimas que aseguren un incremento en los niveles de vida de la población. No obstante, el crecimiento económico per se no proveerá automáticamente de mayores recursos y beneficios para todos los habitantes del país. Este debe ser potenciado por medio de las políticas fiscales y de inversión social en los sectores de mayor necesidad a saber en el país: la población rural e indígena y entre ellos las mujeres, los niños y los adultos mayores.

La Ley de Actualización Tributaria, aprobada en 2012, introdujo elementos de modernización para el Impuesto Sobre la Renta (ISR), que posibilitaron un incremento del 35% en la recaudación del ISR de empresas en 2013, respecto a la de 2012. Los ingresos tributarios estimados a 2014 representan un 11.1% PIB. El déficit fiscal como porcentaje del PIB se calcula en 2.3% para 2014, del cual más del 80% se espera sea financiado por bonos (se calcula el endeudamiento público en 25.7%) con potencial impacto en el desarrollo económico nacional a causa del posible desplazamiento de la inversión privada interna. La inflación alcanzaría un 4.8%,

¹⁴ El Índice Doing Business permite calcular la distancia que existe entre Guatemala y la mejor práctica mundial.



para el mismo año. Congruente con el alto nivel de consumo y la caída de la inversión, el país manifiesta un saldo negativo en la balanza comercial (exportaciones menos importaciones) en alrededor de 13.5% del PIB.

El valor reportado por el INE para la Canasta Básica Vital en marzo 2013 se calculaba en Q.4,970, mientras que la Canasta Básica de Alimentos a marzo 2013 era de Q.2,494 (INE, 2013).

El presupuesto aprobado para 2014 contabiliza inversiones por Q.66,985 millones (14.7% del PIB), lo cual significa una brecha de Q.3,578.6 millones respecto a las inversiones planificadas para el año. En dicho presupuesto existen además, variaciones en las asignaciones entre los ministerios, las cuales en algunos casos, reflejan desinversiones importantes.

El MSPAS por ejemplo, obtendrá Q.146.7 millones menos que lo que le fuera asignado en el año 2013. Por su parte, el Ministerio de Gobernación se verá afectado en -Q.21.2 millones y el Ministerio de Comunicaciones en

-Q.29.2 millones. El Ministerio de Educación recibirá Q.103.7 millones adicionales a lo que se le había asignado originalmente y el MiDes subirá su presupuesto en Q.76.6 millones.

1.1.3 El derecho a llevar una vida económicamente digna

Si bien es cierto que el bienestar de la población tiene la potencialidad de mejorar, con tasas positivas de crecimiento económico y sostenible, su generalización en la población expuesta a mayor vulnerabilidad depende de la magnitud de la reducción de la pobreza que a su vez está ligada con la distribución del ingreso y los recursos, sujetos a cambios a lo largo del tiempo.

Al descomponer el PIB por el lado de los ingresos es posible determinar cómo se distribuye la riqueza producida y se hace evidente una distribución desigual. Esta desigualdad se observa de manera diferenciada en la población, por razones de sexo, edad, origen étnico, residencia; lo que genera un impacto negativo en las condiciones de vida, específicamente de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y habitantes del área rural.

Según el Banco de Guatemala, durante el período 2005-2011, se generó una mayor concentración de los ingresos.¹⁵ La remuneración de los asalariados se redujo de 31.9% a 30.0%, mientras que el excedente de explotación bruto aumentó más que la pérdida sufrida por los salarios, la cual de 39.1% pasó a representar 41.4%. Esa distribución desigual del producto ha incidido en que el coeficiente de Gini se haya mantenido con muy pocas variaciones en los últimos años, 0.57. Según el PNUD, en el país se produce una pérdida del 35% en el Índice de Desarrollo Humano debido a que la desigualdad y la diferencia entre el quintil más pobre y el más rico asciende a 21 veces.¹⁶

Esa situación se ve afectada, además, por el alto grado de vulnerabilidad a que está expuesto el país, al no estar preparado para enfrentar adecuadamente los desastres asociados a la variabilidad climática, cambios en las condiciones internacionales que afecten el crecimiento económico, los precios internacionales de los productos de exportación y los precios de los alimentos y otros insumos básicos, más el problema de inseguridad.

Según el Instituto Nacional de Estadística, durante el período 2000-2011, la pobreza económica, en términos de consumo de los hogares, se redujo en 2 puntos porcentuales, de 56% a 54.0%.¹⁷ Según ese criterio, la po-

¹⁵ Banguat (2013), SCN93, Tomo II, cuadro 12.5. Este indicador no fue publicado después de 2011.

¹⁶ PNUD-INDH (2014), Sinopsis del desarrollo humano en Guatemala. Anexo estadístico.

¹⁷ INE (2000, 2006 y 2011) Encuestas de Condiciones de Vida.

blación en condición de pobreza se incrementó en casi 2 millones de habitantes (de 6.37 a 8.27 millones). La pobreza económica extrema se redujo de 15.7% a 13.3%, lo que representa un cambio poblacional de 1.78 a 2.05 millones de habitantes. Según el PNUD, la población en situación de pobreza multidimensional ascendía en 2011 a 7.1 millones de habitantes (el 62%), y 4.5 millones de personas (30%) vivían en pobreza extrema, bajo el criterio multidimensional, que considera privaciones en dimensiones relacionadas con el desarrollo humano.¹⁸

Estas tendencias muestran que el país no alcanzará sus metas suscritas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, relativas a la reducción de la pobreza extrema y el hambre para 2015. Se esperaba reducir al 31.4% el porcentaje de población debajo de la línea nacional de pobreza y a 9.05 el porcentaje de población debajo de la línea de pobreza extrema.

Cuadro No. 1
Incidencia de la pobreza a nivel nacional
2000, 2006 y 2011

Año	Pobreza Extrema (%)	Pobreza Total (%)
2000	15.7	56.0
2006	15.2	51.0
2011	13.3	53.7

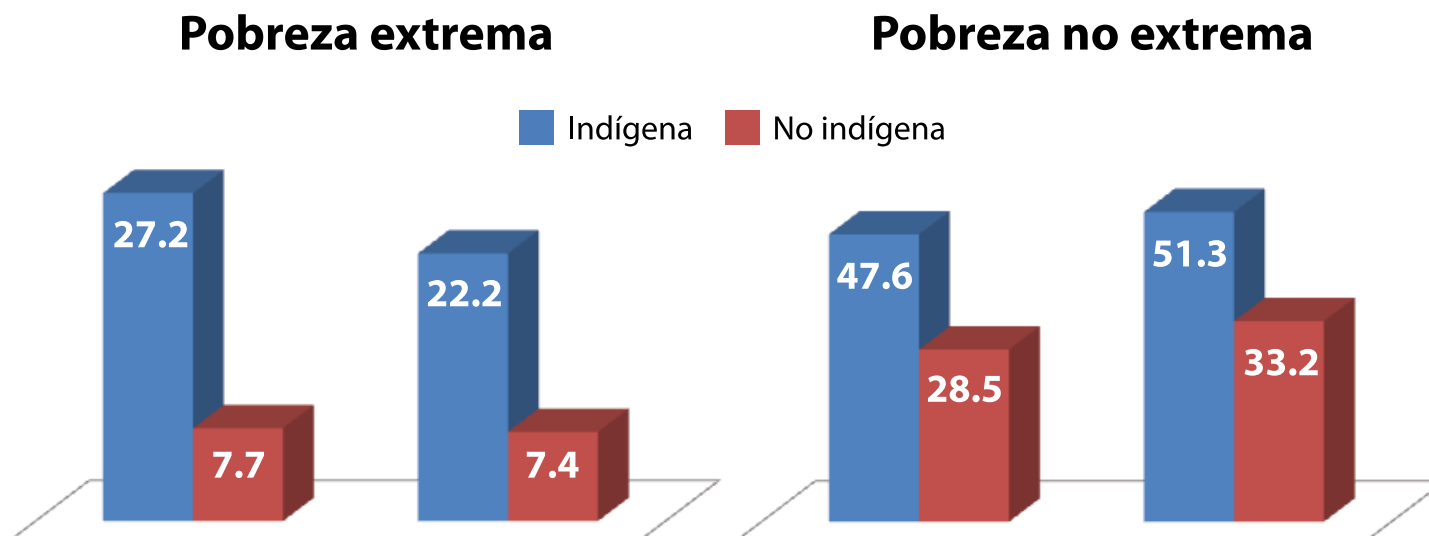
Fuente: Encovi, 2000, 2006 y 2011.

Esta baja disminución de la pobreza, además no ha sido igual entre los distintos grupos sociales o a nivel territorial. Las poblaciones no indígenas, las personas ubicadas en las áreas urbanas y solamente algunas regiones

¹⁸ PNUD-INDH, *ibídem*.

y departamentos del país muestran índices más bajos de pobreza. Contrariamente, la población indígena, las personas ubicadas en el área rural y las regiones de Suroccidente, Norte y Noroccidente, que incluyen en su mayoría los departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Sololá y Chimaltenango continúan siendo las áreas donde geográficamente se concentra la incidencia de la pobreza.

Gráfica No. 4
Pobreza según grupo étnico



Fuente: INE, Encuestas de Condiciones de Vida (2006 y 2011).

En suma, el crecimiento observado durante la última década en materia económica no alcanzó a todos los estratos sociales como se esperaba. Los niveles de pobreza y desigualdad muestran resultados contrastantes; continuaron siendo significativamente altos y las variaciones económicas, ambientales y de precios durante el período, contribuyeron a la configuración de un mayor deterioro social.

1.2 El derecho al empleo y trabajo decente

El concepto de Trabajo Decente promovido por la OIT incluye cuatro aspectos: promoción de más y mejores oportunidades de empleo justamente remunerado para hombres y mujeres; adopción y ampliación de medidas de protección social –seguridad social y protección de los/las trabajadores–; respeto y promoción de los derechos de las personas laborantes; y promoción del diálogo social y el tripartismo. La igualdad de género y la no discriminación son cuestiones transversales en el marco de los cuatro aspectos. Para formar una estrategia integrada en pro del trabajo decente se debe articular las políticas económicas con las políticas sociales y laborales como parte de una estrategia en pro del crecimiento económico con creación de empleo de calidad.

La ENCOVI 2011 señala que 9 millones de habitantes (61%) son mayores de 15 años, que se reportan como población en edad de trabajar (PET), dentro de la cual la población económicamente activa (PEA) asciende a 63.3%. El 66% de ella son hombres, el 41% indígena y el 52% se ubica en el área rural del país. El índice de ocupación plena es de 0.44 la tasa de ocupación 96.2, la desocupación 3.84 y subocupación 52.2. En 2013, la informalidad del empleo disminuyó en un 5.3% con respecto al año 2012, teniendo esta condición un 69.2% de la población económicamente activa (PEA), que evidencia el bajo acceso a la seguridad y previsión social¹⁹ así como a contratos legales y otro tipo de prestaciones de ley.

Según reportes de ICEFI y UNICEF, hay un total de 291,467 niños y niñas (10-15 años), que participan en el mercado laboral. Dos tercios son empleados en labores agrícolas y son indígenas, así mismo el 26% está conformado por niñas trabajadoras quienes ganan alrededor del 22% del salario mínimo. En general son las personas más pobres y con un bajo nivel educativo quienes se insertan en el sector informal. De igual manera, los datos revelan que en el mercado laboral, las jóvenes tienen más limitadas sus oportunidades de empleo que los hombres, lo que a su vez limita su autonomía económica, su participación ciudadana plena, y el ejercicio de sus derechos.

Las mujeres son más afectadas por el desempleo abierto y subempleo visible y trabajan jornadas laborales más cortas y dedican más horas al trabajo doméstico no remunerado, lo que las expone a recibir menores ingresos. Como resultado de esta situación de inequidad laboral, un importante porcentaje de mujeres no

¹⁹ Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI, 2012 y 2013).



percibe ingresos o se ubica en ocupaciones de baja remuneración, que en muchos casos son una extensión de las actividades domésticas, como las trabajadoras de casa particular y de los servicios.

Cerca de 182 mil mujeres comprendidas entre los 8 y 70 años se dedican al trabajo doméstico remunerado, El 60% de las empleadas domésticas se concentran en la ciudad capital. Sus salarios oscilan entre Q.700 y Q.1,000, pero en zonas 14 y 15 pueden llegar a ganar hasta Q.3,000.00. La mayoría laboran horas excesivas, sin contar con seguro social que cubra enfermedades y protección de la vejez.

La discriminación por género, etnia y edad persiste en el ámbito laboral, ya que en promedio el salario es un 22% menor que la media nacional, muestra de ello es que los hombres en promedio ganan Q.2,086.96 mensuales mientras que las mujeres Q.1,707.15. La población no indígena gana en promedio mensual Q.2,262.31,

mientras que la población indígena un promedio de Q.1,255.38, y en relación a los jóvenes entre 15 y 29 años el promedio se sitúa en Q.1,601.7 (INE, 2011).

La economía campesina en Guatemala tiene su base en la agricultura familiar. Un alto porcentaje del PIB es representado por el Sector Agrícola (14%). El sujeto priorizado es el agricultor como generador de ingresos. En muchas regiones del país se trata de una agricultura de subsistencia basada en el cultivo de granos básicos como el maíz y frijol, combinado en algunos casos con crianza de animales domésticos. Sin embargo en las últimas décadas con apoyo de asistencia técnica de organismos cooperantes, se ha logrado la diversificación de cultivos, especialmente en el área de hortalizas, legumbres y frutales.

En los últimos 40 años, en varios departamentos del Altiplano Occidental, así como en el Oriente y Suroccidente del país, se ha visto surgir y fortalecerse la actividad económica vinculada a modelos asociativos (cooperativas) bajo diversas modalidades (ahorro, crédito, agrícola, vivienda, pesca, turismo, consumo, etc.) las cuales han ayudado al desarrollo sostenible de muchas comunidades del país. Otras modalidades han consistido en las denominadas cajas comunitarias, Grupos de Ahorro y Crédito de Mujeres, así como las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), estas últimas sobre todo en las áreas urbanas.

Una de los problemas fundamentales para la población campesina lo constituye la falta de seguridad legal sobre la tierra, acceso a agua para riego, vulnerabilidad a desastres naturales y asistencia técnica, así como las posibilidades de acceder al crédito bajo condiciones favorables (intereses, plazos y garantías viables para la población objetivo). Las micro-finanzas en Guatemala han crecido y se han fortalecido.

1.3 Desarrollo rural integral

Para alcanzar el desarrollo nacional, en un contexto en que se requiere de la competitividad sistémica, se necesita estabilidad social y económica en el campo. Por ello, en el numeral III del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, que forma parte de los Acuerdos de Paz, se plantea que "La resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural y que es la más afectada por la pobreza, la pobreza extrema, las inequidades y la debilidad de las instituciones estatales."²⁰

²⁰ Gobierno de Guatemala/URNG, Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, México, DF, 6 de Mayo de 1996. Párrafo 27 del numeral III.

De acuerdo con la Encovi 2011 el 47% de la población habitaba en el área rural y, de acuerdo a datos de SEGEPLAN, dentro de estas cifras se encuentran cuatro de cada diez personas jóvenes. Una característica de la ruralidad guatemalteca es que la mayor parte de su producción agrícola para alimentos proviene de unidades productivas campesinas pequeñas y, en las regiones del altiplano, manejadas mayoritariamente por población indígena. En la economía campesina se manifiestan en más alto grado las necesidades de los sectores mayoritarios que se encuentran en condiciones de pobreza, pobreza extrema, exclusión y vulnerabilidad alimentaria y nutricional; circunstancias que coinciden en gran medida en la población indígena y, especialmente, en las mujeres del área rural. Por otra parte, "la confluencia de situaciones de extrema pobreza en espacios geográficos rurales habitados por indígenas destaca el hecho que la pobreza en el país no se reparte homogéneamente entre los diferentes grupos poblacionales" (URL-IARNA, 2006).



sistema. La economía campesina es poli-activa y sus expresiones varían de región en región, determinadas por los elementos socioculturales y por los factores físicos del entorno. Es una economía dinámica en las relaciones y vínculos con el mercado, las instituciones públicas y entre comunidades". Esta economía campesina es muchas veces de infra subsistencia, de subsistencia y también de carácter excedentario.

Los esfuerzos que el Gobierno realiza en este tema vinculan la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR) y la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLISAN), lo cual resulta coherente con el contenido integral del Pacto contra el Hambre. En ese sentido, la estrategia está dirigida a “halar” a los productores de infra y subsistencia a ser excedentarios, así como a “empujar” a los excedentarios para que se incorporen a los mercados, para que prosperen hasta donde sus capacidades lo permitan. También se propone impulsar la vía del empleo digno, así como un aporte sustancial a la seguridad alimentaria y nutricional, principalmente en términos de disponibilidad y acceso.

1.4 Migrar o no migrar, un derecho fundamental

“Ni somos de aquí ni somos de allá, el gobierno nos rechaza por ser indígenas, en los Estados Unidos nos rechazan por no tener papeles y al llegar a Guatemala nos rechazan...”. Pero esta discriminación no es sólo institucional sino también social: “Al regresar mi familia me trató como delincuente sólo por haber sido deportado, se les olvidó todas las remesas que estuve mandando... lo sufrí también en mi comunidad, al llegar a mi país me inventan un delito...”

El fenómeno migratorio incide en la dinámica de la población y en la economía, dado que Guatemala no sólo es país de origen, sino de tránsito y destino de migrantes. De acuerdo con datos del censo de 2002, el 49% de inmigrantes que llega a Guatemala es de origen centroamericano y el 51% restante de otras nacionalidades. Según ha documentado la OIM, estos inmigrantes desarrollan sus actividades productivas en las áreas del comercio, servicios, cultura, entre otras.

Diversos estudios afirman que hombres, mujeres y niños de distintos orígenes, pasan por el país con el propósito de llegar a Estados Unidos. Igual caso de los guatemaltecos, que en su mayoría emigran por territorio mexicano hacia los Estados Unidos de América, aunque existen también patrones de migración temporal y

circular hacia varios territorios fronterizos. La migración suele ser masculina y joven/rural, sin embargo crecientemente se ha visto un incremento en las migraciones de mujeres jóvenes, muchas de ellas jefas de hogar en busca de sustento para sus familias. Tanto hombres como mujeres migran en busca de mejores oportunidades de empleo y generación de ingresos, sorteando muchos riesgos en el tránsito y altos niveles de riesgo y discriminación en los destinos.

Muchos niños y niñas menores de edad emigran cada año junto a personas de su familia, pero otros lo hacen con personas extrañas. Datos de la Dirección General de Migración (DGM) y de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBSP) arrojan que en el primer semestre del año 2013 fueron devueltos de EE. UU y México, unos mil 178 menores, lo que equivale a 30 menores por mes. Durante el 2012 fueron deportados dos mil 263, un promedio de 75 menores mensuales. Para septiembre de 2013, habían sido deportados de USA, 1,227 menores comprendidos entre los 12 y 17 años.²¹

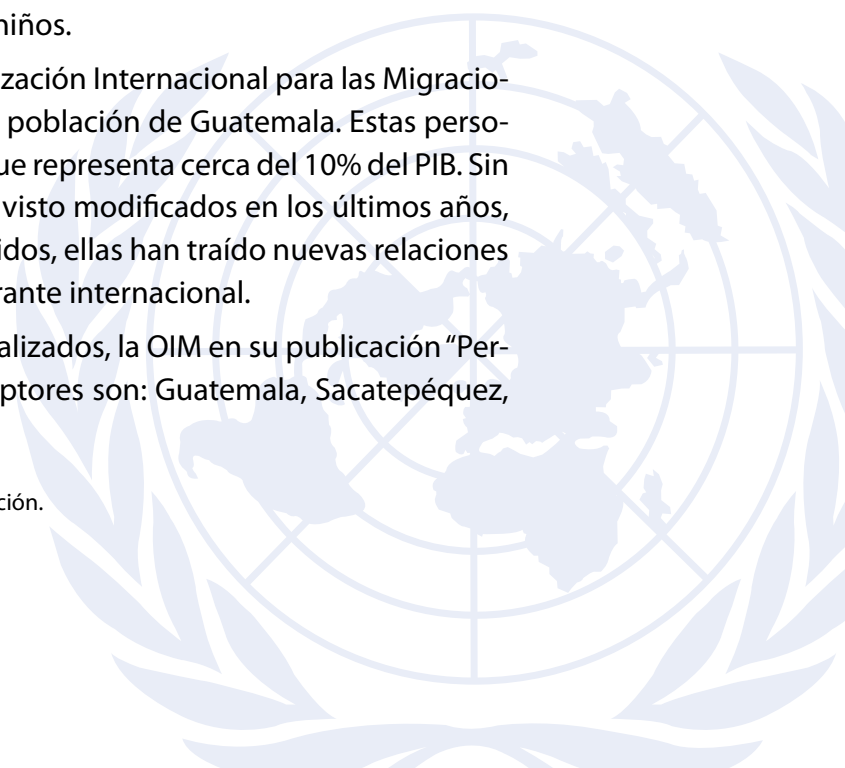
El perfil de los menores que emigran y que en muchos casos son deportados es el siguiente: pertenecen a familias indígenas del interior del país, en su mayoría, son del occidente del país. La edad predominante es de 14 a 17 años, el 90% ha cursado la primaria, y el 8%, el nivel básico; el destino del 47% de los menores es EE.UU; las zonas fronterizas de México son el destino del 53%; de cada 10 de ellos, ocho trabajan para su familia²². Este aumento obedece a varios factores: pobreza, violencia y rencuentro familiar son las causas del viaje, incluido el incremento de la violencia en las comunidades y en el hogar de los niños.

Respecto a la población guatemalteca que vive en el exterior, la Organización Internacional para las Migraciones calculó que para el año 2010 representaban un 11.4% del total de población de Guatemala. Estas personas son las principales responsables de las remesas que llegan al país que representa cerca del 10% del PIB. Sin embargo estos recursos, así como nuevas dinámicas familiares se han visto modificados en los últimos años, por la deportación de miles de guatemaltecos de México y Estados Unidos, ellas han traído nuevas relaciones económicas y sociales para las comunidades origen de población migrante internacional.

Con relación a la migración interna, aunque se carece de estudios actualizados, la OIM en su publicación "Perfil migratorio de Guatemala 2012" afirma que los departamentos receptores son: Guatemala, Sacatepéquez,

²¹ Investigación periodística de Noti-7, respaldada con datos de la Dirección General de Migración.

²² Ídem.



Escuintla, Petén e Izabal y los departamentos expulsores son, Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos y Totonicapán. El censo del año 2002 reportó que el número de migrantes internos pasaba del millón de personas y la Encovi 2011 reporta 1.6 millones entre quienes han migrado internamente de largo plazo, corto plazo y múltiples veces.

De los grupos que migran y se asientan de manera permanente en el área urbana, la mayoría lo hace en asentamientos humanos precarios. El 96% de los asentamientos de este tipo están concentrados en el departamento de Guatemala, en el área metropolitana y municipios aledaños: Villa Nueva, Chinautla y San Miguel Petapa. El informe citado estimó que, en el año 2010, el número de habitantes en dichos asentamientos era de 362,000 personas que presentan un serio déficit de acceso a vivienda, así como a bienes y servicios.

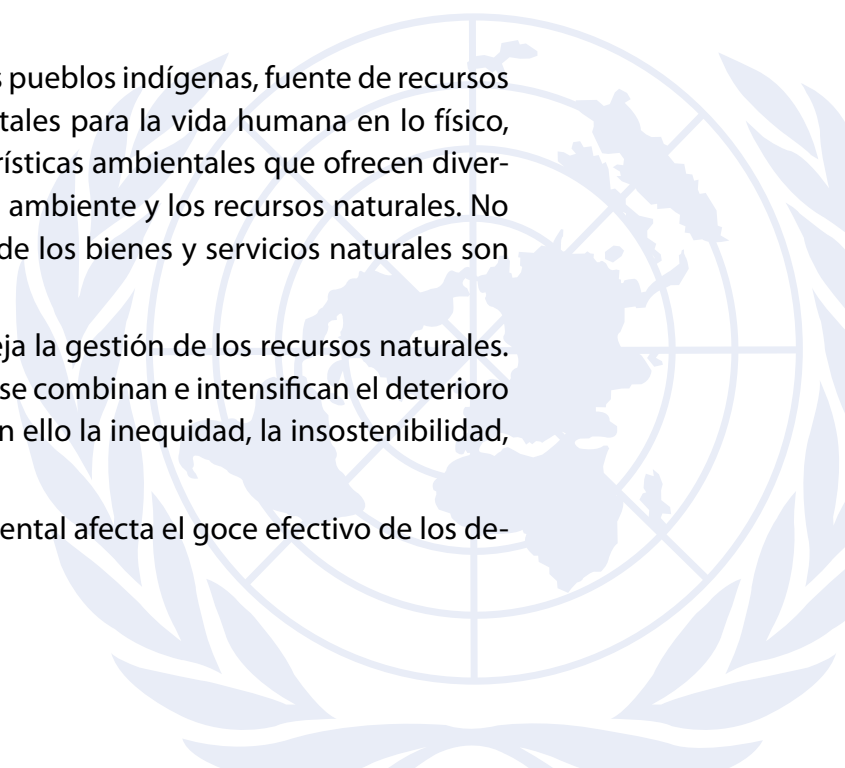
La importancia del tema migratorio es que éste debe vincularse necesariamente a las políticas de desarrollo en general, pero en particular del desarrollo rural, la creación de empleo digno y en condiciones que ofrezcan nuevas oportunidades para que las personas que conforman la familia que permanece en el país, particularmente los jóvenes quienes de esta manera podrán ejercer sus derechos con verdaderas opciones de vida, que les permitan mantenerse alejados de riesgos individuales y sociales.

1.5 Ambiente y recursos naturales

El ambiente y la naturaleza son la base del bienestar humano y, para los pueblos indígenas, fuente de recursos forestales, hídricos y de producción agrícola, cargados de energías vitales para la vida humana en lo físico, espiritual y social. Guatemala cuenta con recursos naturales y características ambientales que ofrecen diversas opciones de desarrollo económico, sin descuidar la protección del ambiente y los recursos naturales. No obstante, las tendencias de agotamiento, deterioro y contaminación de los bienes y servicios naturales son crecientes en escala y complejidad.

Las condiciones socioeconómicas de los territorios hacen más compleja la gestión de los recursos naturales. Los factores asociados a la pobreza y el mal manejo de dichos recursos se combinan e intensifican el deterioro y agotamiento de los medios de vida de la población, fomentando con ello la inequidad, la insostenibilidad, lo que a su vez intensifica la vulnerabilidad y el riesgo a desastres.

Desde el punto de vista del desarrollo sostenible, la degradación ambiental afecta el goce efectivo de los de-





rechos humanos, ya que impacta de manera negativa en el bienestar, la economía, la disponibilidad, acceso y aprovechamiento equitativo del agua. El goce efectivo de los derechos humanos se ve influenciado por la contaminación del aire y el agua con efectos adversos sobre la salud y la calidad de vida en general. Al respecto, es importante mencionar que la Declaración de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano del 16 de junio de 1972, proclama entre otros, que la protección y mejoramiento del medio ambiente humano es una cuestión fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero y que es un deseo urgente de los pueblos de todo el mundo y un deber de todos los gobiernos (ONU, 1972).

Al respecto, el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2011, "Sostenibilidad y Equidad: un mejor futuro para todos", sostiene que los efectos negativos de la degradación medioambiental en la población humana, afecta desproporcionadamente a los pobres y desfavorecidos (PNUD, 2011). En ese sentido, no se puede planificar el desarrollo sostenible sin una adecuada protección del medio ambiente.

En Guatemala, el ente rector materia ambiental, es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) no obstante existen varias instituciones públicas que atienden aspectos específicos sobre este tema, tales como, el Ministerio de Agricultura (MAGA), El Instituto Nacional de Bosques (INAB), el Consejo Nacional de Área Protegidas (CONAP), La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), así como los gobiernos municipales. Esto anterior revela una gran dispersión de las competencias en este ámbito, lo cual hace evidente la necesidad de mantener niveles altos de coordinación interinstitucional. Una importante debilidad en materia de gestión ambiental es la escasa participación ciudadana.

A pesar de ser uno de los países más afectados por el cambio climático, Guatemala destina únicamente el 0.3% de su Presupuesto²³, para protección ambiental y atención a desastres, sin embargo, a la fecha no ha logrado garantizar la sostenibilidad de su medio ambiente tal como lo indica la Meta 7 de los ODM. No obstante, los esfuerzos que el gobierno realiza para lograr la gestión integral de los recursos naturales se limitan a los siguientes componentes: implementación de reglas claras, agilización de procedimientos y adaptación al cambio climático.

En cuanto a la implementación de reglas claras, existe un convenio de cooperación interinstitucional entre el MARN y el CONAP, que tiene como objetivo coordinar y fortalecer el manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) al momento de que se pretenda desarrollar proyectos, obras, industrias o actividades que puedan impactar la diversidad biológica de las referidas áreas. Este convenio establece una Ventanilla Única en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en la cual tanto esta institución como el Consejo Nacional de Áreas Protegidas brindarán la cooperación técnica necesaria para que el proceso de gestión ambiental se fortalezca mediante los instrumentos ambientales que amparan dichos proyectos. Otro logro importante destacado por el Gobierno de la República es la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional CONAP-SAT, para el intercambio de información relacionada con el registro de licencias, permisos o autorizaciones de exportación, importación y reexportación de vida silvestre.

En relación con la agilización de procedimientos, la implementación de una ventanilla ágil de servicio en todas las delegaciones departamentales del MARN, para los procesos de evaluación ambiental ha reducido el tiempo de respuesta a 24 horas para las actividades de mínimo impacto ambiental.

²³ Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Para 2013: Q.202.4 millones, distribuidos en los rubros siguientes: Sistema integrado de gestión ambiental, Control de Hídricos, Desarrollo ambiental de Petén, Responsabilidad Socio-ambiental y participación ciudadana.

Las acciones de adaptación al cambio climático están relacionadas con los logros del eje de desarrollo rural sostenible, en cuyo marco destaca el fortalecimiento de capacidades en el manejo de las áreas protegidas y la diversidad biológica, el fortalecimiento de la gestión de la Reserva de la Biósfera Maya mediante planes de manejo de áreas protegidas: Yaxhá-NHajun-Naranjo, San Miguel la Palotada y Cerro Cahuí. Para promover el desarrollo rural sustentable, además de mejorar el equipamiento de las brigadas del CONAP contra incendios forestales, se avanza en el manejo de aguas grises, la promoción de cosecha de agua de lluvia en el Corredor Seco, el micro riego y el fomento de los huertos familiares. Se avanza también en los temas de ordenamiento territorial, gestión del riesgo ambiental y la generación energética mediante fuentes renovables.

En lo que se refiere al tema del ordenamiento territorial, el Censo de Gestión Ambiental Municipal 2011, señala que el 30% de los municipios en el país trabaja sobre dicho tema.

Con relación al tema de riesgo ambiental, Guatemala es considerado como uno de los países más vulnerables del mundo, debido a los efectos del cambio climático y su particular ubicación.

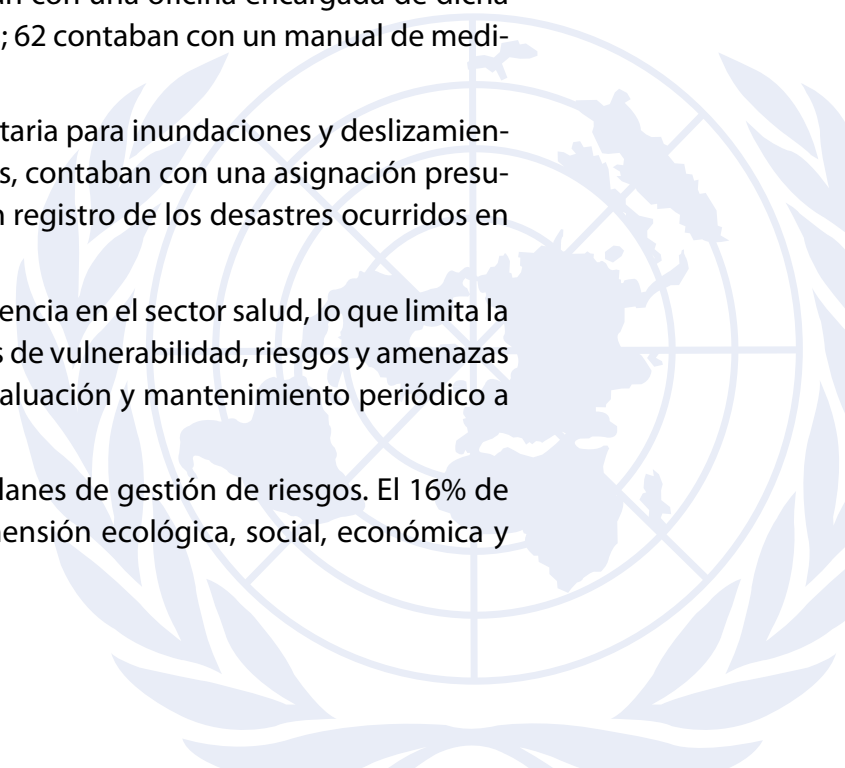
Por esta razón, las estrategias que se han formulado para minimizar los riesgos existentes, evitar otros e identificar vulnerabilidades en la población, han puesto de manifiesto las vulnerabilidades en el financiamiento y en la infraestructura de los servicios de salud.

En el año 2011 únicamente 35 de los 333 municipios del país contaban con una oficina encargada de dicha gestión, 130 tenían un comité de prevención y mitigación de desastres; 62 contaban con un manual de medidas de prevención y mitigación de riesgos.

En ese mismo año, 105 municipios tenían un sistema de alerta comunitaria para inundaciones y deslizamientos en las zonas de alto riesgo. No obstante, únicamente 63 municipios, contaban con una asignación presupuestaria para atender el tema de riesgo y desastres y 169 llevaban un registro de los desastres ocurridos en el municipio.

Actualmente no existe un presupuesto asignado para gastos de emergencia en el sector salud, lo que limita la red de radiocomunicación a nivel nacional; no se cuenta con un análisis de vulnerabilidad, riesgos y amenazas en los servicios del primero y segundo nivel; no se dispone de una evaluación y mantenimiento periódico a los servicios de salud.

En cuanto a la gestión de riesgos propiamente dicha: 34.7%, tienen planes de gestión de riesgos. El 16% de las municipalidades incluye dentro de la planeación territorial la dimensión ecológica, social, económica y



urbana regional. Así mismo el 43% de los municipios solicitan licencia ambiental para una construcción en el área urbana del Municipio.

Entre los elementos que impiden una adecuada gestión ambiental, se encuentran la débil participación ciudadana, la falta de definición de políticas públicas territoriales, y la falta de medidas de prevención. Por esta razón, ya en 2012, se había recomendado hacer alianzas estratégicas intra e inter sectoriales nacionales e internacionales. La vulnerabilidad a desastres, debe ser un eje fundamental del marco político y debe ser considerada como un factor importante en el desarrollo sostenible, tomando en consideración que existe una relación inversa entre sostenibilidad y vulnerabilidad, permitiendo de esta manera, afrontar la brecha que se tiene en el aspecto de gestión del riesgo a nivel de país.

Desde el año 2011, el país dispone de 23 planes de contingencia de las Direcciones de Área de Salud –DAS–. El Ministerio de Salud reportaba que únicamente 17 áreas de salud cuentan con equipos de respuesta inmediata a nivel local (48 equipos) por lo que se considera necesario cubrir las 12 áreas restantes.

Finalmente, en cuanto a la generación energética mediante fuentes renovables, la Política Energética 2013–2027²⁴, ha determinado un incremento que va, de un 50.6% a un 65.1% y la generación por medio de búnker o fuel oil todavía tiene un valor significativo (24.3%).

1.6 Bosques

Los bosques brindan alrededor de 18 bienes y servicios ambientales a distintas escalas. En la escala local, los bosques ayudan a mantener y satisfacer la vida humana proveyendo alimentos, madera y fibras; a regular el clima, inundaciones, enfermedades y el agua; ofrecen recreación y educación; y apoyan la

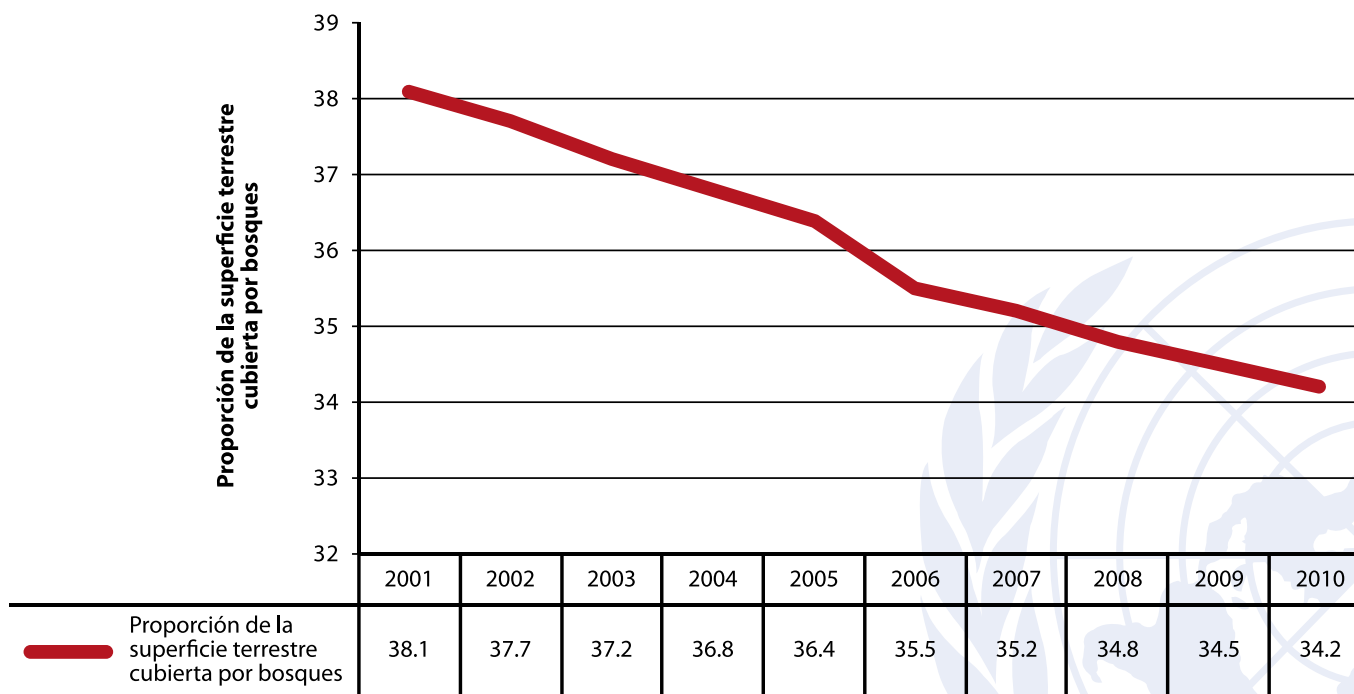
²⁴ Presidencia de la República, Ministerio de Energía y Minas, SEGEPLAN, 2013.



formación de suelos, así como la producción primaria y reciclaje de nutrientes. En la escala global, desempeñan un rol importante en la fijación de carbono, protección de cuencas internacionales, belleza paisajística y conservación de la biodiversidad; constituyen la infraestructura verde necesaria para la regulación del ciclo hidrológico, para el mejoramiento de la cantidad y calidad de agua, para el refugio de vida silvestre y para la recuperación de tierras degradadas.

La tendencia de disminución de la cobertura forestal ha sido sostenida. Para el año 2001, la proporción de la superficie cubierta por bosques cubría 38.1% del territorio nacional y para el año 2010 esta cobertura disminuyó a un 34.2% del territorio, es decir que en 10 años Guatemala perdió aproximadamente un 4% de la superficie cubierta por bosques (aproximadamente 13,536.24 Km²).

Gráfica No. 5
Proporción de la superficie cubierta por bosques



Fuente. SEGEPLAN, con base en datos de INAB, CONAP, UVG y URL. 2012. Dinámica de la cobertura forestal 2006-2010.



1.7 Biodiversidad y áreas protegidas

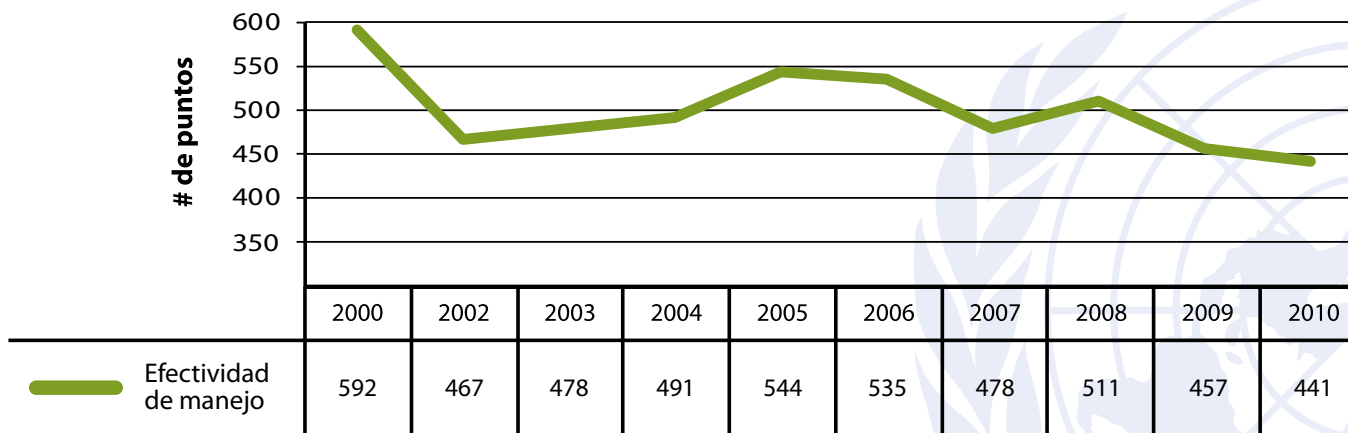
Guatemala cuenta, aproximadamente, con 14,997 especies de flora y fauna, de las cuales 5.6% (836 especies) son endémicas nacionales, 69% corresponde al reino Plantae y 31% al reino Animalia (CONAP, 2010). Actualmente, el país forma parte del Grupo de Países Mega diversos Afines, de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB-ONU) de la Organización de Naciones Unidas. Sin embargo, aproximadamente 1,287 especies de esta alta diversidad biológica están siendo fuertemente presionadas por el ser humano, distribuidas en especies forestales (726), peces (259), flora no maderable (155), aves (63), mamíferos (45), reptiles (18), crustáceos (16) y moluscos (5). Es decir, que se ejerce presión sobre 8.6% del total de especies descritas para el país al 2009 (Jolón 2009, citado por Conap, 2010).

Esta situación, junto a las altas tasas de deforestación, la demanda creciente de tierras para la producción agropecuaria, la baja efectividad de manejo en las áreas protegidas y la debilidad institucional ha ocasionado que el 14.61% de las especies se encuentren en peligro de extinción. La pérdida de la agrobiodiversidad aumenta la vulnerabilidad de las familias y con ello, el riesgo de la inseguridad alimentaria y nutricional.

Para conservar la biodiversidad del país, se creó el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), el cual busca entre otros conservar la diversidad biológica, la variabilidad genética, el mantenimiento del ciclo hidrológico, la estabilidad ambiental y la seguridad alimentaria de la población. La superficie del SIGAP ha aumentado significativamente desde 1955 cuando la extensión de la superficie de áreas protegidas en el país apenas alcanzaba los 1,370 km² (1.26% del territorio nacional). Para el 2010 el SIGAP estaba constituido por 313 áreas protegidas que cubrían una extensión de 34,823.13 km² (31.03% de la extensión territorial del país). Sin embargo, este nivel de crecimiento en número de áreas protegidas y superficie no necesariamente se encuentra asociado con un manejo adecuado de los espacios protegidos, ya que la gestión administrativa que se hace de estas áreas no satisface los requerimientos mínimos de conservación planteados en los objetivos de declaratoria de esas áreas.

La efectividad de manejo del SIGAP ha disminuido entre el 2000 y 2010 de 592 a 441 puntos respectivamente (CONAP, 2011). En lo referente a la integridad de los recursos o bienes naturales, la efectividad de manejo para el año 2010 apenas alcanzó los 294 puntos, categorizándose como poco aceptable, lo que indica que, pese al respaldo legal, el SIGAP tiene serias dificultades para cumplir con su propósito.

Gráfica No. 6
Efectividad de manejo de las áreas protegidas (2000-2010)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información de CONAP (2011)

1.8 Políticas públicas y su relación con el desarrollo sostenible

En Guatemala, el marco político vigente está conformado por 43 políticas de tipo sectorial y transectorial, de las cuales el 23% corresponde a políticas cuyo objeto principal es la protección y manejo del ambiente y los recursos naturales. Por otro lado, el 65% de dicho marco político incluye, al menos, una línea de acción relacionada con el tema medioambiental, mientras que el 53% lo incorpora dentro de sus principios.²⁵

En este sentido, se constata que la mayoría de las políticas toma en cuenta las prioridades ambientales para su implementación; sin embargo, sólo el 9% posee metas específicas relacionadas con el ambiente y los recursos naturales. La mayoría carece de un presupuesto fijo para su implementación. De hecho, la mayoría sólo presenta lineamientos generales de gestión financiera. Entre las políticas que presentan metas e indicadores específicos relacionados con el ambiente están:

- a) Política forestal nacional (1999);
- b) Política agropecuaria 2008-2012;
- c) Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres 2008-2023 y
- d) Política nacional y estrategias para el desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (1999).

Persisten aún limitaciones en el marco político, lo cual obedece, entre otras, a las siguientes razones:

- Limitada coordinación de las políticas y sectorialización del ambiente, a causa de la existencia de diversas entidades con la rectoría pública en cuanto a los temas de la gestión ambiental.
- Duplicidades: resaltan en espacios territoriales en los cuales se aplican distintos instrumentos normativos, tales como «Áreas protegidas», «Áreas de reserva de la nación», «Áreas de protección especial», «Conos volcánicos» y en temas como exploración y/o explotación petrolera en áreas protegidas, actividad minera en tierras de comunidades y pueblos indígenas y en los aspectos de derechos de usos de agua.
- Vacíos, referidos a:
 - Los instrumentos normativos para regulación de derechos y registro de aguas.

²⁵ Maga/ FAO (2006). Marco político e institucional relativo al manejo de cuencas hidrográficas en Guatemala.

- Los instrumentos de monitoreo y evaluación de cantidad y calidad de agua en las cuencas.
- Los instrumentos para regular, orientar o fomentar el manejo de los temas de acceso a recursos genéticos y seguridad de la biotecnología moderna.
- Los instrumentos de directrices en materia de desarrollo nacional y, específicamente, para la gestión de cuencas en materia de estrategias de ordenamiento territorial aplicado a las cuencas mayores, son insuficientes.
- El escaso desarrollo de ordenanzas municipales, orientadas a reducir riesgos en los sectores de infraestructura vial, vivienda, agua potable y saneamiento.

2. Desarrollo social: cumplimiento de derechos sociales y provisión de servicios de calidad

2.1 Derecho a la identidad

La ley exige que los padres inscriban a sus hijos e hijas durante su primer mes de vida, llevando al Registro Nacional de las Personas (RENAP) un certificado de nacimiento otorgado por las personas o instituciones responsables de la atención del parto. Es un trámite sencillo y de bajo costo, pero en la práctica existen diversos obstáculos para que las familias lo efectúen. Según datos de Unicef, unos 600 mil niños en Guatemala carecen de identidad legal, pues nunca han sido inscritos en el registro civil, lo cual les priva de la posibilidad de asistir a la escuela y recibir beneficios sociales. Un elemento positivo de los programas sociales gubernamentales, de entrega de remesas condicionadas, es que incentiva la documentación de las mujeres y de las niñas y niños, pues se requiere de documentos de identidad para poder tener acceso a dichos programas.

Antes de la creación del RENAP, las municipalidades eran las responsables del registro de las personas a partir de su nacimiento, sin embargo, sobre todo en áreas rurales, muchas familias, a menos que enfrentasen situaciones extremas, no acudían a registrar a sus hijos e hijas. Durante el período del conflicto armado interno, muchos edificios en los que funcionaban los registros civiles municipales fueron destruidos, siendo otra de las causas de la falta de documentación de muchas personas.



2.2 Derecho a la alimentación y nutrición

El Portal del Hambre de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO–, consigna un número de personas subnutridas de 4.6 millones y la prevalencia de la subnutrición en el 30.5% de la población²⁶. En el documento El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación, de esa misma organización, se indica que para 2013 el porcentaje de retraso en el crecimiento de niñas y niños era de 48.0%, la deficiencia de vitamina A de 15.8% y la deficiencia de yodo un 14.4%.

Según la última Encuesta de Salud Materno Infantil (ENSMI 2008/2009), la desnutrición crónica en niños y niñas indígenas menores de 5 años para el año 2008 era de 65.9% en comparación con 36.2% en la respectiva población infantil no indígena.

²⁶ Datos para 2011-2013, en <http://www.fao.org/hunger/es/>

En 2010, según los datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 1 de cada 2 niños entre cero y cinco años de edad sufrían desnutrición crónica (49.8). Las reducciones de cosechas que ha padecido la población más vulnerable, en los últimos años son la consecuencia de devastadores eventos socio-climáticos que afectan la disponibilidad de alimentos, especialmente en el área rural.

Según las mismas estadísticas, en 2010, el 47.7% de los infantes entre 6 y 59 meses de edad presentan anemia. El porcentaje se ha elevado en ocho puntos porcentuales en comparación al año 2002. Destaca que más de la mitad de estos niños pertenecen al quintil socioeconómico más pobre.

El 21.4% de las mujeres entre 15 y 49 años presenta un cuadro de anemia; en el área rural este indicador aumenta a 23.1% frente al 19.1% que presenta la mujer del área urbana, así mismo el 27.9% de las mujeres que pertenecen al segmento de la población que vive en situación de pobreza padecen anemia frente al 14.7% que presentan las mujeres del segmento de población con mayores ingresos económicos. Paralelamente respecto a la lactancia materna, en el 2010, el 49.6% de las niñas y niños entre cero y cinco meses de edad, recibían únicamente la leche de la madre como alimento, siendo en el área rural esta práctica más frecuente que en la urbana. Destaca que las madres con un bajo nivel educativo practican en mayor medida esta recomendación (64%) frente a las que cuentan con un nivel educativo superior (4.7%).

Las principales causas de la alta desnutrición en el país son el bajo ingreso económico familiar con pocas opciones de un trabajo remunerado y decente, situación nutricional de la madre, escaso control prenatal, bajo peso al nacer, escaso acceso a servicios de salud, bajo nivel educacional de la madre y la falta de agua y saneamiento en el hogar. A esto se agrega que los Servicios de salud en Guatemala tienen una baja cobertura y carecen de pertinencia cultural, **como lo evidencia el hecho que es la niñez rural e indígena la que padece con mayor fuerza la desnutrición.** Otro elemento relacionado con este problema es que el costo de los alimentos básicos de la dieta del guatemalteco medio, los cuales proveen los requerimientos calóricos mínimos se ha tornado más caro. Para 2013 el informe de monitoreo de precios, que FAO realiza mensualmente, indicaba que el quintal de maíz pasó de Q.123 en mayo a Q.138 en junio, es decir, se incrementó 12%. Mientras que el de frijol subió 4%, al subir de Q.389 en mayo a Q.404 en junio, precios que se mantuvieron relativamente estables hasta diciembre de ese año.

Según el Diagnóstico Nacional de Salud (2012), la desnutrición crónica en menores de 5 años es de 43.4% para el 2009₃. Para el año 2011 los casos de muerte asociados a desnutrición aguda en niños menores de 5 años

sucedieron en los siguientes Departamentos, Alta Verapaz (22 casos), Quetzaltenango (18), San Marcos (12) y Quiché (10).

El combate a la desnutrición crónica es un eje rector de la política social gubernamental a través del Plan Hambre Cero. Se ha avanzado en la institucionalización de los programas sociales y se hicieron esfuerzos para reactivar la política agraria mediante el impulso de la economía campesina. Aún persisten retos importantes: la provisión de servicios de calidad a las comunidades más pobres, la mejora de la coordinación entre las instituciones y, sobre todo, eliminar las tendencias negativas de la estructura económica, tales como la concentración de la tierra y las condiciones laborales precarias, que generan exclusión y marginación de las comunidades indígenas y rurales.

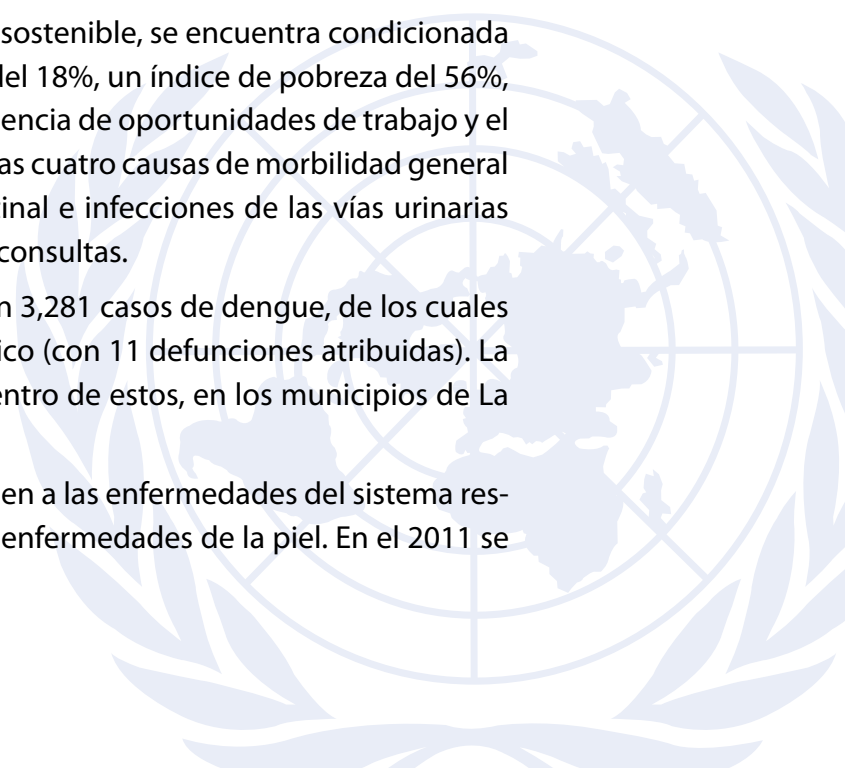
2.3 Derecho a la salud

Desde finales de la década de los años ochenta, se había avanzado en la comprensión de que la salud es un proceso integral de múltiples determinaciones, donde lo biológico es sólo un componente más... y que alcanzar la salud para todos, cumpliendo con los requisitos de impacto, equidad, eficiencia social, articulación intersectorial... es un típico problema económico.

En esta perspectiva, la salud como un factor del proceso de desarrollo sostenible, se encuentra condicionada por la falta de educación que se refleja en una tasa de analfabetismo del 18%, un índice de pobreza del 56%, y uno de pobreza extrema del 24%. Estas condiciones, aunadas a la ausencia de oportunidades de trabajo y el hacinamiento de las personas; determinan la persistencia de las primeras cuatro causas de morbilidad general que son: infecciones respiratorias agudas, gastritis, parasitismo intestinal e infecciones de las vías urinarias (derivadas del subconsumo), lo cual representa el 75% del total de las consultas.

Respecto a las enfermedades vectoriales, en el año 2011, se reportaron 3,281 casos de dengue, de los cuales el 78% son clínicos, 687 confirmados y 29 casos de dengue hemorrágico (con 11 defunciones atribuidas). La malaria se concentra en dos departamentos, (Escuintla y Zacapa) y dentro de estos, en los municipios de La Gomera (64%) y Gualán (24%).

En los menores de un año el 64% de las causas de consulta corresponden a las enfermedades del sistema respiratorio y del oído, el 19% a las infecciosas y parasitarias y el 8% a las enfermedades de la piel. En el 2011 se



reportaron 724 casos de Rotavirus en menores de 5 años, que comparados con el año 2010 representan una disminución del 88% de los casos.

Todas estas entidades son típicas de un perfil epidemiológico propio de los países en vías de desarrollo y son prevenibles mediante el mejoramiento de las condiciones relacionadas con la higiene, la disminución del hacinamiento, la provisión de agua limpia y segura, y la construcción de una adecuada red de drenajes y servicios básicos, entre otros.

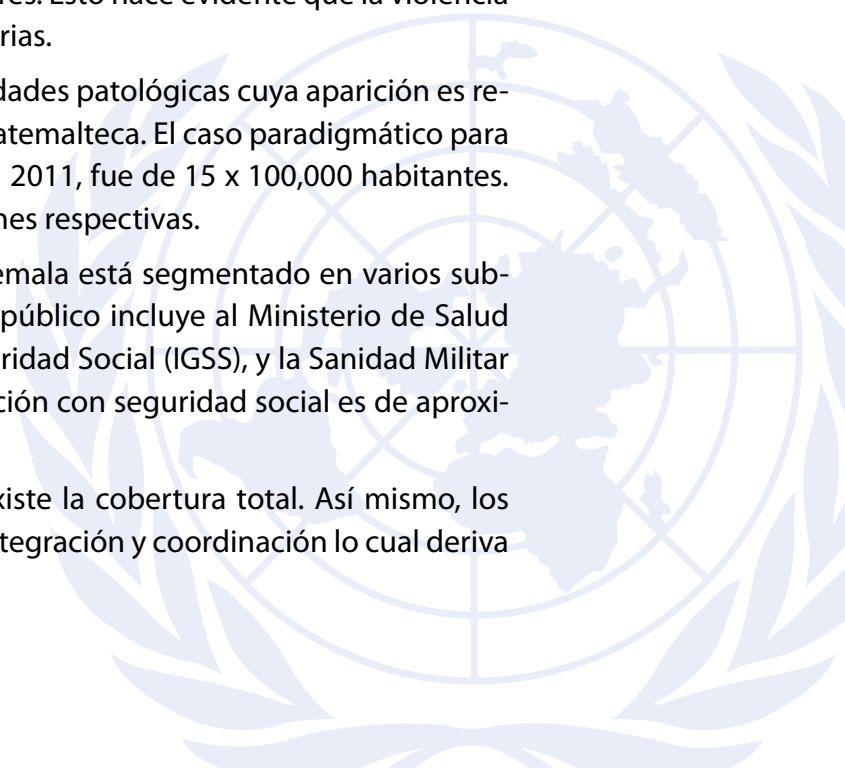
Paradójicamente, son las mismas condiciones que promueven la persistencia de un perfil epidemiológico propio de los países en vías de desarrollo, las que promueven el surgimiento de un nuevo perfil epidemiológico propio de los países industrializados: enfermedades metabólicas (obesidad, diabetes...) y enfermedades crónico-degenerativas (infartos agudos del miocardio, accidentes cerebro vasculares, diabetes mellitus, cirrosis hepática) derivadas del consumo ampliado; así como las enfermedades derivadas del consumo deteriorante impuesto (neoplasias malignas) y los homicidios y la violencia (derivados de la defensa del consumo).

En cuanto se refiere a las neoplasias malignas, los tumores malignos del cuello del útero, el hígado y el estómago, son los que reportan más casos, ligados todos a la situación y condición de género. En relación con los homicidios y la violencia, las heridas por proyectil de arma de fuego ocupan el octavo lugar de todas las causas de mortalidad, siendo 10 veces mayor en hombres que en mujeres. Esto hace evidente que la violencia repercute en el gasto de salud e incrementa las emergencias hospitalarias.

Lo anterior resulta altamente preocupante ante la emergencia de entidades patológicas cuya aparición es relativamente reciente y afecta a grandes segmentos de la población guatemalteca. El caso paradigmático para Guatemala es la epidemia de VIH/SIDA, cuya tasa de prevalencia en el 2011, fue de 15 x 100,000 habitantes. Esto representó una prevalencia menor a la estimada en las proyecciones respectivas.

Actualmente, el sistema de prestación de servicios de salud de Guatemala está segmentado en varios sub-sistemas, los cuales brindan atención a diferentes usuarios. El sector público incluye al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), y la Sanidad Militar principalmente. De acuerdo a los datos de afiliación del IGSS la población con seguridad social es de aproximadamente 17%.

A pesar del funcionamiento de los sub-sistemas mencionados, no existe la cobertura total. Así mismo, los sub-sistemas están fragmentados en su interior, con vacíos reales de integración y coordinación lo cual deriva



en duplicidad de funciones, mayor consumo de recursos, bajo rendimiento y grados altos de ineficiencia e ineficacia. Aunado a esto se observa también una débil función rectora del MSPAS.

Las personas atendidas por el **sector público** durante el 2011 alcanzaron los 20,900,399 de consultas. En dicho monto participaron el MSPAS, el IGSS, los Ministerios de la Defensa y de Gobernación. Aunque se reconoce la participación de otros ministerios y entidades autónomas en la prestación de servicios de salud, no se cuenta con la información de las consultas realizadas. Los servicios prestados por el MSPAS hacen énfasis en el grupo materno infantil; pero aún así la red y los recursos utilizados son insuficientes para dar tratamiento a este y a los otros grupos poblacionales. Existen serios problemas de accesibilidad y de calidad en los servicios.

Guatemala es el país de América Latina con el menor gasto público en salud como porcentaje del PIB. El gasto ejecutado por el sector público de salud se ha mantenido alrededor el 1% en relación al PIB durante los últimos diez años. El gasto total en salud, como porcentaje del PIB, ha aumentado sostenidamente, durante el mismo período. De acuerdo con los estándares internacionales, la población debería contar con 25 médicos y enfermeras profesionales por cada 10,000 habitantes; en este sentido, el país cuenta con un promedio, de 11 médicos y enfermeras profesionales por cada 10,000 habitantes, en San Marcos y Chimaltenango la situación se agudiza con una razón de tres y dos profesionales de la salud respectivamente²⁷. A pesar de los esfuerzos que se han realizado, la ampliación de la cobertura de los servicios de salud todavía es una tarea pendiente para el Gobierno de Guatemala, la situación de este sector es compleja, pues la carencia de hospitales y centros asistenciales es permanente y las acciones que se han implementado pretenden solucionar temporalmente problemas.

Según el Informe El Sistema de Salud de Guatemala, ¿Hacia dónde vamos?, “la tríada representada por el médico, la tecnología (diagnóstica/ terapéutica) y el medicamento, se encuentra firmemente anclada no únicamente en el imaginario de las instituciones, sino también en el de las personas comunes”. Este hecho determina que para el usuario de servicios de salud una “buena atención de salud” signifique esencialmente, tener acceso a esa tríada, independientemente de si la disponibilidad de la misma es necesaria o no, para resolver su problemática de salud. Esta simple creencia obstaculiza el impulso de iniciativas tendentes a la implementación de programas alternativos de atención de salud, cuya pertinencia cultural permitiría eventualmente, responder mejor a las necesidades de diversos grupos poblacionales, particularmente aquellos que por distintas razones, no tienen acceso al sistema convencional de prestación de servicios de salud.

²⁷ Diagnóstico Nacional de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 2012.

En cuanto a la disponibilidad de servicios, en el año 2012 la red de servicios del MSPAS estaba distribuida en tres niveles de atención: el primer nivel con 1,101 establecimientos, el segundo nivel con 346 establecimientos y el tercer nivel con 45 hospitales. El primer nivel ha enfocado su atención a acciones curativas, cuando su actividad principal debe ser la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Los recursos presupuestarios están concentrados en la red hospitalaria, lo cual determina que la atención primaria de salud (prevención y promoción) se encuentre rezagada.

El hecho de que en el área rural exista una gran dispersión poblacional, lo cual se evidencia en que aproximadamente el 95% de las localidades existentes tiene menos de veinte mil habitantes; hace sumamente difícil que el sistema convencional de prestación de servicios de salud, pueda dar respuesta a la demanda de servicios necesarios para alcanzar la meta social salud para todos.



2.3.1 Mortalidad infantil

Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS–, la mortalidad en la niñez menor de cinco años, ocurre mayoritariamente durante el primer año de vida (80%). La tasa de mortalidad infantil en 2010 era de 30 muertes por mil nacidos, siendo más alarmante en el área rural con una tasa de 51 muertes, indicadores que representan más del doble de la tasa en América Latina y el Caribe con un indicador promedio de 22 muertes de infantes por cada mil nacidos.

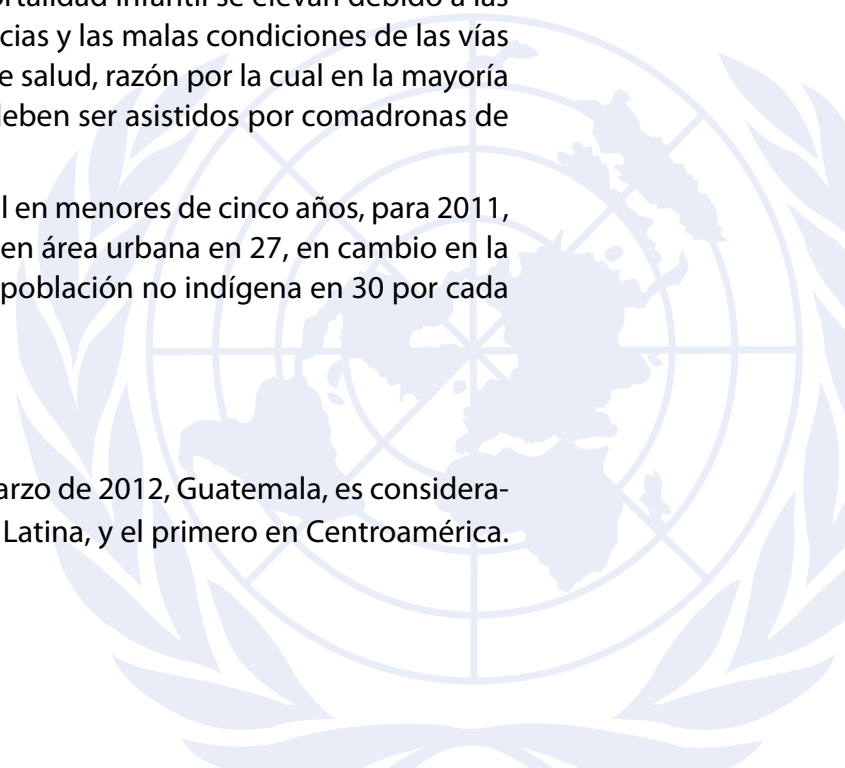
Las **principales causas directas asociadas a la mortalidad infantil** son factores en su mayoría prevenibles, sin embargo hay causas estructurales que indican que la mayoría de dichas muertes responden a situaciones de pobreza y pobreza extrema, que limitan la capacidad de las familias para proveer una adecuada alimentación y nutrición tanto a la madre como al niño. En 2011, la tasa de fecundidad, en mujeres no indígenas era de 3.1, y en mujeres indígenas de 4.5 (mujeres de 15 a 49 años). Estos datos pueden relacionarse no sólo con el estado de salud y grado de escolaridad de la madre, sino también con la potencial alimentación de los hijos en hogares con recursos precarios.

El principal problema es de orden estructural, puesto que ni el Estado asigna recursos suficientes a este rubro, lo cual es contrario a las obligaciones que la Constitución Política de la República le asigna en cuanto al derecho a la salud y la vida digna de los niños. Por esta razón, los programas orientados a este tema no logran el impacto que se persigue. En este contexto, los índices de mortalidad infantil se elevan debido a las precarias condiciones en la atención de los partos, la falta de ambulancias y las malas condiciones de las vías de comunicación que dificultan el acceso a servicios convencionales de salud, razón por la cual en la mayoría de departamentos con población mayoritariamente rural, los partos deben ser asistidos por comadronas de la comunidad.

En el Objetivo 4 (ODM) referente a la reducción de la mortalidad infantil en menores de cinco años, para 2011, el país había logrado situarse en el área rural, en 38 por mil nacidos; y en área urbana en 27, en cambio en la población indígena la situación se sitúa en 40 por mil nacidos; y en la población no indígena en 30 por cada mil nacidos.

2.3.2 Mortalidad materna

Según el Diagnóstico Nacional de Salud, publicado por el MSPAS en marzo de 2012, Guatemala, es considerado el tercer país con más altos índices de muerte materna en América Latina, y el primero en Centroamérica.



La tasa de mortalidad materna es 140 por 100,000 nacidos vivos (año 2011); y la de mortalidad infantil es de 30 muertes por 1,000 nacidos vivos para el mismo periodo.

En el 2011 se reportaron un total de 383 muertes maternas. Para analizar este dato es importante tomar en cuenta que en el país existen graves falencias en el registro, lo que representa un problema para las estimaciones reales de la razón de mortalidad materna. Cabe mencionar que la mortalidad materna está relacionada claramente con los altos niveles de precariedad y de vulnerabilidad de las mujeres, quienes están sujetas generalmente a recursos y decisiones de otros y otras sobre su salud y la importancia de la emergencia que está ocurriendo principalmente durante el embarazo y el parto.

Estas muertes tienen una relación directa con la edad, el número de partos, la ruralidad, el bajo grado de escolaridad, la etnicidad y la ausencia de servicios especializados o la deficiencia de los mismos. Se observa que son las mujeres que no cuentan con educación formal, quienes tienen la mayor proporción de muertes maternas²⁸. Según datos básicos de la Mesa Técnica de la mortalidad materna del MSPAS, el 67% de la muertes maternas del 2013 ocurrieron en la población maya, el 1% en la Xinca y el 32% en población ladina.

Según el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva –OSAR–, los rangos de edad que representan mayor riesgo de mortalidad materna son las niñas menores de 14 años y en el rango de 35 a 44 años. Los datos recabados por el Observatorio, evidencian que durante 2012, seis departamentos del país presentaron el 61% del total de casos confirmados de muertes que, en ese año, ascendieron a 462 casos de mortalidad materna confirmados.

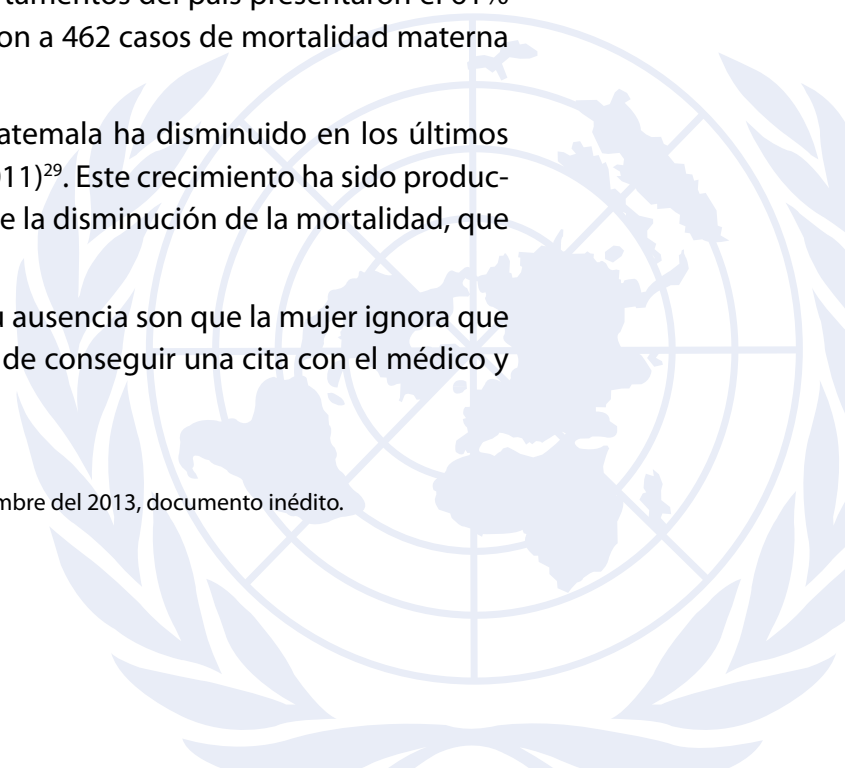
Aunque el ritmo de crecimiento medio anual de la población en Guatemala ha disminuido en los últimos años, éste se mantiene elevado (2.5 por ciento para el período 2002-2011)²⁹. Este crecimiento ha sido producto de una elevada tasa global de fecundidad³⁰ (ahora en descenso) y de la disminución de la mortalidad, que contribuyó a una mayor sobrevivencia de la población.

En lo referente a cuidados prenatales, las razones más frecuentes de su ausencia son que la mujer ignora que está embarazada, la falta de dinero o seguro médico, la imposibilidad de conseguir una cita con el médico y

²⁸ Estudio Nacional de Mortalidad Materna en Guatemala año 2007.

²⁹ ONU-MUJERES, Análisis de la Situación de las Mujeres Guatemaltecas, Guatemala, 13 septiembre del 2013, documento inédito.

³⁰ TGF



dificultades para acceder a los servicios médicos públicos (UNICEF³¹). Según la ENSMI (2008/2009) el 93.2% de mujeres han recibido al menos una vez, atención prenatal, pero se requieren al menos cuatro controles para reducir los riesgos de muerte. La variación existe regionalmente en cuanto al momento en que se hace la primera (y muchas veces única) cita de evaluación. Según el acceso a servicios de salud (incluidas las comadronas), y el número de partos anteriores que haya tenido la mujer esta atención se dará mas temprano o tarde durante el embarazo. La región que menos atención prenatal reporta es la Región Norte con 14.3% de las mujeres que no registraron haber tenido atención prenatal. De igual manera, las mujeres con mayor número de partos suelen asistir a su primera atención en el segundo y tercer trimestre del embarazo.

Según datos del MSPAS para el año 2013, en Guatemala, el 52% de las mujeres que murieron por causas maternas fueron atendidas en establecimientos de salud del MSPAS, el 1% en el IGSS, un 3% en el sector privado, el 34% en sus domicilios y el 10% murió en tránsito.

2.3.3 Embarazos en niñas entre 9 y 14 años y matrimonio prematuro de adolescentes

“Las niñas y adolescentes deben poder jugar y no cuidar a bebés”³²

Recientemente en el país se ha registrado un incremento en embarazos de niñas y adolescentes: Entre 2010 y 2012 se incrementaron los partos de niñas y adolescentes entre 10 y 19 años. Según información proporcionada por el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSAR), sólo en 2012 se registraron un total de 61,010 partos en niñas y adolescentes entre 10-19 años, 4,222 partos en niñas entre 10-14 años de edad. UNICEF agrega que en ese año están documentados 32 partos de niñas de 10 años.

En Guatemala, todo embarazo en niñas menores de 14 años, se considera resultante de un delito, según la legislación vigente. Una violación a una menor generalmente se da por alguien cercano a la niña (padre, padrastro u otro), y muchas veces con el conocimiento del resto de la familia. Las condiciones de hacinamiento y la violencia en el hogar y contra las mujeres pueden ser precursores de este delito. Las consecuencias de la violencia sexual contra niñas y adolescentes conducen a la inseguridad, baja autoestima, problemas familiares, etc. Aquellas violaciones que terminan en un embarazo y parto reducen las posibilidades de la niña a un

³¹ UNICEF, Panorama Guatemala, Estadísticas, Página Web principal.

³² El Mundo que Queremos 2015, Consultas nacionales Guatemala, Naciones Unidas, Agenda global post 2015.

mayor desarrollo, impiden que pueda desarrollar proyectos de vida y elevan el riesgo de muerte del recién nacido. En las familias guatemaltecas es muy común que no se discutan los temas de sexualidad, por lo tanto las adolescentes aducen no conocer temas de fertilidad, o relaciones sexuales. Algunas niñas y adolescentes de 14 años podrían haber mantenido silencio sobre el abuso sexual al que fueron sometidas debido a la escasa información sobre conductas sexuales y/o a las relaciones de poder que las sujetan y vulneran en sus derechos.

Dentro de las principales causas de embarazos en adolescentes (generalmente entre los 15 y 19 años) se señalan: el inicio precoz de las relaciones sexuales, la nula educación sexual y la falta de lugares confiables donde los menores de edad puedan recibir información para prevenir un embarazo, y el desconocimiento en el uso de métodos anticonceptivos eficaces, entre otros. Los y las adolescentes no solicitarían anticonceptivos por “vergüenza”, “no haberlo pensado” o por “miedo”.

Se estima que el 35% de la población contrae matrimonio precozmente y el 18% de las niñas de entre 15 y 19 años mantienen una relación de matrimonio o unión de hecho.

Para Unicef, la falta de acceso a la educación es la causa principal de este fenómeno. “Hay un compromiso creciente para mejorar el acceso a la educación, pero todavía es insuficiente. No hay educación de calidad”.

2.3.4 Jóvenes viviendo con enfermedades relacionadas con salud sexual

Existen diversas problemáticas que afectan la salud de los jóvenes, de las principales por mencionar algunas son: la falta de educación, bajo acceso a programas de salud sexual y reproductiva, discriminación, desnutrición por adopción de patrones culturales externos, entre otros. Por otro lado, en lo que respecta a los jóvenes que padecen del **VIH-SIDA**, uno de los principales problemas es la estigmatización, afectando en algunas situaciones los espacios de atención especializada (Unidades de Atención Integral y servicios de salud) donde son marginados y confinados. Tampoco cuentan con oportunidades educativas ni laborales.

En el año 2009 Guatemala presentaba VIH en jóvenes entre 15 y 24 años con una relación de 0,3 en mujeres, frente al 0,5 en hombres. Sin embargo, si bien la epidemia sigue estando concentrada en las “Poblaciones en Más Alto Riesgo” (PEMAR), esta situación está empezando a afectar a mujeres que no son PEMAR.

Desde el inicio de la epidemia, al 2012 el país reportó 26,978 casos de personas diagnosticadas con VIH-sida

(incluyendo infecciones por VIH y casos de Sida)³³, con una tasa de prevalencia en adultos de 0.8% lo que indica que una de cada cien personas en la población tiene VIH. En el 2010 las defunciones por esa causa fueron 2,672. Guatemala hasta el 2010 se ubicaba en un tipo de epidemia concentrada ya que la prevalencia es menor al 1%. En servicios de atención a personas con VIH la cobertura con terapia antirretroviral se incrementó en 2010 al 69%.³⁴

En muchas ocasiones las personas que viven con VIH son criminalizadas y percibidas solamente como un problema de salud (vector de infección), lo cual determina que no se le brinde una atención integral, que contemple otros aspectos de sus vidas incluidas las necesidades derivadas de su condición de género o el derecho a una vida sexual activa y plena.

De acuerdo con información de ONUSIDA³⁵, en Guatemala se registran 26,978 infecciones por VIH y casos de Sida desde que inició la epidemia. En cifras absolutas se estima en 65,701 el número de personas que viven portadoras con el virus del VIH y el 66% de ellas no conoce su condición. Cada día, 21 personas adquieren el virus y el número anual de nuevas infecciones se estima en 7,250.

La tasa de prevalencia estimada en adultos es de 0.8%, es decir, alrededor de una de cada cien personas en la población general tiene el VIH. No obstante, hay sub poblaciones en donde la prevalencia es más elevada. Por ejemplo, en grupos de la diversidad sexual, el VIH llega a afectar a 18 de cada 100 personas, esto porque en muchos casos tienen menos acceso a información y servicios de prevención, lo que aumenta su vulnerabilidad, En cifras absolutas se estima al 2012, en 72,428 el número de personas que viven con el virus del VIH mientras el 66% de ellas no conoce su condición. Por otro lado, frecuentemente, los derechos humanos de las personas pertenecientes a la diversidad sexual son vulnerados, lo cual es evidente en la exclusión, discriminación, violencia y particularmente en los crímenes relacionados con la transfobia de los que son víctimas³⁶.

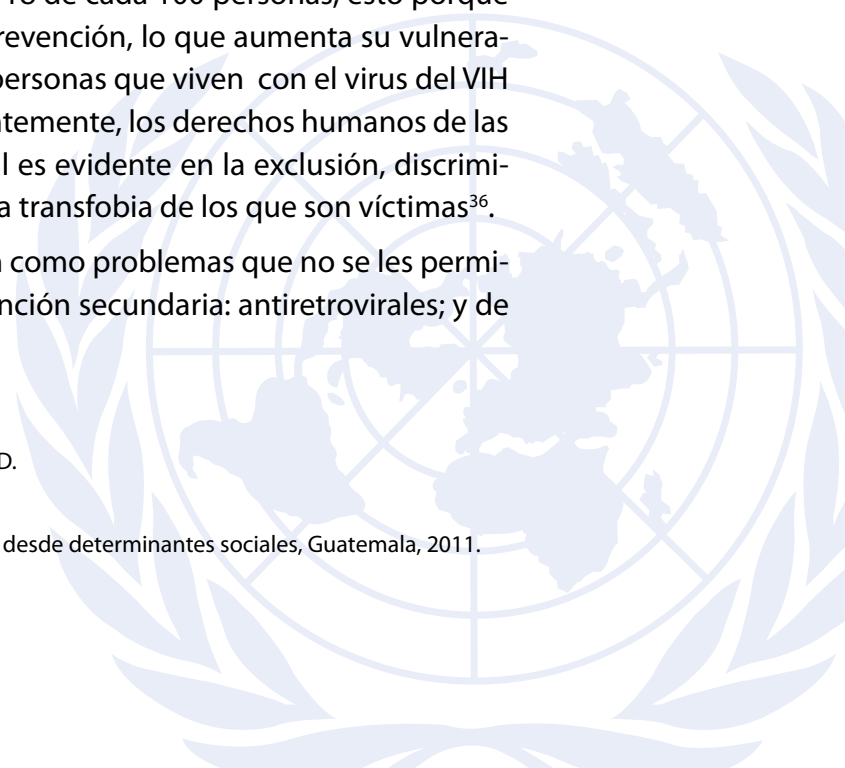
En el taller con población viviendo con VIH, los participantes señalaron como problemas que no se les permite tener una vida con acceso a tratamientos, atención integral y prevención secundaria: antirretrovirales; y de

³³ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Centro Nacional de epidemiología.

³⁴ La epidemia del VIH/SIDA en Guatemala, Avances, desafíos y prioridades Agosto 2011, USAID.

³⁵ ONUSIDA, 2013, La epidemia del VIH/sida en Guatemala, Avances, desafíos y prioridades.

³⁶ ONU-SIDA, Informe de Situación sobre VIH y Violencia basada en Género, una aproximación desde determinantes sociales, Guatemala, 2011.



calidez (personal capacitado y sensibilizado que no estigmatice); se requiere de la regulación y cumplimiento del marco legal y las políticas públicas; evitando el estigma, discriminación; también se menciona la fragmentación de las ONG que trabajan el tema y la invisibilización de los grupos de autoapoyo³⁷.

En lo que respecta al ODM No. 6: Detener la propagación del VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades, el porcentaje de personas con infección avanzada con acceso a ARVs a 2009 es de 69.24%. La meta es de 95 por lo que existe una brecha de 25.76.

2.3.5 Deficiente acceso de pueblos indígenas a los servicios de salud, agua potable, saneamiento ambiental, con pertinencia cultural

Guatemala es un país rico en recursos hídricos pero el 90% de las fuentes superficiales se encuentra contaminada, situación que contribuye al incremento de la mortalidad infantil a expensas de las enfermedades gastrointestinales. Cabe señalar que de acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) solamente el 69% de hogares tiene acceso a agua domiciliar y el 36% tiene conexión a red de drenajes.

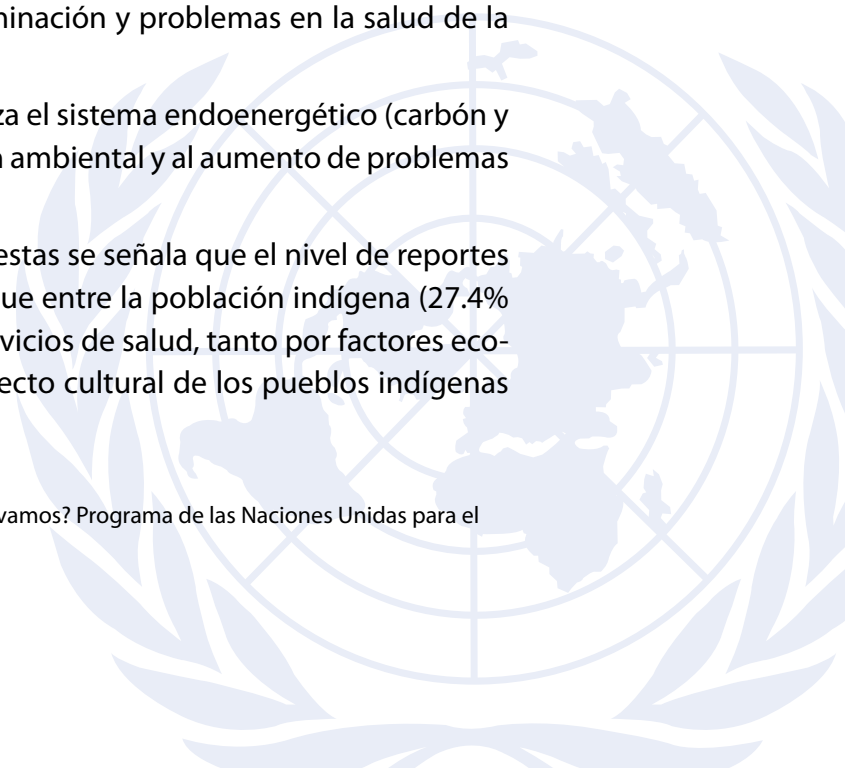
El 60% de los hogares en el área urbana reciben los servicios del tren de aseo y solamente el 5% de los hogares rurales; únicamente el 35% de los desechos sólidos domiciliarios son depositados en rellenos sanitarios, el resto queda expuesto en el ambiente, lo que genera mayor contaminación y problemas en la salud de la población.

A lo anterior se suma que en la población rural el 86% de hogares utiliza el sistema endoenergético (carbón y leña) para la cocción de sus alimentos, esto contribuye a la degradación ambiental y al aumento de problemas respiratorios.

Los resultados de las ENCOVI de los años 2000 y 2006, en ambas encuestas se señala que el nivel de reportes de casos de enfermedad es más alto entre la población no indígena que entre la población indígena (27.4% versus 24.1%) debido, entre otros factores, a la inaccesibilidad a los servicios de salud, tanto por factores económicos como geográficos³⁸, pero tampoco se presta atención al aspecto cultural de los pueblos indígenas

³⁷ Consulta Post 2015: Taller con población viviendo con VIH.

³⁸ Garcés de Marcilla, Ana Lucía y Clara Isabel. El Sistema de Salud en Guatemala ¿hacia dónde vamos? Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala, 2008. Pág. 19



para que reciban una atención de salud de calidad, con especial atención al mejoramiento del acceso a la atención de la salud para las mujeres y los niños.

En cuanto al tema de la salud reproductiva³⁹, de acuerdo con el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva –OSAR, la salud reproductiva en Guatemala está fuera del alcance de muchos hombres y mujeres guatemaltecas, a causa de factores como: poco conocimiento sobre sexualidad humana; información y servicios insuficientes o de mala calidad; prevalencia de comportamientos sexuales de alto riesgo y el limitado poder de decisión que tienen muchas mujeres respecto de su vida sexual y reproductiva. Esta, es una realidad latente en todo el territorio nacional, que se agudiza entre las poblaciones indígenas debido al monolingüismo y la falta de atención y políticas para entregar servicios de salud en los idiomas pertinentes, principalmente a las mujeres que además usualmente trabajan en el cuidado del hogar, niños y ancianos, así como de animales domésticos y hortalizas para consumo. Un avance en este sentido es la aprobación del Reglamento de la Ley para la Maternidad Saludable (Acuerdo Gubernativo No. 65-2012) promoverá el acceso a servicios de atención materna y neonatal con pertinencia cultural.

Específicamente para el caso del saneamiento, las estimaciones de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del área rural indican la existencia de una mayoría de viviendas que no cuentan con un servicio de eliminación de excretas o que no disponen de servicio sanitario. Esto sin duda influye en la prevalencia de enfermedades diarreicas, lo que aunado a una inadecuada alimentación, incide en los altos porcentajes de desnutrición infantil que se observan en la población indígena.

2.4 Derecho a la educación

En Guatemala persisten enormes brechas educativas en los niveles pre-primario (4-6 años de edad) con un déficit de cobertura del 45.1 por ciento promedio a nivel nacional (en algunos departamentos y a nivel local la brecha alcanza hasta el 60 y 70 por ciento); y en el nivel medio (13-18 años), la cobertura en el ciclo básico es de 42.9 por ciento y en el ciclo diversificado apenas alcanza el 22.3% por ciento como promedio nacional (MINEDUC: 2010).

³⁹ La Salud Reproductiva es definida como "un estado general de bienestar físico, psíquico, personal y social en todos los aspectos relacionados con la sexualidad humana, con las funciones y procesos del sistema reproductivo, con una vida sexual coherente con la propia dignidad personal y las propias opciones de vida que conduzcan a disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, así como con la libertad de procrear o no, y de decidir cuándo y con qué frecuencia, de una forma responsable (ley de desarrollo social decreto 42,2001).



En cuanto a inversión, actualmente el Estado destina el 3.2%⁴⁰ de su Producto Interno Bruto a educación (el promedio para América Latina es de 5%, aunque hay países que destinan hasta el 9 y 10 por ciento).

Según el Instituto Nacional de Estadística –INE– 2011, los guatemaltecos tienen un promedio de escolaridad de 5.98 años, sin embargo éste indicador tiene una relación directa con el lugar de residencia, por ejemplo, en el área metropolitana el promedio educativo de la fuerza laboral es de 8.35 años, mientras que en el resto del país es de 6.35 años, pero esto se agudiza más en el área rural que cuenta únicamente con 3.84 años de escolaridad. Para las mujeres rurales jóvenes, la realidad se presenta poco prometedora: en promedio cuentan con menos años de escolaridad que las mujeres que viven en el área urbana.

Este resultado se explica por múltiples factores, otras ocupaciones de la niñez (trabajo infantil, cuidado de niños o ancianos, cuidado del hogar etc.), la pobreza y la precariedad de los hogares; pero además con la poca cobertura educativa en el área rural, sobre todo a partir del nivel básico y diversificado ya que históricamente el acceso a educación secundaria y terciaria se ha privilegiado a los centros urbanos.

⁴⁰ Ministerio de Finanzas Públicas y Banco de Guatemala.

El país ha avanzado en relación a la cobertura del nivel primario (89.7%, para 2012). Para 2011, cerca de 1.5 millones de niñas, niños y jóvenes comprendidos de 3 a 18 años no se habían matriculado en la escuela, lo que representa una brecha por solventar. Por otro lado, no obstante los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación, la tasa de escolarización en los grados de primero a tercero primaria aún no supera el 90%, con una tasa de deserción del 4.77% y una de repitencia de 7% para los mismos grados⁴¹.

Exclusión por género y etnia

Las niñas y niños Mayas, Xinkas y Garífunas tienen menor probabilidad de matricularse en la escuela que los niños no indígenas; un niño de 3 a 6 años tiene un 6.6% menos probabilidades de ser inscrito que uno no indígena; así mismo existe diferencia de sexo en la decisión de matricular a niñas o niños en la escuela; un niño entre 7 y 12 años tiene un 2% más de probabilidad de ser matriculado que una niña; en el rango de 13 a 15 años tiene un 8.8% más de probabilidad de ir a la escuela que una niña de la misma edad; y en relación a los adolescentes 16 a 18 años un joven tiene un 9.8% más probabilidad que las adolescentes con características similares; otros factores que intervienen en la probabilidad de matriculación en niñas y niños es el residir en el área rural y el nivel de pobreza, este factor reduce la probabilidad de ser matriculada en la escuela frente a un niño o niña que vive en el área urbana y en condiciones económicas más favorables¹.

Para la población indígena —tanto mujeres como hombres— la dificultad es doble, ya que en esos niveles no existen escuelas que impartan educación en su lengua materna. Solo la mitad de los niños y niñas indígenas que asisten a una escuela primaria lo hacen en un programa de educación bilingüe intercultural, lo que es un obstáculo a su avance por cuanto la otra mitad es atendida en un idioma distinto a su cultura y realidad, un idioma que no hablan ni entienden (Richards, 2010).⁴²

⁴¹ Ídem

⁴² El Nuevo Perfil de las Mujeres Rurales en Guatemala, Documento de Trabajo del Programa Nuevas Trenzas, Lima Perú, febrero del 2013.

Las mujeres son más excluidas del sistema educativo que los hombres, ya que el 31.6% de niñas y adolescentes entre tres y dieciocho años están fuera de las escuelas frente al 28.6% de los hombres⁴³. “La exclusión de la niña y adolescentes se da como causa de problemas económicos, o como consecuencia de patrones culturales machistas”⁴⁴. Se observa que en 2011, más de 60% de mujeres jóvenes entre 16 y 18 años ya no se registraron en ningún nivel educativo, en comparación con el 57% de los hombres en esa edad (304 mil mujeres y 277 mil hombres)⁴⁵.

En cuanto a educación sexual y reproductiva, en julio del presente año se firmó el adendum de la carta prevenir con educación entre: el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y la Comisión de Salud del Congreso⁴⁶, el cual servirá de marco de referencia para fortalecer la Educación integral en sexualidad, los servicios de salud específicos para adolescentes y el monitoreo desde el Congreso y la sociedad civil, pero aún está pendiente su implementación.

2.4.1 Alfabetización

De acuerdo con datos del Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA– se ha logrado disminuir el número de iletrados, ya que de 1994 a 2012 la tasa de analfabetismo disminuyó en 22.13 puntos porcentuales. Para los indicadores relacionados con la educación no formal de la población de 15 años y más, en 2012, Guatemala presentó una tasa de analfabetismo del 16.62%; equivalente a 1, 483,422 personas que no saben leer ni escribir. La tasa de analfabetismo en mujeres es de 17.20% (807,093), mientras los hombres el 15.98% (676,329)⁴⁷.

Los departamentos que mostraron la mayor concentración de población analfabeta en el país fueron: Alta Verapaz (182,853 personas), Huehuetenango (161,385 personas), Quiché (159,091 personas), Guatemala (141,674 personas) y San Marcos (110,099 personas), que coinciden con mayor presencia de población indígena.

⁴³ ¿En dónde están los ausentes?, Boletín No. 5 Serie de documentos de análisis “Contamos”.

⁴⁴ El Mundo que Queremos 2015, Consultas nacionales Guatemala, Naciones Unidas, Agenda global post 2015.

⁴⁵ INE, ENCOVI, 2011.

⁴⁶ Mineduc, Adendum firmado el 22 de julio del 2013.

⁴⁷ CONALFA. Anuario estadístico 2012.

En 2011, una de cada diez mujeres indígenas mayores de 14 años, no sabía leer ni escribir⁴⁸. Para 2013, CONALFA reportó la inscripción de 220,747 mujeres en sus programas de alfabetización, de las cuales 123,122 pertenecían al grupo mestizo o ladino, 97, 421 al grupo maya, 188 al grupo garífuna y 16 al grupo Xinka⁴⁹.

Las principales causas de las altas tasas de analfabetismo en las mujeres indígenas están asociadas al imaginario social sobre el rol de las mujeres, sumado a situaciones de racismo, exclusión y desigualdad, así como la falta de pertinencia cultural y étnica de los programas educativos. El mismo modelo patriarcal incide en que muchas familias prefieran invertir en sus hijos y dejar en casa a las hijas mujeres que se convierten en futuras analfabetas con las consiguientes desventajas en lo laboral y social⁵⁰.

2.4.2 Niños y niñas de 0 a 4 años, no cubiertos por el sistema educativo estatal

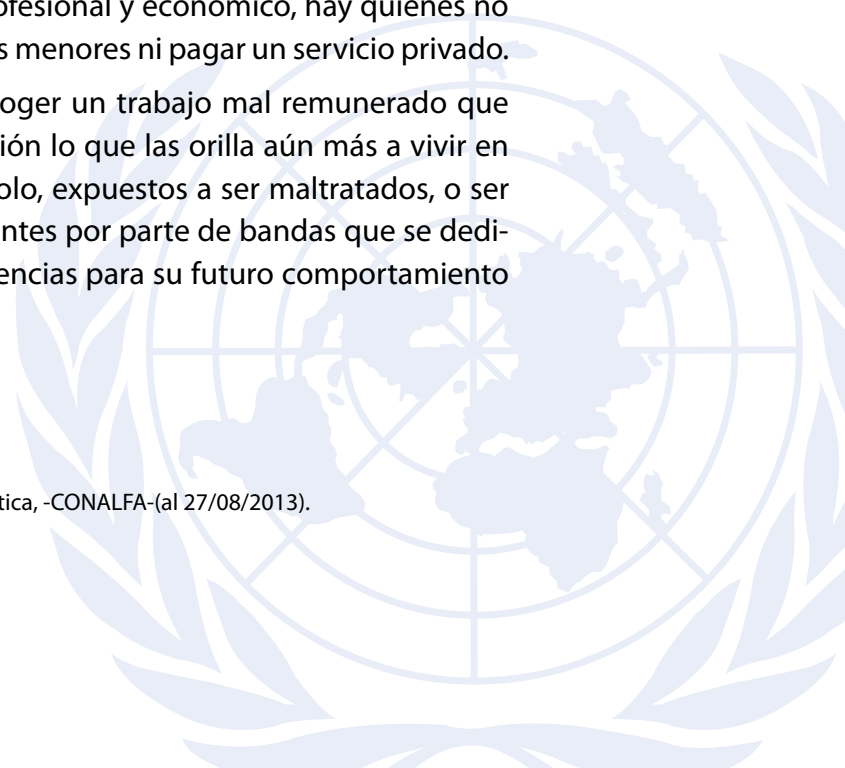
Actualmente, la niñez menor de cuatro años, no es un segmento bajo la responsabilidad del MINEDUC, siendo un grupo poblacional que, en su mayoría, proviene de familias pobres o en pobreza extrema, quienes carecen de recursos para garantizarles el apoyo inicial que requieren. Muchos de los niños de este segmento poblacional, corresponde a hijos de mujeres que trabajan fuera del hogar, viudas, o madres solteras. Aunque generalmente en el país se considera común dejar hijos pequeños al cuidado de familiares, afectando las posibilidades de las mujeres y de las niñas de estudiar o desarrollo profesional y económico, hay quienes no tienen ningún familiar cercano a quien encomendarle el cuidado de sus menores ni pagar un servicio privado.

Las mujeres que no tienen quien cuide a sus hijos se exponen a escoger un trabajo mal remunerado que le permita horas flexibles para atenderlos, producto de la discriminación lo que las orilla aún más a vivir en condiciones vulnerables. El otro camino es dejar a los niños y niñas solo, expuestos a ser maltratados, o ser víctimas de diversos tipos de ultrajes como violaciones, o robo de infantes por parte de bandas que se dedican a la pornografía infantil. Estos niños podrían tener serias consecuencias para su futuro comportamiento familiar y social.

⁴⁸ INE, ENCOVI 2011.

⁴⁹ Resultados finales del Proceso de Alfabetización, Año 2013, Unidad de Informática y Estadística, -CONALFA-(al 27/08/2013).

⁵⁰ Ídem.



2.4.3 Educación pre-primaria (niños y niñas de 4 a 6 años)

Desde el Estado, la tasa de cobertura en el nivel pre-primario (4-6 años) alcanza el 54.9% (Encovi 2011 promedio nacional), pero en el área rural es mucho más baja en cantidad y calidad. La cobertura en este nivel está mayormente cubierta por el sector privado, especialmente en áreas urbanas. Muchos centros educativos de Pre-primaria, especialmente del área rural carecen de condiciones sanitarias adecuadas (baños adecuados, agua potable, drenajes, etc.). La ausencia de instancias de educación preprimaria y patrones culturales que atrasan el ingreso de los niños al sistema educativo hacen que inscribir a los niños a temprana edad no se considere una prioridad para las familias. Se asume que las familias incurren en gastos adicionales al escolarizarlos, lo que incrementa costos a familias de escasos recursos que prefieren que los infantes estén al cuidado de mujeres⁵¹ en el seno del hogar lo que se convierte en un círculo de cierre de oportunidades en el largo plazo.

2.4.4 Educación primaria (niños y niñas de 6 a 13 años)

En 2013, se inscribieron en el nivel primario 2, 476,379 niños y niñas (89.1% de la población en edad escolar, para este nivel).

El primer grado de primaria es uno de los más problemáticos en cuanto a promoción, repitencia y aprendizaje. Según datos del Sistema Integrado de Información Social de USAID y del Ministerio de Educación para el año 2011 el porcentaje de promoción fue de 66.1% y de repitencia 22.9%. Esta situación repercute en mayor fracaso y deserción escolar en primaria.

Por otra parte, en el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo SERCE (2008), en el puntaje promedio de alumnos de sexto primaria en Matemática, Guatemala se encuentra en el antepenúltimo lugar de 16 países latinoamericanos en desempeño de las Pruebas⁵². Estos resultados muestran las deficiencias que los estudiantes están teniendo en esta disciplina fundamental para su desempeño académico.

⁵¹ Estas mujeres pueden ser las mismas madres, las abuelas o las hermanas/tías del menor, aunque también a veces asumen los niños.

⁵² UNESCO. SERCE, Segundo estudio regional comparativo y explicativo. Los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe. 2008.

2.4.5 Ciclo básico y ciclo diversificado (jóvenes de 13 a 18 años)

En este segmento poblacional (13-18 años) continúan las brechas educativas en el nivel Medio, en el cual tan sólo el 43.3% de jóvenes comprendidos entre los 13 y 15 años están siendo atendidos en el Ciclo Básico, y un 23.4% de jóvenes comprendidos entre los 16 y 18 años está siendo atendido en el ciclo diversificado⁵³. Como consecuencia de esta situación, el propio MINEDUC estima que hay cerca de 732 mil jóvenes en las calles sin estudiar ni trabajar.

Este problema tiene causas endógenas del sistema educativo y causas exógenas al sistema. En cuanto a las causas internas, algunas son de orden administrativo tales como la escasez de recursos, deficiencias de los establecimientos educativos, falta de textos, refacción escolar, transporte; y otras de orden técnico, tales como deficiencias de la evaluación y supervisión educativa, enfoque didáctico que no responde a las necesidades y expectativas de los jóvenes.

Las consecuencias se observan en las calles, mucho y muchas adolescentes son víctimas de explotación sexual, embarazos tempranos, o se involucran en situaciones delictivas, trata de personas, acciones de violencia, malos tratos familiares, emigración en condiciones de alto riesgo, explotación entre otros.

2.4.6 Niñas y niños con capacidades diferentes

En cuanto a los **niños y niñas y jóvenes con capacidades diferentes**, a pesar de los esfuerzos que ha hecho el Ministerio de Educación, así como el Ministerio de Salud, y otras instituciones públicas y privadas, en el ámbito educativo está pendiente la ampliación de los servicios de educación especial en las cabeceras municipales, en donde aún existe carencia de servicios para esta población, pues están concentrados en la ciudad capital.

En 2005, el INE realizó la Encuesta Nacional de Discapacidad, cuyos resultados indican que, existían 401,000 personas con discapacidad a nivel nacional; las discapacidades con mayor prevalencia son: visual, auditiva y músculo esqueléticas. Las zonas donde se reportó mayor cantidad de población con discapacidad son las siguientes: región VI (Sololá, Quetzaltenango, Totonicapán, Suchitepéquez, Retalhuleu), región I (Metropolitana), y región III (Izabal, El Progreso, Zacapa y Chiquimula)⁵⁴.

⁵³ Sistema Integrado de Información Social Business Objects de USAID y MINEDUC, 2011.

⁵⁴ MINEDUC, Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con o sin Discapacidad, DIGECADE, Guatemala, 2008.

Los rangos de edad de las personas con discapacidad son los siguientes: 22.5% en edades de 6 a 17 años (edad escolar), 42.3% de 18 a 59 años, 35% de 60 años y más. No existe diferencia estadísticamente significativa entre hombres y mujeres con discapacidad. Del total de personas con discapacidad, 14% asiste a la escuela, 20% había cursado hasta tercero primaria y 52% no tenía ningún grado de escolaridad. El 78% de las personas con discapacidad no reciben ningún tipo de apoyo. La causa principal por la que las personas con discapacidad no asisten a la escuela es la sobre edad. Únicamente 6% de las personas con discapacidad conocen de un servicio o escuela de educación especial. Los servicios a los que tienen mayor acceso las personas con discapacidad son los de rehabilitación física en hospitales públicos.

Los niños y jóvenes con capacidades diferentes a menudo son objeto de discriminación cuando emplean instalaciones públicas. Cuando los niños y niñas con discapacidad, especialmente estas últimas, tienen que utilizar instalaciones sanitarias separadas, podrían sufrir accidentes o ataques físicos, incluidas las violaciones.



El 89% de edificios escolares presenta barreras arquitectónicas para la población con discapacidad. La necesidad educativa especial más atendida en ambos sectores (público y privado) son los problemas de aprendizaje, seguidamente los problemas de lenguaje, discapacidad intelectual y discapacidades múltiples.

El 66% del personal docente que atiende educación especial en el sector público laboraba con una plaza presupuestada y el 34% por contrato anual. Con relación a la formación académica de los docentes 40% cuenta con nivel técnico en Educación Especial o carrera afín y 26% tenía formación a nivel de licenciatura. El sector privado atiende al 54% de la población con acceso a servicios de educación especial y el sector público al 46%.

2.4.7 Educación superior

En cuanto a la **educación superior** Guatemala cuenta con un Sistema Educativo Superior, conformado por trece instituciones privadas y una pública. Después de muchas décadas, en los últimos cinco años han surgido varias universidades privadas cuya sede central se ubican en el interior del país. Sólo el uno por ciento de la población accede a la educación superior según datos de la Universidad de San Carlos.

En 2011 el 80%⁵⁵ de jóvenes no se graduaban de secundaria, impidiendo así el derecho a demandar el servicio de educación superior. En 2011 únicamente el 9% de las y los jóvenes comprendidos entre 20 y 21 años se ubicaban en el nivel educativo superior⁵⁶.

Guatemala es uno de los países que presenta un ingreso de estudiantes del 50 al 75% en la universidad estatal (Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC) el resto es distribuido entre las 13 universidades privadas con las que cuenta actualmente el país. La mayoría de los estudiantes tienen preferencia por las carreras de las Ciencias Sociales, Empresariales y Jurídicas (43.8%); Ingeniería, Industria y Construcción (17.1%); Educación (13%); Salud y Bienestar Social (6.3%), Ciencias con (1.7%), entre otras⁵⁷.

En general, la educación superior en Guatemala adolece de similares deficiencias a las del sistema de educación escolarizado a cargo del MINEDUC: baja cobertura y calidad con pertinencia socio-económica, cultural y contextual. En departamentos del Altiplano Occidental (Sololá, Totonicapán, Quiché, Huehuetenango) las

⁵⁵ La Educación Superior en Guatemala en la Primera Década del Siglo XXI, Luis Alfredo Tobar Piril, Revista Innovación Educativa No. 57 de 2011.

⁵⁶ La Educación Superior en Guatemala en la Primera Década del Siglo XXI, Luis Alfredo Tobar Piril, Revista Innovación Educativa No.57 de 2011.

⁵⁷ Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Ana Lucia Gazzola y Axel Didriksson, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO 2008.

universidades están privilegiando carreras relacionadas con Ingeniería Forestal, Agraria, Educación, Administración, Derecho y Turismo. En igual manera para el caso de Nororiente (Alta y Baja Verapaz, Chiquimula y Zacapa) las universidades están desarrollando la carrera de Traductor en Idiomas Mayas, Derecho, Agronomía Forestal, Educación, Administración de Empresas, Turismo y algunas Maestrías en Desarrollo y Sostenibilidad.

2.4.8 Calidad educativa

En lo que respecta a calidad del sistema educativo, las pruebas que el Ministerio de Educación realiza a nivel nacional, para obtener información sobre la calidad de la enseñanza y, por lo tanto del aprendizaje de los estudiantes, son insuficientes. Los esfuerzos han sido cada vez más orientados a mejorar la cobertura y a mejorar el nivel de los maestros, pero aún hay desconocimiento público sobre el grado en que estos esfuerzos mejoran las capacidades educativas de los niños y jóvenes en el país.

Las pruebas más reconocidas son las que se realizan a los graduandos de los institutos públicos y colegios privados. Estas pruebas exploran las habilidades adquiridas en matemáticas y comprensión lectora para los estudiantes que culminan el nivel medio. A nivel nacional en el 2012, tan sólo un 7.34% (5.9 sector público y 8.03 sector privado) de los graduandos del nivel medio logró superar la prueba de rendimiento en matemáticas; en la evaluación de lectura, tan sólo el 24.4% (23.7 sector público y 25.4 sector privado) superó la prueba, a pesar de ser áreas básicas para el aprendizaje y el desarrollo de otras competencias del currículum educativo orientadas a la preparación para la vida ciudadana y laboral.⁵⁸ Dentro de los factores asociados al aprendizaje señalados por la Dirección General de Investigación y Evaluación Educativa del MINEDUC, se encuentran: la pertenencia a un grupo indígena, el nivel socioeconómico, la repitencia del grado, repetir grados anteriores, y trabajar. A esto se suman factores como lo son el área rural, cuando se trata de jornada nocturna o plan fin de semana.⁵⁹

Igualmente la mayor deserción y fracaso escolar se registra en el área rural, además de factores socioeconómicos, también obedecen a factores internos del sistema tales como la baja calidad de los servicios, currículum sin pertinencia cultural, bajo nivel de los docentes, deficiente infraestructura educativa, escasez y calidad de materiales de apoyo, deficiente sistema de supervisión y evaluación. A estas deficiencias se suma el déficit de aproximadamente de más de 7 mil aulas en el sector público.

⁵⁸ Mineduc, DIGEDUCA, Resultados de logro de Lectura y Matemáticas de Primaria, Tercero Básico y graduandos 2006-2008.

⁵⁹ Ídem.

3. Sociedad segura y libre de violencia

3.1 Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

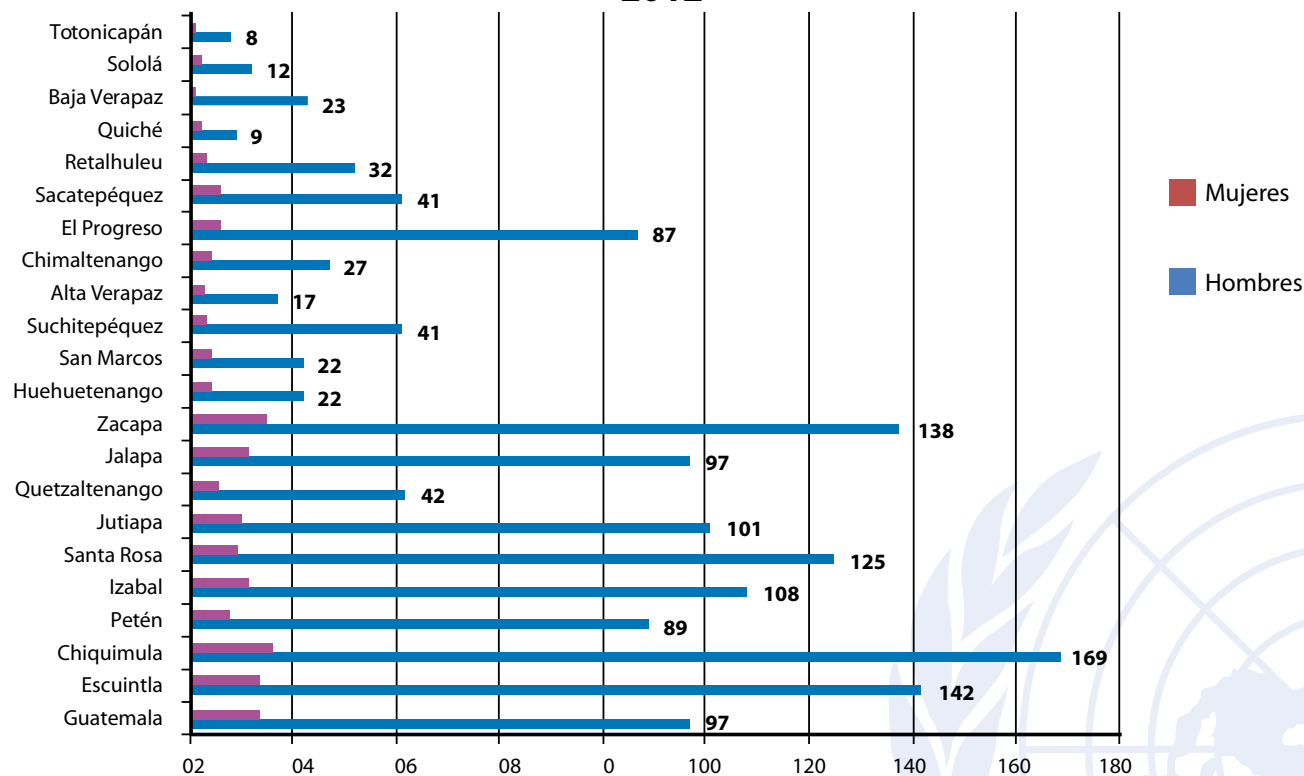
Garantizar el cumplimiento del derecho individual fundamental contemplado en la Constitución: la vida, es el objetivo de la seguridad ciudadana⁶⁰. Por ello, en esta materia el quehacer del Estado se mide en términos de la capacidad que tiene de hacer cumplir la ley se centra en las tasas de criminalidad.



⁶⁰ La seguridad ciudadana puede entenderse como la modalidad específica de la seguridad humana, relacionada con la seguridad personal y más específicamente con amenazas como el delito y la violencia. La seguridad ciudadana consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna (Informe Regional de Desarrollo Humano 2013).

Con respecto a los homicidios⁶¹, para el año 2002 la tasa fue de 28 por cada 100 mil habitantes, mientras que para el año 2012 la tasa fue de 34 (PNC, 2012), lo que ubica a Guatemala como uno de los países con mayor número de homicidios en el continente. De cada 100 homicidios, 90.6% de las víctimas son hombres y 9.4% son mujeres. A continuación se observa la desagregación de los homicidios por sexo y departamento:

Gráfica No. 7
Homicidios desagregados por sexo y departamento
2012



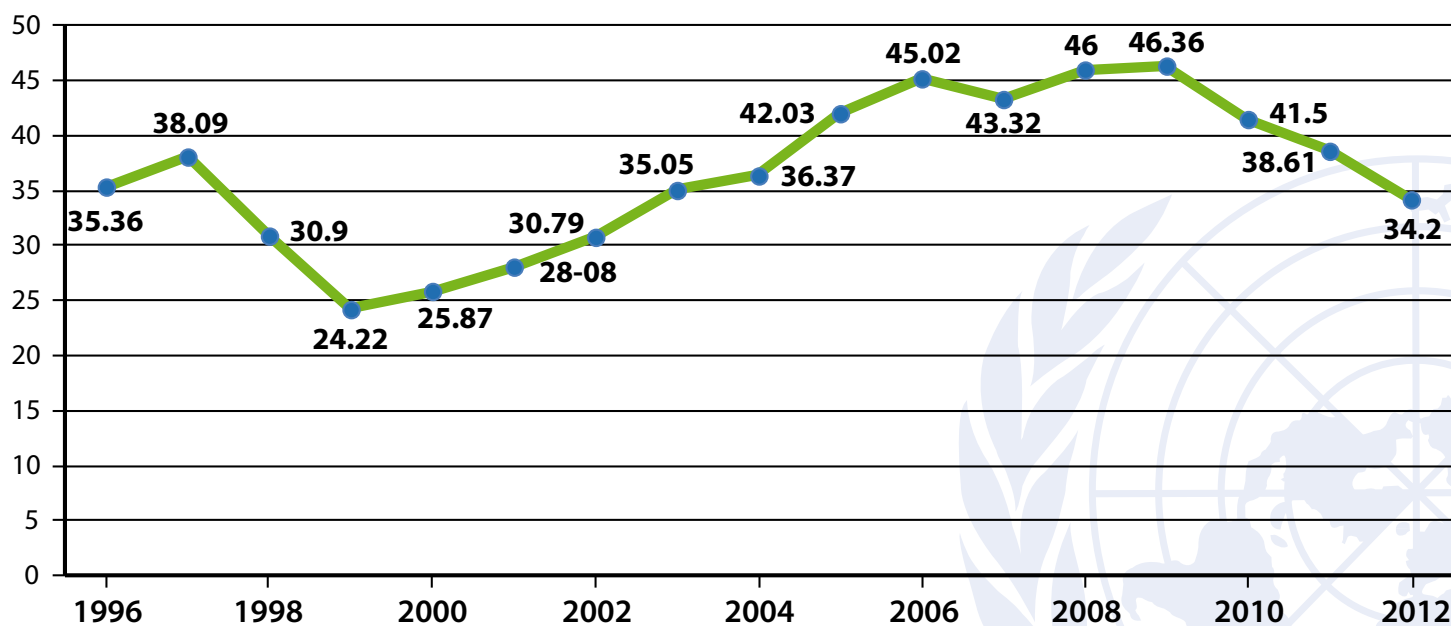
Fuente: "Central American Business Intelligence" 2013 con datos de PNC e INE. Ver en: <http://ca-bi.com/>

⁶¹ En este hecho delictivo como en otros, existe la dificultad de tener datos actualizados y consistentes técnicamente, debido a la diversidad de fuentes que registran esta información y que no es comparable: Policía Nacional Civil, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Ministerio Público, entre otras.

Los departamentos de Chiquimula (82), Guatemala (78) e Izabal (72) encabezan la tasa de homicidios por 100 mil habitantes, ambos también con fuerte presencia del crimen organizado, específicamente del narcotráfico. Por otro lado, departamentos del occidente de Guatemala, como Totonicapán (5), Quiché (8) y Sololá (9), son los que presentan los índices más bajos; lugares donde predominan otras lógicas económicas, sociales y culturales.

La violencia homicida ha tenido una tendencia a la baja que se ha hecho patente en el país durante los tres últimos años. De este modo, se ha visto disminuir las tasas de homicidios por cien mil habitantes, pasando de 35.3 en 1996 a 34.2 en 2012, tal como se observa en la gráfica siguiente:

Gráfica No. 8
Tendencia de la tasa de homicidios por cien mil habitantes
(1996-2012)



Fuente: Datos oficiales de la Policía Nacional Civil 2013.

Pero la violencia contra las mujeres no ha experimentado una tendencia similar. El año 2013 cerró con una cifra acumulada de 748 muertes violentas de mujeres, 77 víctimas más que en el año 2012, lo cual representa el 10% de incremento en relación con el total de muertes violentas de mujeres registradas en 2012 (671)⁶².

A la violencia homicida han venido sumándose otras actividades ilícitas de los grupos delictivos organizados como las maras, las organizaciones de narcotraficantes, los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad. Estos grupos se caracterizan comúnmente por el uso sistemático de la violencia organizada en pos de fines lucrativos (extorsiones, secuestros, sicariato, entre otros) amparados en una cultura de impunidad, corrupción, e infiltración en instituciones de seguridad y justicia. Ello no sólo a nivel nacional, sino también en el istmo centroamericano.

Según el Banco Mundial, el crimen y la violencia se han convertido en un factor desestabilizador para la vida política, social y económica del país, puesto que los costos de este flagelo han sido muy altos, prueba de ello es que en el Informe de Competitividad Global 2012-2013⁶³, Guatemala ocupa el puesto 86 de competitividad global de 148 países evaluados, lo que indica que bajó tres puntos en relación al año 2012, en términos de los costos que el crimen impone a los negocios y a las personas de diversos estratos sociales y étnicos.

Dentro de las profesiones más afectadas por los homicidios en el país se pueden mencionar a los comerciantes (4.01%), campesinos (3.31%), pilotos (2.66%), moto taxistas (2.44%), agentes de seguridad (2%), agricultores (1.68%) y ayudantes de pilotos (1.52%), mientras que estudiantes de primaria, lecheros y militares son las profesiones menos afectadas. Es relevante destacar que existe un gran número de homicidios (71.3%) que se reportan con profesión desconocida.

El último informe del Observatorio Hemisférico de Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA) del año 2012, precisa que tasas tan altas de criminalidad solamente son explicadas por medio de la existencia de redes de organización criminal, siendo el narcotráfico, la trata de personas y el tráfico ilegal de armas, los principales flagelos que sufre en la actualidad el país y que vulneran al sistema democrático.⁶⁴

⁶² Datos de INACIF.

⁶³ Banco Mundial, Informe de Competitividad Global 2012-2013, Foro Económico Mundial.

⁶⁴ En los informes internacionales más recientes, al tomarse como referente la tasa de homicidios por cien mil habitantes, Guatemala ha sido reconocida como uno de los países más violentos, no sólo de la región centroamericana sino del mundo, por debajo solamente de Honduras, El Salvador y Jamaica (OEA, 2012). En esta línea, hay que considerar que las acciones de la delincuencia organizada transnacional y particularmente del tráfico de drogas, han agravado durante los últimos años la situación de violencia criminal e inseguridad pública en el país y en toda la región centroamericana, pero particularmente en la sub-región del triángulo norte (Guatemala, El Salvador y Honduras).

3.2 Violencia contra las mujeres

Las muertes violentas de mujeres de no han experimentado una tendencia similar a lo ocurrido con las muertes violentas de hombres. El año 2013 cerró con una cifra acumulada de 748 muertes violentas de mujeres, 77 víctimas más que en el año 2012, lo cual representa el 10% de incremento en relación con el total de muertes violentas de mujeres registradas en 2012 (671) y equivale a un promedio de 60 muertes violentas de mujeres por mes.

Adicionalmente, la violencia contra las mujeres y el femicidio obedece a otras causas, basadas en las relaciones desiguales de poder y la subordinación y pertenencia que se espera de ellas hacia su victimario. Aunque el sistema de información aun no arroja datos oficiales de femicidio⁶⁵, para el año 2008 la tasa de homicidios por cada 100 mil mujeres fue de 9.81 según la PNC y de 7.67 según el INACIF. Para el año 2012, la tasa de homicidios por cada 100 mil mujeres fue de 8.26 según la PNC y de 8.60 según el INACIF.⁶⁶ Según el CABI, citando al INE, la tasa promedio de mujeres asesinadas entre 1986-2002 fue de 4.4 por cada 100,000 mujeres.⁶⁷

El reciente Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas sobre las Actividades de la Oficina en Guatemala indica que a pesar de una disminución general en las estadísticas de muertes violentas, la violencia contra las mujeres continúa erosionando la sociedad guatemalteca. Actos de violencia sexual brutal contra mujeres fueron presuntamente cometidos por un grupo ilegal dedicado al secuestro y agresión sexual de al menos 14 mujeres en la ciudad de Guatemala. Los esfuerzos conjuntos de las fuerzas de seguridad y del sistema de justicia permitieron dismantelar y detener a 19 miembros de este grupo. Una Fuerza de Tarea contra el Femicidio fue creada en enero de 2013.

Además, la Alta Comisionada valora positivamente los resultados obtenidos por los tribunales especializados contra el femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres. Entre enero y mayo, se dictaron 150 sentencias de un total de 424 casos presentados, reduciendo los altos índices de impunidad que se encuentran en

⁶⁵ Según la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, el femicidio es el tipo de muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres (Decreto No. 22-2008).

⁶⁶ Estos datos corresponden a femicidios por encontrarse tipificados como homicidios dolosos, o sea, aquellos en que el criminal busca intencionalmente el resultado de muerte de la víctima.

⁶⁷ Al respecto ver: <http://ca-bi.com/blackbox/?p=44> (agosto, 2013).

otros ámbitos de la justicia. También destaca el establecimiento de dos tribunales más y una sala de apelaciones especializada, por lo que alienta al Organismo Judicial para ampliar su cobertura nacional (Numeral 56).

En cuanto a violencia sexual, según datos reportados por el INACIF, entre 2008 y 2010 el número de agresiones sexuales cometidas contra las mujeres mantuvo un crecimiento sostenido; tomando como referencia el año 2008, las agresiones sexuales aumentaron en 2009 en un 48% y en 2010 un 6%, respecto del año anterior, hasta 2011 cuando las agresiones disminuyeron en 10%. El INACIF, en 2012, de enero a septiembre reporta 2,704 casos de mujeres agredidas sexualmente.

Las mujeres reportan muchos más casos de victimización de la violencia que los hombres: del número de víctimas atendidas por los tribunales de justicia en 2011, las mujeres víctimas fueron 50,622 de estas, 2,740 niñas; los hombres sumaron 8,323 víctimas de los cuales 2,504 eran niños⁶⁸. Durante el periodo 2008-2011 habían sido afectadas 262,485 personas por violencia intrafamiliar, de estas 36,229, hombres -entre ellos 12,868 niños- y 226,256 mujeres incluyendo 12,658 niñas. Estas cifras evidencian la desigualdad que las mujeres continúan sufriendo en Guatemala.

En 2008 ingresaron a los tribunales especializados en femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres de justicia, 849 casos de violencia contra la mujer de los cuales únicamente uno obtuvo sentencia pero no calificado como femicidio, sin embargo, en 2012 la cifra aumentó a 5,831 casos, hubo 806 sentencias de las cuales 72 fueron tipificadas como femicidio. Varias son las causas que originan este flagelo social que afecta la integridad y a veces la vida de las mujeres. Entre las principales están la discriminación, la cultura machista y patriarcal imperante que es parte de la desigualdad social y de género; y además el desconocimiento de las mujeres sobre sus derechos, principalmente a tener una vida libre de violencia.

3.3 Violencia sexual y embarazo en niñas

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y el Fondo de las Naciones Unidas para la población –UNFPA, por sus siglas en inglés- en solo dos años, de 2010 a 2012, el número de embarazos en niñas y adolescentes se incrementó un 19 por ciento. En 2012 se registraron 52 mil embarazos de niñas y adolescentes de diez a 19 años, de los cuales 3,200 fueron en menores de 14 años y 32 en niñas de 10 años. Toda relación sexual

⁶⁸ Estadísticas del Organismo Judicial.

con niñas menores de 14 años debe ser considerada violencia sexual de acuerdo al marco legal vigente. Datos proporcionados por la oficina del Procurador de los Derechos Humanos, dan cuenta que de 46 mil 633 casos registrados, de embarazos de mujeres de 10 años a 18 años de edad, muchos de ellos eran de víctimas de abuso sexual. Del total de casos de menores de 14 años, se interpusieron 1 mil 441 denuncias en el Ministerio Público, pero para octubre de 2013, en ningún proceso se había llegado a sentencia condenatoria.

3.4 Violencia contra niños y niñas

En los últimos años se han registrado actos de violencia o acoso (en inglés: “bullying”) en la escuela, en el hogar y en otros ambientes contra niños y jóvenes. El Ministerio de Educación realizó, en 2011, un estudio aplicado a una muestra de 18,780 estudiantes pertenecientes a 933 centros educativos oficiales. Los resultados demuestran que 34% de los estudiantes se reportan como víctimas de bullying y que la incidencia de víctimas es mayor en niños que en niñas. En los grupos focales complementarios a la encuesta, muchos jóvenes afirman que les da miedo la inseguridad y el bullying en las escuelas. Igualmente les preocupa la falta de autoestima y a denunciar y no ser escuchados. Las principales causas de este fenómeno son la deficiente formación de valores por parte de los maestros, la desintegración familiar que no permite apoyo afectivo y formativo por parte de los padres. Según los propios jóvenes otros factores asociados a la violencia son la falta de comunicación familiar y de confianza, a ello se suma el incremento sostenido de denuncias sobre asesinatos, violaciones, malos tratos, castigos corporales a menores.

Un total de 163 menores de edad fueron asesinados en Guatemala durante los primeros cinco meses de 2013, lo que representa un promedio de 32 niños asesinados por mes, algo que únicamente ocurre en países en guerra o en estado de hambruna. En 2009, la red hospitalaria notificó 11.000 casos de agresión sexual a niños y adolescentes por personas conocidas (25% por familiares, amigos o vecinos) y 7.000 casos de maltrato infantil. Ese mismo año, el Ministerio Público dio a conocer un total de 392.126 delitos, de los cuales 13,3% estuvieron relacionados directamente con la niñez y la adolescencia. Según los datos proporcionados por la Procuraduría de Derechos Humanos en sus informes de 2009 y 2010, 95% de los casos de delitos sexuales afectaron a adolescentes de 12 a 17 años. La principal causa de mortalidad de los menores de 18 años fueron las heridas por arma de fuego.

Las principales causas están ligadas a factores como la violencia intrafamiliar. La discapacidad y la pobreza

generan que niños, niñas y adolescentes sean institucionalizados y albergados en el sistema de protección.

La Relatora Especial Najat Maalla M'jid, en el informe de su visita realizada en agosto de 2012, indica que no es fácil determinar con precisión la magnitud de la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía en Guatemala.

Por ejemplo, en Guatemala, México y los Estados Unidos existen niños guatemaltecos y de otros países centroamericanos que son objeto de explotación sexual comercial, y niños guatemaltecos sometidos a trabajo forzoso en la agricultura y el sector de la confección. Las redes de delincuencia organizada y las maras captan también a niños pobres para que cometan actos ilícitos, a veces por la fuerza o mediante coacción.

3.5 Adopciones

Antes de la Ley de adopciones de 2007, no existía un control real sobre la adopción internacional, que en muchos casos procedía de la venta de niños. Desde la entrada en vigor de esa Ley, que fue un paso positivo en el control del proceso de adopción, el Gobierno ha tratado de reducir el número de adopciones ilegales, pero persisten las irregularidades y los procesos son muchas veces lentos. Igualmente, se ha revisado la normativa para prohibir, prevenir y combatir todas las formas de venta y explotación sexual de niños, sin embargo, no siempre se logran aplicar las medidas y estrategias establecidas.

Esto lo confirma el informe de UNICEF de 2010, el que destaca que al menos el 70% de las adopciones internacionales podrían estar vinculadas a delitos o a irregularidades graves. Según informe de la CICIG, numerosas adopciones tramitadas conforme el nuevo ordenamiento presentan serias irregularidades. Por otro lado, la figura de la familia sustituta definida por la Ley de Adopciones y regulada en la Ley de Protección a la Niñez y Adolescencia, ha sido utilizada para ocultar prácticas irregulares de adopción.

La nueva ley prevé que la familia sustituta sea aquella que acoge temporalmente a un niño hasta tanto se resuelva su situación definitiva. Sin embargo, se identificaron casos en donde los Jueces de la Niñez y Adolescencia utilizan la figura de la familia sustituta para entregar provisoriamente a un niño o niña a familias extranjeras que no tienen residencia en Guatemala, o a familias sustitutas, nacionales o extranjeras, que no están acreditadas ante la Secretaría de Bienestar Social (SBS).

El Consejo Nacional de Adopciones no ha terminado de acreditar hogares y/o casas cuna para el cuidado de

menores sujetos a procesos de adopción, por lo que los jueces de la Niñez y Adolescencia siguen utilizando casas cuna que estuvieron involucradas en adopciones irregulares y/o que no están acreditadas por el CNA.

A pesar de los esfuerzos que se han venido impulsando, actualmente en lo relativo al conjunto de leyes, políticas y estrategias, así como los programas existentes para la protección de la niñez, no obedecen a sistemas integrales, sostenibles y basados en los derechos del niño que sean accesibles a todos los menores (víctimas, testigos y niños en situación de riesgo) sin discriminación alguna, sino que más bien existe una especie de yuxtaposición de políticas y medidas sectoriales que no contemplan el establecimiento de un sistema normatizado y centralizado de recopilación de información que permita desglosar los datos por sexo, edad, tipo de violación y medidas adoptadas, así como de métodos armonizados de acopio y tratamiento de datos.

Estas situaciones ocurren por la falta de claridad de los cometidos y responsabilidades de los agentes participantes, como responsables de los derechos del niño, sobre la base de las competencias y los antecedentes del personal; atribuciones claras; y los mecanismos de rendición de cuentas por ámbito de intervención; Otras de las deficiencias se refiere a la falta de armonización de los marcos jurídico (civil y penal) y normativo nacionales, incluida la edad mínima legal para contraer matrimonio, con los instrumentos internacionales ratificados, acompañada de mecanismos vinculantes;

En igual manera, no existe la obligación legal de que el sector privado (empresas de telecomunicaciones, proveedores de servicios de Internet, motores de búsqueda) denuncie las violaciones que se producen en sus redes. Además hay poca divulgación y amplia información adaptada y de fácil consulta sobre la legislación y los derechos procesales sobre este tema.

Guatemala es un país de origen, tránsito y destino de niños objeto de trata con fines de explotación sexual y trabajo forzoso. Muchos de ellos comienzan sus viajes como niños migrantes no acompañados (NNA) y terminan en manos de redes de tratantes y explotadores. Las causas de estos delitos están ligadas a la existencia de redes delictivas bien organizadas, la impunidad ligada a la falta de controles efectivos del Estado, pobreza y desintegración familiar, entre otras. Muchos delitos no se denuncian por temor a las represalias, el desconocimiento de las leyes y la tolerancia social de determinadas prácticas, la discriminación contra las niñas y la población indígena, las redes de delincuencia organizada, la escasa confianza en los sistemas judicial y policial, la debilidad de los mecanismos de control de los lugares de alto riesgo y de los puntos ciegos en las fronteras. Otro de los obstáculos es la inexistencia de una metodología armonizada para recopilar y procesar datos y determinar la magnitud real de esos delitos en el país.

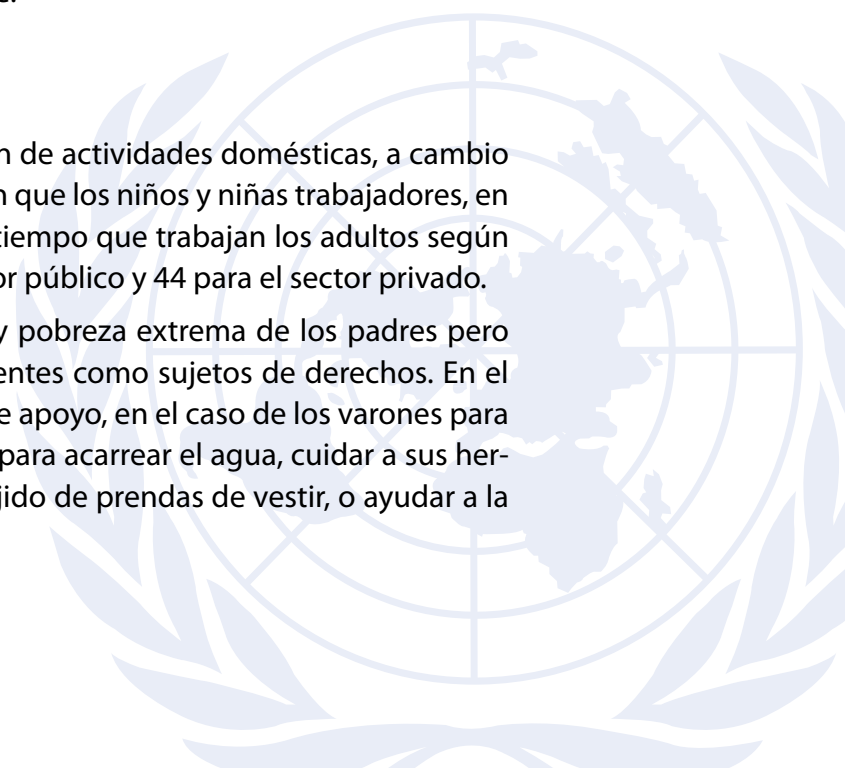
Aunque se desconoce la prevalencia de la explotación sexual comercial infantil en Guatemala, un estudio realizado por la organización ECPAT en 2010 reveló que el principal tipo de explotación sexual comercial de niños menores de 18 años era de varones en los municipios de Guatemala y Ayutla. En los 35 lugares de la Ciudad de Guatemala y Ayutla donde se han identificado esas prácticas, el número de varones menores de edad prostituidos duplica el de adultos varones que se prostituyen. La utilización de niños y niñas en la pornografía y su explotación sexual comercial suelen promoverse e incluirse en algunos paquetes turísticos. Según la Procuraduría, se han denunciado casos de utilización de niños en la pornografía en las regiones de Huehuetenango, Jutiapa, Retalhuleu y Guatemala, entre otras. De las 524 denuncias de utilización de menores en la pornografía recibidas por el Ministerio Público entre 2009 y 2012, se habían iniciado 61 procedimientos judiciales y dictado 10 sentencias condenatorias.

Los factores que subyacen a la venta y la explotación sexual de niños y niñas son multidimensionales y están ligados al contexto político, legislativo, socioeconómico y cultural. Incluyen la pobreza, el desempleo, la disparidad de acceso a los servicios sociales, la inseguridad, la existencia de familias vulnerables, la tolerancia social de determinadas prácticas, la discriminación de la mujer, la violencia y la impunidad, la migración regular e irregular, y las redes transnacionales de delincuencia organizada y trata. El crecimiento del mercado de la industria del sexo, la facilidad de acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y la demanda de adopciones internacionales también contribuyen a la situación vigente.

3.6 Trabajo infantil

Cerca de 100.000 niñas guatemaltecas son explotadas en la realización de actividades domésticas, a cambio apenas de comida y un lugar donde dormir. Estudios realizados revelan que los niños y niñas trabajadores, en una semana trabajan en promedio 47 horas, tiempo que es mayor al tiempo que trabajan los adultos según la legislación guatemalteca que es de 40 horas semanales para el sector público y 44 para el sector privado.

Las principales causas de este fenómeno están ligadas a la pobreza y pobreza extrema de los padres pero también a que existe un bajo reconocimiento de los niños y adolescentes como sujetos de derechos. En el área rural, usualmente los niños son utilizados para pequeñas tareas de apoyo, en el caso de los varones para ayudar a sus padres en actividades agrícolas, y en el caso de las niñas para acarrear el agua, cuidar a sus hermanos pequeños, recolectar verduras, cuidar animales domésticos, tejido de prendas de vestir, o ayudar a la madre en la cocina.



Según reportes de organismos de derechos humanos, muchos jóvenes y menores de edad que se encuentran detenidos en centros de rehabilitación, no cuentan con las condiciones elementales que les favorezcan su rehabilitación y reinserción al mundo laboral y social.

Las principales causas están asociadas a situaciones de corrupción, baja calificación del personal que labora en dichos centros, hacinamiento, trasiego de estupefacientes, ambiente propicio para continuar delinquiendo.

3.7 El enfoque preventivo de la seguridad

El enfoque preventivo de la seguridad aún es incipiente. Con la creación del Vice Ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito se están desarrollando programas como: Vivo te Quiero, Dale al Deporte y NO a la Violencia, Dale a la Música y NO a la Violencia y el Observatorio 24-0, el cual está al servicio de la población para que realicen consultas acerca de la conducta delictiva en los 332 municipios del país mediante la presentación de mapas y estadísticas, para el monitoreo en cifras de las muertes violentas e incidentes de tránsito entre otros delitos.

Por otra parte, el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz lanzado en mayo de 2012 es una oportunidad para el acercamiento a un abordaje estratégico para reducir la violencia y generar una cultura de paz. El Gabinete Específico por la Seguridad, la Justicia y la Paz fue creado para promover la implementación y el seguimiento del Pacto, pero no toma en consideración algunas instituciones establecidas bajo la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad de 2008.

El Congreso de la República aprobó la ley que crea un ente de investigación criminal dentro del Ministerio de Gobernación (DIGICRI, Decreto 15-2012), lo que puede contribuir a la creación de un mecanismo institucional sostenible, en tanto se aprueben los reglamentos de manera pronta.

En la Policía Nacional Civil (PNC), se llevan a cabo varias reformas con el fin de reinstalar la capacidad de investigación criminal y restaurar la función de la PNC como auxiliar de la justicia. Vale la pena resaltar la labor de depuración que está siendo llevada a cabo por la actual dirección de la Policía y, así mismo, los esfuerzos por elevar sustancialmente por agentes profesionales, así como la ampliación de la cobertura.

En este ámbito la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG– ha trabajado conjuntamente con el Ministerio de Gobernación impulsando el fortalecimiento institucional apoyando en la profesio-

nalización de los agentes policiales mediante la asistencia técnica, con el objetivo de mejorar el desempeño en sus labores y transferir capacidades generadas por la CICIG en lo relativo a investigación, persecución penal y Seguridad⁶⁹. En los próximos dos años esta será la tarea prioritaria de la CICIG antes de concluir su último mandato en el país.

El componente de Paz debe incluir los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de manera integral. La ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional es un paso adelante para poner fin a la impunidad para graves crímenes, y supone un reconocimiento de principios del derecho internacional, incluyendo la no admisibilidad de amnistías, la no prescripción y la responsabilidad del mando superior en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

4. Justicia para todas las personas

4.1 Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

En relación a la confianza en instituciones del sector justicia, Guatemala en 2012 según el Barómetro de las Américas presentaba un 51.2% de confianza en la Procuraduría de Derechos Humanos, 47.8% en el Ministerio Público, 46.2% en el Sistema de Justicia, 46% en la Corte de Constitucionalidad, 45.8% en los Tribunales de Justicia, 44.9% en la Corte Suprema y 34.9% en la Policía Nacional.

Sin embargo, a pesar de que persiste un alto nivel de impunidad, el Ministerio Público avanzó en la investigación y persecución de delitos graves que afectan el derecho a la vida. El número de acusaciones y sentencias condenatorias aumentó en promedio un 7,3% en comparación con 2011. Según el Ministerio Público, la Unidad de Investigación de Delitos contra la Vida incrementó su efectividad del 5% al 28% entre 2009 y 2012.

No obstante que la función principal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) es impartir justicia, se ve desplazada por el ejercicio de funciones administrativas, lo que ha permitido el establecimiento de una cultura vertical

⁶⁹ Ídem, Sexto Informe de la CICIG en Guatemala.



dentro del poder judicial que interfiere en la independencia de jueces y magistrados, implica riesgo de su politización y también ha generado enormes deficiencias en la gestión de despacho, incluyendo la delegación de funciones jurisdiccionales en funcionarios no autorizados, lo cual contribuye a la ineficacia generalizada del sistema de justicia.

Si bien la ley de la carrera judicial y su reglamento constituyen un avance, aún existen vacíos en lo que se refiere a la selección de los jueces de primera instancia y los jueces de paz, la ausencia de una reglamentación de la Unidad de la Capacitación Institucional da espacio para que la selección pueda ser arbitraria; asimismo, no existe ninguna posibilidad de impugnar el nombramiento de jueces. En cuanto a la renovación y los ascensos, a pesar de existir evaluaciones, éstas no constituyen un criterio determinante en la obtención de los mismos.

Por ley, los jueces y magistrados ejercen sus funciones por un periodo de cinco años pueden ser renombrados o reelectos. Esta provisionalidad afecta la independencia y el desarrollo profesional de jueces y magistrados y es contraria a los estándares internacionales en la materia.

No existe carrera fiscal y su régimen disciplinario lo regulan diversas normas que resultan contradictorias

(Código de Trabajo, pacto colectivo de condiciones de trabajo y ley orgánica del MP), situación de debilidad que podía ser aprovechada por intereses ajenos a la institución.

Aunque ha habido sensibles mejoras, aún se presentan irregularidades en la recolección, producción y custodia de la evidencia. Muchas investigaciones criminales se limitan a pocas diligencias —antecedentes penales y policíacos, declaración del acusado y testimonios—, privilegiando la prueba testimonial y las confesiones, en detrimento de las pruebas científicas. En el caso de las mujeres, se está desarrollando un modelo de atención integral, que todavía es incipiente, por lo que aún son revictimizadas y las mujeres abandonan los casos cuando no reciben respuesta adecuada, incluso son desanimadas por los propios fiscales. Por otra parte, el Instituto de Defensa Público Penal instauró un programa de asistencia legal gratuita a las mujeres víctimas de violencia

La Corte Suprema de Justicia –CSJ– presentó el 10 de junio de 2013 la iniciativa de Reforma a la Ley de Carrera Judicial, que tiene como objeto fortalecer el Sistema de Justicia impulsando aspectos como la independencia, imparcialidad, transparencia y deberes éticos, lo que muestra la voluntad de la Corte para mejorar el Sistema, así mismo es importante la apertura de antejuicios a jueces que presuntamente han incurrido en anomalías por emitir resoluciones opuestas a lo que establece la legislación nacional.

Los ataques a los operadores de justicia continúan siendo un motivo de grave preocupación. En efecto, jueces, fiscales y abogados han sido objeto de hostigamientos, amenazas y ataques relacionados con el desempeño de su función, sin que exista un sistema eficiente de protección para ellos. Sin embargo, se ha logrado establecer un sistema de protección a las víctimas, el cual requiere de ser reforzado.

Dentro de los principales problemas que atraviesa el Sistema de Justicia y que son mencionados dentro del informe del quinto año de la CICIG se señalan: 1) Tráfico de Influencias, 2) Uso de recursos improcedentes que obstaculizan el debido proceso, y 3) la Corrupción.

Además, el sistema de justicia aún no está presente en todo el territorio, lo que dificulta el acceso a las personas que habitan en sectores alejados, quienes en general tampoco tienen los medios económicos para desplazarse. A pesar de la implementación de peritajes culturales en algunos procesos, no se ha logrado que la pertinencia cultural se integre en los procesos judiciales. Ni la defensa, ni el MP, ni los jueces la tienen en cuenta. También, persisten prácticas discriminatorias en la administración de justicia, sin que puedan imponerse las sanciones correspondientes, puesto que la discriminación no constituye una falta disciplinaria.

El acceso a la justicia en el propio idioma se dificulta por el bajo número de jueces bilingües en las regiones de población mayoritariamente indígena. En cuanto al pluralismo jurídico, a pesar de que se han logrado algunos avances, aún se está lejos de dar aplicación a lo establecido por el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el artículo 66 de la Constitución, el cual establece que el Estado reconoce, respeta y promueve las tradiciones y costumbres indígenas, dentro de las cuales está el derecho.

4.2 Justicia especializada en femicidio

La instauración de la Justicia Especializada en Femicidio en el Organismo Judicial, constituye un paso importante en la erradicación de la violencia contra las mujeres. La eficacia y eficiencia de los órganos especializados se evidencia con los altos niveles de resoluciones judiciales emitidas. Se ha determinado que en 2013 los juzgados de Femicidio produjeron el 77% de las sentencias a nivel nacional respecto a los juzgados penales ordinarios.

4.3 Justicia de transición

Luego de varias décadas sin un avance significativo, el trabajo permanente de familiares de víctimas, de organizaciones de derechos humanos, el apoyo de la comunidad internacional y el compromiso del Sistema de Administración de Justicia, han permitido en los últimos años avances importantes en procesos judiciales vinculados con el conflicto armado, en la búsqueda e identificación de víctimas y en el rescate de archivos y documentos relacionados directa o indirectamente con el conflicto. Durante los últimos tres años, gracias a la labor de la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público y la asesoría de las organizaciones de la sociedad civil en su calidad de querellantes adhesivos, las investigaciones han avanzado exponencialmente llegándose a obtener históricas sentencias condenatorias, incluyendo la violencia sexual contra las mujeres.

Otros avances se observan en la búsqueda e identificación de víctimas del conflicto armado interno a través de las exhumaciones, análisis genético y antropológico-forense, acompañado por procesos de atención psicosocial a los familiares de las víctimas. Igualmente, se observan avances importantes en el procesamiento de la documentación oficial del Archivo Histórico de la Policía Nacional que contempla importante información sobre el periodo del conflicto armado interno y ha sido utilizada en muchos casos como prueba documental en los juicios.

4.4 Poderes fácticos y grupos ilegales

El Gobierno de Guatemala y las Naciones Unidas firmaron en 2006 un acuerdo para el establecimiento de Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG–, la cual colabora con el Estado en el desmantelamiento de grupos ilegales y organizaciones de seguridad clandestinas. La CICIG puede ejercer la acción penal y/o disciplinaria ante las autoridades correspondientes contra aquellos servidores públicos que obstaculizan el sistema de justicia y que contribuyen a la impunidad.

La CICIG trabaja en conjunto con el MP en determinados casos y ha producido resultados positivos. Además, en virtud de acuerdos con el MP y el Ministerio de Gobernación, han sido creadas la Fiscalía Especial para la CICIG y la unidad policial PNCCICIG.

En lo relativo a “Contribuir a articular el Estado frente a la Criminalidad” la CICIG señala que en lo relativo a la asistencia técnica se ha tenido un avance del 25%, en lo relativo a la Capacitación un 35%, y en lo relativo a la transferencia de capacidades un 32%, lo que muestra la necesidad de impulsar acciones que permitan acrecentar el avance, tomando en cuenta que la CICIG finalizará su mandato en 2015.

5. Pluriculturalidad y convivencia en la diversidad

Toda sociedad es diversa por naturaleza y, siendo la sociedad y la cultura un producto humano, la convivencia social se construye a partir de la capacidad de las personas de aprender y de adaptarse a su entorno físico y sociocultural.

A lo largo de su historia, la sociedad guatemalteca ha enfrentado importantes desafíos para articular sus relaciones de convivencia. A pesar de los procesos de globalización que parecían traer consigo una disminución gradual de la diversidad local, étnica, sexual, lingüística, así como la preponderancia de los patrones socioculturales considerados “universales”, y dominantes; al igual que en otros países de América Latina, se han intensificado los procesos y movimientos sociales donde la dimensión de la diferencia se ha repositado. Al mismo tiempo, cobra fuerza un discurso positivo respecto de la propia diversidad y del enfoque de derechos



humanos, que puede aportar al ejercicio pleno de la ciudadanía y los derechos humanos y colectivos, y a la profundización democrática.⁷⁰

Es así que la igualdad de género, la inclusión social, la sustentabilidad ambiental, la territorialidad, el patrimonio cultural, la participación, entre otros temas de actualidad, demandan del Estado y de la sociedad respuestas más efectivas, articuladas e integrales, a esas dimensiones del desarrollo hasta ahora olvidadas, rezagadas o fragmentadas.

5.1 Diversidad étnico –cultural

Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, donde conviven cuatro pueblos: maya, xinca, garífuna y ladino. La discriminación y el racismo han sido elementos presentes a lo largo de la historia sociocultural y política del país, limitando en muchos casos el ejercicio pleno de los derechos humanos más elementales y alterando con ello la convivencia pacífica en el país⁷¹.

5.1.1 Participación política, institucionalidad y avances normativos

Para 1974, solamente dos hombres indígenas fueron electos diputados; en el año 1982, diez fueron nombrados para participar en el Consejo de Estado. Por otra parte, en el inicio de la transición democrática de 1984, solamente cuatro de 88 constituyentes eran hombres indígenas (mayas), lo cual corresponde a 4.54% del total de representantes; además, no había un solo diputado garífuna o xinca. Progresivamente, esta situación está cambiando: En las elecciones de 1985, fueron electos ocho diputados indígenas, de los cuales, la primera mujer indígena en ser diputada; en las elecciones de 1990-95 fueron electos seis indígenas; En el período 2008-2012 se identificaron 17 diputados indígenas, de ellos 4 eran mujeres; en 2011, fueron electos 16 diputados hombres indígenas y 3 mujeres indígenas (actualmente están en funciones 2 de ellas ya que una falleció). Esto implica un incremento con respecto a años anteriores. Además, para el año 2012 se contabilizaron 111

⁷⁰ GUIA PARA INTEGRAR LOS ENFOQUES DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Coord. UNFPA-UNDP-UNICEF-ONU MUJERES. Santiago de Chile, 2012.

⁷¹ SEGEPLAN, 2014, documento en construcción.



alcaldes indígenas (todos hombres, ninguna mujer indígena). En el Organismo Ejecutivo se han nombrado: 1 ministro indígena, 4 viceministros indígenas y 3 gobernadores departamentales indígenas⁷². En ninguno de estos cargos hay mujeres indígenas.

En las reformas constitucionales, sometidas a consulta popular en 1999, se reconocía el carácter pluricultural de Guatemala y algunos derechos específicos de los pueblos indígenas, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, que forma parte de los Acuerdos de Paz.

Si bien las reformas constitucionales propuestas para la aplicación de los AP no fueron refrendadas en la consulta popular, sí se avanzó en el cumplimiento del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), por medio del establecimiento de distintas comisiones paritarias: educación; acceso, uso y tenencia de la tierra y la comisión de reforma y participación, entre otras. También se cumplió con algunos aspectos relativos a la generación de un marco de institucionalidad para la representación y participación de los pueblos, como la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), el Programa Nacional de Educación Bilingüe

⁷² Observatorio Indígena Nacional, 2012.

Intercultural para los Pueblos Indígenas, la creación de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo –CODISRA–, la Unidad de Lugares Sagrados del Ministerio de Cultura, el Consejo Asesor Indígena de la Presidencia y unas 30 dependencias en los distintos Ministerios y Secretarías de Estado. El Congreso de la República emitió la Ley de Idiomas Nacionales, la Ley General de Descentralización, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, así como reformas al Código Municipal, a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; normas que incluyen mecanismos para la participación de los pueblos indígenas. Además existen compromisos con instrumentos internacionales ratificados por el Estado guatemalteco, tales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Están pendientes de aprobarse otras iniciativas que contribuirían a la convivencia armónica entre los diversos pueblos que integran la Nación guatemalteca. Al respecto se pueden mencionar las siguientes iniciativas que disponen aprobar la Ley de Jurisdicción Indígena; la Ley de Traje Indígena; y la Ley del Día del Pueblo Maya, que aún no cuentan con dictamen favorable. Las iniciativas que ya cuentan con dicho dictamen son las siguientes:

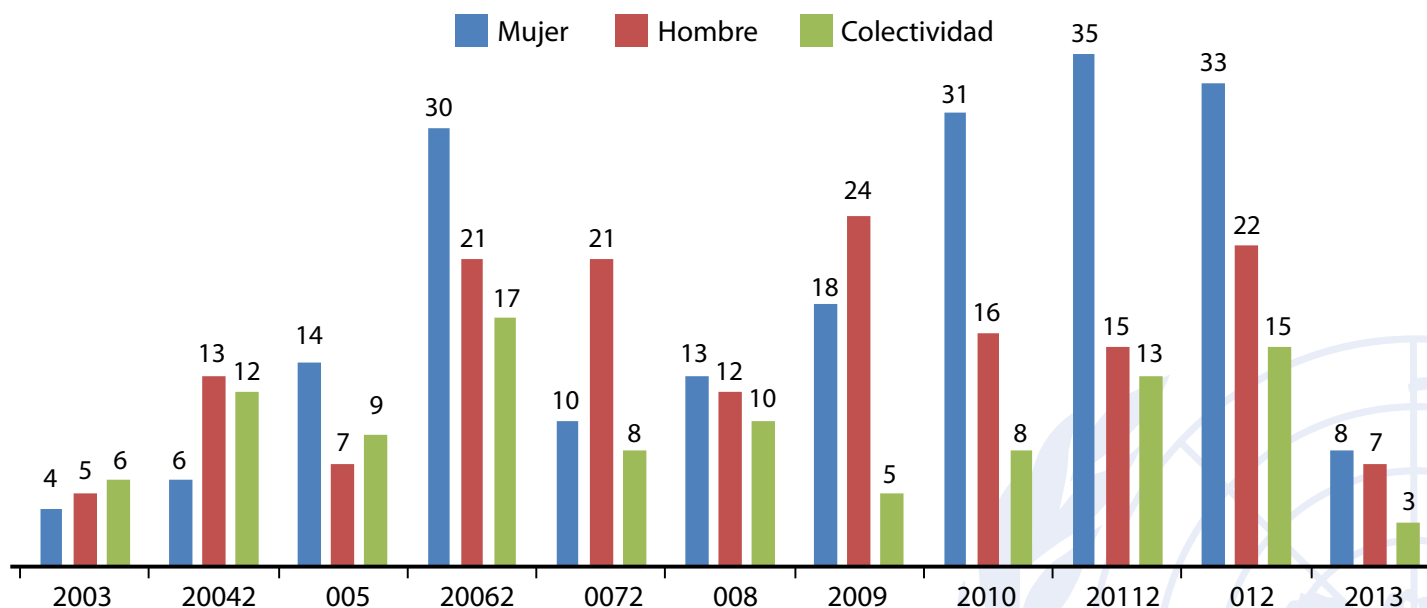
Cuadro No. 3
Iniciativas de ley con dictamen favorable sobre pueblos indígenas 2008-2012

Año	No. de Registro	INICIATIVA
2008	3835	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Lugares Sagrados de los Pueblos indígenas.
2008	3913	Iniciativa de ley que dispone aprobar la Generalización de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.
2009	4087	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Medios de Comunicación Comunitaria.
2009	4051	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Consulta a los Pueblos indígenas.
2009	4047	Iniciativa que dispone aprobar Ley General de Derechos de Pueblos indígenas de Guatemala.
2011	4412	Iniciativa que dispone aprobar Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Indígena Guatemalteco.
2011	4345	Iniciativa que dispone aprobar Ley de Creación del Instituto Garífuna para el Desarrollo.

Fuente: Congreso de la República. Iniciativas de Ley presentadas en el Congreso de la República de Guatemala, durante el período 2008-2012.

Un avance, en términos de reforma de la institucionalidad pública, es la modificación al Código Penal, en donde se ha tipificado el delito de discriminación. Esta jurisprudencia en cuanto a casos de discriminación racial, constituye un esfuerzo por reconocer la igualdad de todas las personas ante la ley y hacer efectivo el cumplimiento del Estado de Derecho en una sociedad diversa cultural e idiomáticamente. La desagregación de casos presentados desde 2003 a la fecha se presenta en la siguiente gráfica, siendo evidente la mayor cantidad de casos de mujeres:

Gráfica No. 9
Registros de casos de discriminación racial (2003-2013)



Fuente: CODISRA, 2013

Las organizaciones de los pueblos indígenas consideran que estos avances son insuficientes, dado el bajo nivel de jerarquía que se asigna a la institucionalidad creada, y los insuficientes o muy bajos presupuestos para las acciones para reducir las brechas de exclusión. Por otro lado, estas instancias tienen una escasa presencia territorial, lo cual supone un desafío para el recién creado Gabinete de Pueblos Indígenas.

Las escasas políticas públicas vinculadas al pueblo maya han surgido únicamente a demanda de las instituciones antes mencionadas y eso explica en alguna medida que pese a la existencia en menor proporción de poblaciones xinca y garífuna, su incidencia dentro del Estado es aún menor.

5.1.2 Educación con pertinencia cultural

Actualmente en materia de educación para y con los pueblos indígenas, la brecha existente es grande (aproximadamente 24% de cobertura de la educación bilingüe a nivel nacional), a pesar que los datos estadísticos de los años 1996-2010 indican un significativo crecimiento de la educación Preprimaria Bilingüe, especialmente en el período 99-2000, y el período 2008-2009, pero sufre una ligera baja en el 2010. En muchos casos, se considera que las escuelas son bilingües por el hecho que la mayoría de niños que asisten son indígenas, o el docente es indígena, pero en la práctica, ni los textos, ni la enseñanza se registran bajo un formato técnicamente bilingüe.

Los principales problemas de la Educación Bilingüe Intercultural (EBI) se refieren a la existencia de una educación basada en un modelo de exclusión y dominación social todavía existentes en Guatemala y en supuestos modelos de inclusión. Esto último y la fusión cultural tienen en común que ambos implican un proceso de pérdida de identidad cultural. "Para ser tienen que dejar de ser". La identidad cultural no ocupa la categoría de centralidad en la propuesta educativa. En muchos casos no se acepta la diversidad como premisa básica para la convivencia intercultural.

5.1.3 Derecho a la tierra y territorio

Los conflictos sociales relacionados con la explotación de recursos naturales en territorios indígenas ancestrales o cerca de ellos requieren una respuesta decisiva. Tales situaciones deben ser tratadas desde una perspectiva de derechos humanos, enfocadas en los derechos de los pueblos indígenas a la propiedad (incluyendo la propiedad colectiva), a la salud, y a establecer sus propias formas de desarrollo como parte de su derecho a la libre determinación.

No existe una legislación que reconozca formas tradicionales de tenencia, posesión y uso colectivo de la tierra por parte de comunidades indígenas. La admisión en enero de 2012 y posterior audiencia de la Corte de



Constitucionalidad de una acción parcial de inconstitucionalidad del Código Civil porque varios artículos del mismo no reconocían el derecho a la propiedad comunal y los principios de propiedad ancestral de los pueblos indígenas, es un avance importante.

La garantía del derecho de los pueblos indígenas a participar en procesos de toma de decisión en la explotación de recursos naturales, incorporado al derecho nacional con la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, no se ha hecho efectiva.

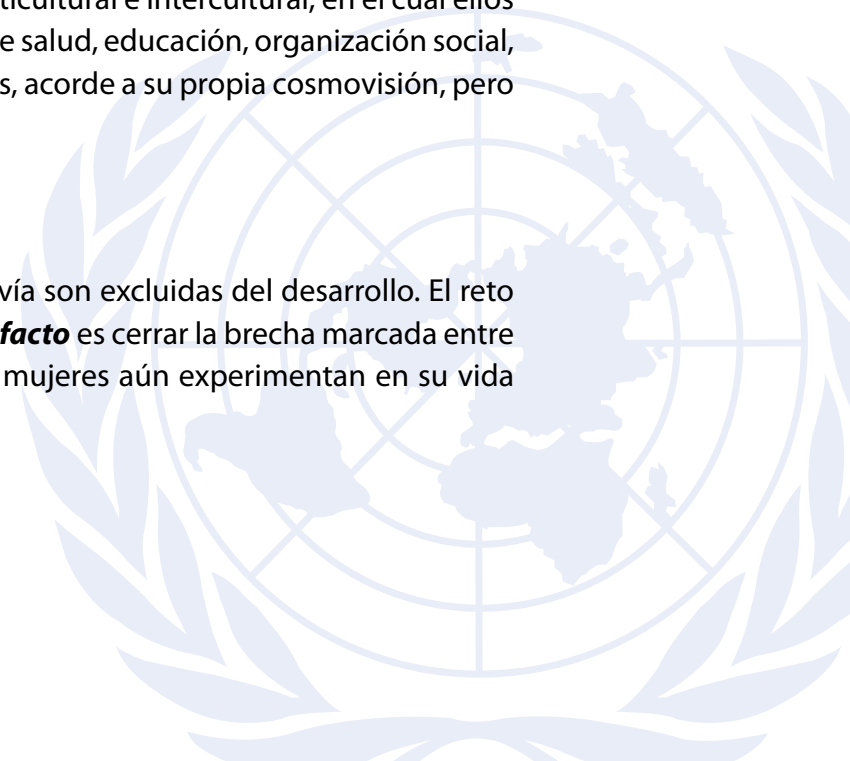
Aún persisten vacíos legales y deficiencias procedimentales en el otorgamiento de licencias. El proceso de aprobación de estudios de impacto ambiental carece de la consulta requerida por los estándares internacionales y, aunque el Decreto Gubernativo 431-2007 contempla la realización de estudios de impacto social, estos no son requeridos por las autoridades.

Si bien la iniciativa para proveer recursos sustentables de energía es de beneficio para el país, en los territorios indígenas especialmente afectados, tampoco se está aplicando el Convenio 169, en cuanto al diálogo y consulta, y cuando la utilizan las comunidades, se aduce que éstas no son vinculantes.

Los pueblos indígenas exigen no sólo participación para las elecciones, o para la definición de proyectos de inversión, más bien plantean una reforma del Estado con enfoque multicultural e intercultural, en el cual ellos participen en las principales decisiones que les competen en materia de salud, educación, organización social, infraestructura, manejo y aprovechamiento de sus recursos, entre otros, acorde a su propia cosmovisión, pero abiertos al enriquecimiento de un Estado Plural al que aspiran.

5.2 Igualdad de género

A pesar de los progresos alcanzados, las mujeres guatemaltecas todavía son excluidas del desarrollo. El reto más importante para avanzar hacia la igualdad de género de **jure y de facto** es cerrar la brecha marcada entre los compromisos asumidos por el Estado y la discriminación que las mujeres aún experimentan en su vida diaria, especialmente las mujeres indígenas.

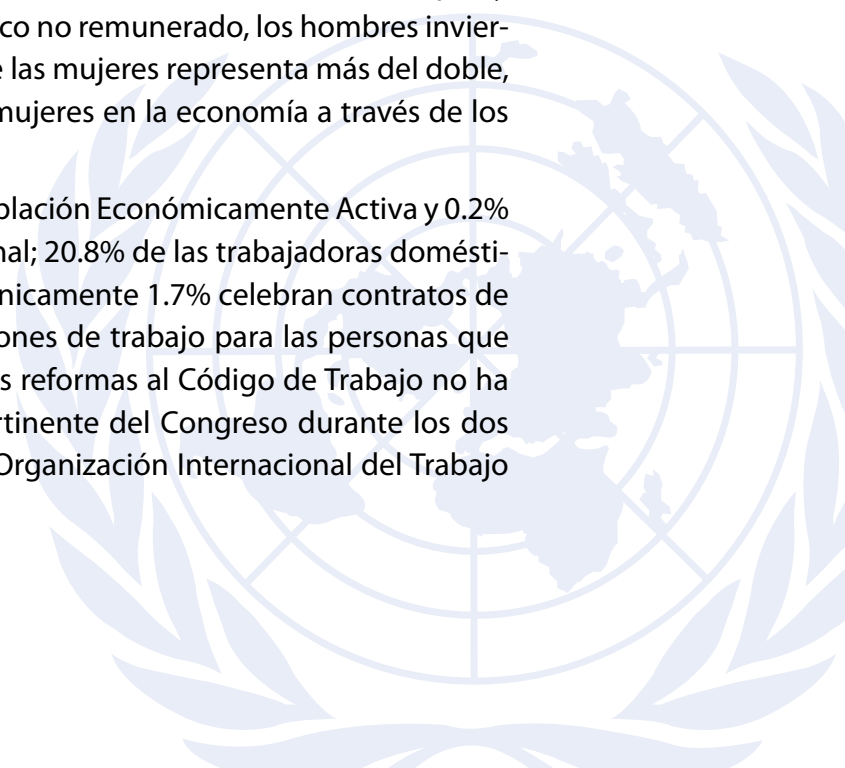


5.2.1 Brechas étnicas y de género en el ámbito económico

La participación económica de las mujeres ha ido en aumento durante las últimas dos décadas como resultado de la política de liberación económica y comercial. Sin embargo, la autonomía económica de las mujeres está todavía limitada por las brechas constantes de género y de origen étnico en el sector económico. La Tasa Global de Participación de las mujeres en el 2012 continúa perceptiblemente baja (45.7%) comparado con los hombres (87.6%), y su trabajo está principalmente concentrado en el sector informal, con beneficios sociales y de seguridad limitados, dado que el 74.5% de los guatemaltecos, son parte de la economía informal. La brecha de género en términos de salario por trabajo igual es considerablemente elevada. Según datos de 2012, las mujeres ganan el 80% que los hombres asalariados y 40% de los independientes, lo que ha sido una preocupación constante del *CEDAW*. Esto se acentúa particularmente cuando se comparan los sueldos promedio por ocupación, sexo y origen étnico. De acuerdo a un estudio con datos del 2010ⁱ, las mujeres indígenas que se dedican al trabajo de agricultura devengan 27% menos (Q.586.75) que los hombres indígenas (Q.800.54); y 63% menos que las mujeres no-indígenas (Q 930.76) y 50% menos que los hombres no-indígenas (Q.1,174.56).

Las mujeres continúan trabajando principalmente en el campo de la reproducción social (actividades de cuidado y servicio doméstico remunerado y no remunerado) como resultado de los marcados estereotipos y discriminación de género. Según los datos oficiales de trabajo doméstico no remunerado, los hombres invierten 2.6 horas en las tareas domésticas, mientras que la contribución de las mujeres representa más del doble, ya que alcanza las seis horas. Sin embargo, las contribuciones de las mujeres en la economía a través de los trabajos no remunerados son invisibles para la macro economía.

El trabajo doméstico remunerado abarca al 12.2% de las mujeres de Población Económicamente Activa y 0.2% de los hombres, lo que constituye el 4.5% del mercado de trabajo formal; 20.8% de las trabajadoras domésticas son niñas y mujeres jóvenes entre los 15 y los 19 años de edad y únicamente 1.7% celebran contratos de trabajo por escrito. Mientras que la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo para las personas que realizan trabajo doméstico es evidente, en el proyecto de ley sobre las reformas al Código de Trabajo no ha recibido un pronunciamiento favorable por parte de la Comisión pertinente del Congreso durante los dos últimos períodos legislativos, y la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) continúa pendiente.



Las mujeres rurales e indígenas tienen menos acceso a la tierra, al crédito y la tecnología. Según datos del 2005, únicamente el 16.2% de los terratenientes y 18.6% de propietarios de viviendas eran mujeresⁱⁱ. Las mujeres recurren a fuentes de financiamiento a nivel local, tales como bancos comunales, grupos solidarios, cooperativas de ahorro y crédito y otros programas bancarios y de ONG's así como a programas oficiales para respaldar la micro y pequeña empresa. De acuerdo con la Red de Microfinanzas de Guatemalaⁱⁱⁱ, durante el período de 2001 a 2007, las mujeres utilizaron los créditos para financiar las actividades relacionadas con la industria ligera, comercio, reparación o financiamiento de vivienda y actividades agrícolas y forestales, especialmente en las zonas rurales. No obstante las mujeres desempeñan un papel vital en cada escalón de la cadena de valor, desde la producción de bienes hasta las actividades de comercialización, distribución y apoyo a los



consumidores finales. Sin embargo, como las mujeres cuentan con menos acceso al capital o a la formación, su probabilidad de estar en el nivel más bajo de la cadena de valor aumenta.

Apoyar el espíritu empresarial de las mujeres se ha convertido en un elemento clave de toda estrategia para superar la pobreza y promover la autonomía económica de las mujeres. Ello requiere fomentar acciones concretas para promover la igualdad de género a través de acuerdos, políticas, estrategias y programas de desarrollo económico y personal para abordar las dificultades que enfrentan las mujeres y que logren una mayor autonomía económica. Consideraciones especiales son necesarias en aquellas comunidades indígenas, sobre todo las que se dedican a la agricultura tradicional, que no tratan de acumular riqueza y valoran el bien común de la colectividad y le dan gran importancia a la cooperación social del trabajo^{iv}. Las comunidades indígenas también invierten en su relación con el medio ambiente. Como las mujeres indígenas constituyen la gran mayoría de las mujeres en la agricultura, soportan particularmente el impacto de los cambios climáticos. Por lo tanto, han constituido una red sólida para promover las políticas para la prevención de los desastres naturales, la preservación del medio ambiente y el establecimiento de iniciativas para la economía verde.

5.2.2 Las mujeres y la agenda de la paz

Como evidencia del fuerte liderazgo de las mujeres guatemaltecas y su participación en la consolidación de la paz, los Acuerdos de Paz de Guatemala se encuentran entre los 18 acuerdos en 10 países que han abordado la violencia sexual en situaciones de conflicto, de los 300 acuerdos de paz de 45 conflictos en 20 años tras la finalización de la Guerra Fría^v. Los compromisos de los Acuerdos de Paz incluyen promover los derechos de la mujer y su participación en la Consolidación de una “Paz firme y Duradera”, han contribuido a la consolidación de redes supranacionales entre las mujeres guatemaltecas sobrevivientes de las violaciones a los derechos humanos, en especial el delito de violación; y otros movimientos de paz y de derechos humanos del mundo. La participación de las mujeres en la negociación de los acuerdos de paz, permitió la creación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y discusiones mundiales con líderes mujeres de la sociedad civil.

Los acuerdos de paz ratifican el derecho a la verdad, reparación y justicia. La Comisión Guatemalteca para el Esclarecimiento Histórico (CEH) creada a raíz del conflicto armado interno, encontró que la violencia sexual se generalizó durante más de tres décadas de conflicto. La CEH reportó que el 2.38% de los 42,275 casos de vio-



lación a los derechos humanos están relacionados con la violencia sexual y reconoce que existe un subregistro de estos casos. Únicamente 285 de los 1,465 casos de violencia sexual denunciados en ese momento los pudo documentar la Comisión. Hasta el 90% de estos casos fueron cometidos por los militares; 99 % en contra de las mujeres y 80 % en contra de las mujeres indígenas de origen Maya. Investigaciones posteriores demostraron que los crímenes sexuales fueron sistemáticamente perpetrados antes, durante y después de las masacres^{vi}. Ninguno de estos casos de crímenes sexuales durante el conflicto armado interno se ha procesado aun.

Desde el 2003, un grupo de defensores de los derechos humanos de las mujeres inició con la recuperación de la memoria histórica de las sobrevivientes de violencia sexual relacionada con la guerra, generando cono-

cimiento, herramientas y metodologías valiosas para abordar la violencia sexual y un incipiente pero fuerte movimiento político para *“transformar las experiencias dolorosas en herramientas en contra la impunidad”*. Comenzando con los Festivales de Mujeres y Guerra en el 2008 y como resultado del Primer Tribunal Internacional de Conciencia en el 2010, ha aumentado la concientización sobre el continuum de la violencia sexual en contra de la mujer desde el conflicto armado interno hasta la actualidad y las posibilidades de una reparación legal creando el impulso y despertando el interés del sistema judicial.

A pesar de estos compromisos históricos y no-renunciables, los movimientos para la Consolidación de la paz, especialmente de las organizaciones de mujeres, han documentado pocos avances para conseguir la igualdad, cohesión social, reconciliación y justicia. El Gobierno Guatemalteco y el Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz también han reconocido que las valiosas disposiciones relacionadas con la justicia y la reforma de seguridad no se han cumplido, lo cual ha comprometido seriamente el esfuerzo por una paz total en Guatemala, mermando las posibilidades de alcanzar los ODM, e imponiendo costos humanos y financieros muy altos. En 2007 el PNUD calculó las pérdidas económicas anuales debidas a la violencia en un 7.3 % del PIB.

5.2.3 El continuum de la violencia en contra de las mujeres (VCM) y la impunidad

La violencia en contra de las mujeres y niñas, especialmente la violencia sexual, ha sido uno de los crímenes más silenciados y castigados en Guatemala, tanto durante el conflicto armado interno como en la actualidad. Aunque el Sistema Oficial de Recopilación de Datos para medir con precisión el alcance del problema todavía no es operacional, las pruebas demuestran que la VCM, la falta de acceso a un sistema regular de justicia efectiva y la impunidad son uno de los principales problemas estructurales del país desde el conflicto interno.

La violencia sexual en los centros de detención ejemplifica el continuum de la violencia en contra de la mujer, enraizado en las fuerzas de seguridad y de orden público: 99% de los casos reportados de violaciones en contra de los derechos humanos de las mujeres en los centros de detención se refieren a los abusos policiales; 7% de ellos involucrados en violación y otras formas de violencia sexual y 34% de otras formas de tortura^{vii}.

El aumento en los casos de femicidio es una preocupación importante para el país, así como en el resto de Centro América. De acuerdo con el Relator Especial de Naciones Unidas, las ejecuciones sumarias o arbitrarias, homicidios en contra de las mujeres han aumentado 117% de 2001 a 2006^{viii}. No obstante existen leyes

específicas para la VAW, incluyendo el femicidio, el Comité CEDAW ha expresado su preocupación por la falta de medidas y la asignación de recursos para garantizar su completa implementación en todos los niveles. La persistencia en las prácticas discriminatorias basadas en el género y el origen étnico en el marco jurídico, incluyendo penal, civil y códigos laborales, así como la falta de estandarización de los protocolos de investigación en las instituciones de la cadena de justicia, limita el acceso de las mujeres a los sistemas de justicia de forma efectiva y rápida.

La verificación in situ de la Comisión Legislativa de la Mujer en el 2010 en 22 departamentos del país acerca de “la aplicación real” de las leyes contra el femicidio, la violencia intrafamiliar y la violencia sexual, explotación y tráfico de personas indica que los obstáculos generalizados del acceso de las mujeres a la justicia incluyen: **a)** La centralización de los servicios en las áreas urbanas; **b)** Los hechos de corrupción y el tráfico de influencias entre los perpetradores y los servidores públicos, se unen a la práctica constante y generalizada de “conciliación”, que las coloca en mayor riesgo de represalias, re victimización y más violencia en contra de las mujeres y sus hijos dependientes; **c)** La falta de ambientes apropiados para ayudar a las sobrevivientes, incluyendo la falta de personal femenino que realice las entrevistas y la asistencia ginecológica forense, así como las predominantes actitudes patriarcales de los servidores públicos quienes retrasan los procesos reglamentarios y culpan a las mujeres por los crímenes cometidos en contra de ellas o criminalizan a aquellas que han sido asesinadas como una justificación por el hecho de no iniciar la investigación penal correspondiente; **d)** la falta de servicios legales y sociales en el lenguaje materno de las mujeres y/o de traductores expertos, lo que obstaculiza su derecho a tomar una decisión con derecho de causa y limita sus posibilidades de informar de forma adecuada sus quejas o describir las lesiones y los daños por atención médica; **e)** costos elevados de todo el proceso legal y la falta de acceso a la defensoría pública. Asimismo, si las sobrevivientes deciden dar prioridad a la atención médica, el personal de salud no cumple con su obligación de denunciar o al menos registrar la situación para fines puramente estadísticos.

5.2.4 Mujeres en puestos públicos y en la toma de decisiones

No obstante a la fecha más mujeres participan en política y en procesos de toma de decisiones, principalmente a nivel comunitario y local, las mujeres, especialmente las mujeres indígenas, todavía experimentan un ambiente social e institucional de marcadas desventajas, lo cual limita su participación y representación en

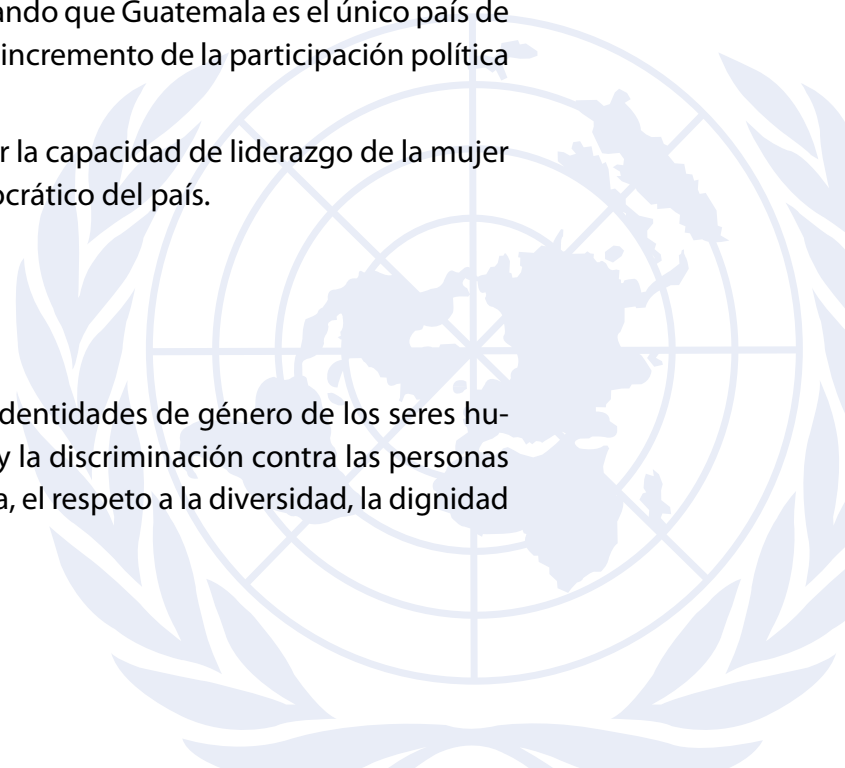
todas las estructuras políticas, tal como partidos políticos, administración pública, gobiernos locales, comités comunitarios e instituciones estatales. En términos generales, las elecciones del 2011 promovieron muy poco progreso en lo que respecta la representación de las mujeres a nivel estatal. Dieciocho mujeres fueron electas de los 158 escaños en el Congreso de la República. Sin embargo, el porcentaje de las mujeres indígenas electas cayó de 2.53% a 1.89%, mientras que el número de hombres indígenas diputados pasó de 10.75% a 12.65%. Sólo siete alcaldías (2%) serán ocupadas por mujeres, una más en comparación con el año 2007, y ninguna por una mujer indígena. Seis de los 20 guatemaltecos representantes elegidos para el Parlamento Centroamericano del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), equivalente a un 30%, son mujeres.

Tal como recomendara el *CEDAW*, la enmienda a la Ley Electoral y de Partidos Políticos es una prioridad para garantizar a las mujeres, especialmente a las mujeres indígenas, igualdad de oportunidades y condiciones para participar en la toma de decisiones. Para ello, se han presentado tres propuestas ante el Congreso durante los últimos 15 años. La propuesta de enmienda al artículo 212, en el Proyecto de Ley 4088 para garantizar la paridad étnica y de género obtuvo dictamen favorable por la Comisión de Asuntos Electorales. Sin embargo, la versión final aprobada por el pleno redujo a 30% las candidaturas para “cada género”, con una alternancia de no más de dos candidatos del mismo sexo de manera consecutiva en las listas. Aunque esta propuesta aún no ha sido validada por la Corte de Constitucionalidad, los movimientos de mujeres siguen planteando que la paridad y la alternancia con inclusión étnica es la mejor opción, subrayando que Guatemala es el único país de Centroamérica que no cuenta con medidas afirmativas que aceleren el incremento de la participación política de las mujeres.

Por último, el Comité *CEDAW* ha manifestado la necesidad de fortalecer la capacidad de liderazgo de la mujer para aumentar su participación política y promover el desarrollo democrático del país.

5.3 Diversidad sexual

La diversidad sexual se refiere a las diversas orientaciones sexuales e identidades de género de los seres humanos, mientras que la homofobia es la aversión, el odio, el prejuicio y la discriminación contra las personas transexuales, lesbianas, gays o bisexuales y atenta contra la convivencia, el respeto a la diversidad, la dignidad y los derechos humanos.



Para prevenir y erradicar la homofobia es importante promover una cultura social de respeto a las diferencias, que evite el trato denigrante o violento por motivos de índole/orientación sexual.

En tanto que la cultura de respeto a la diversidad sexual e igualdad en el trato a todas las personas aún es incipiente en Guatemala, las personas de la diversidad sexual enfrentan obstáculos para el acceso a servicios en la administración pública y violaciones a sus derechos humanos. En el informe sobre sus actividades en Guatemala, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos indica que Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero (LGBT) han sufrido ataques físicos y verbales, y 12 personas transgénero fueron asesinadas en 2012.

Las violaciones a los derechos de las personas de la diversidad sexual son particularmente evidentes en el caso de las personas con VIH –PV– y Poblaciones en más alto riesgo –PEMAR–.

Datos de ONUSIDA, reportados para el período comprendido entre diciembre 2011 y diciembre 2012, registran un total de 584 casos de denegación de derechos, de los cuales 456 denuncias fueron interpuestas ante las organizaciones de la sociedad civil y 128 reportadas en la sede central y Auxiliaturas de la PDH. Así mismo, se registraron denuncias en 13 de los 22 departamentos en el ámbito nacional, siendo el departamento de Guatemala el que registró el mayor porcentaje (68%) del total de las denuncias interpuestas ante la IPDH.

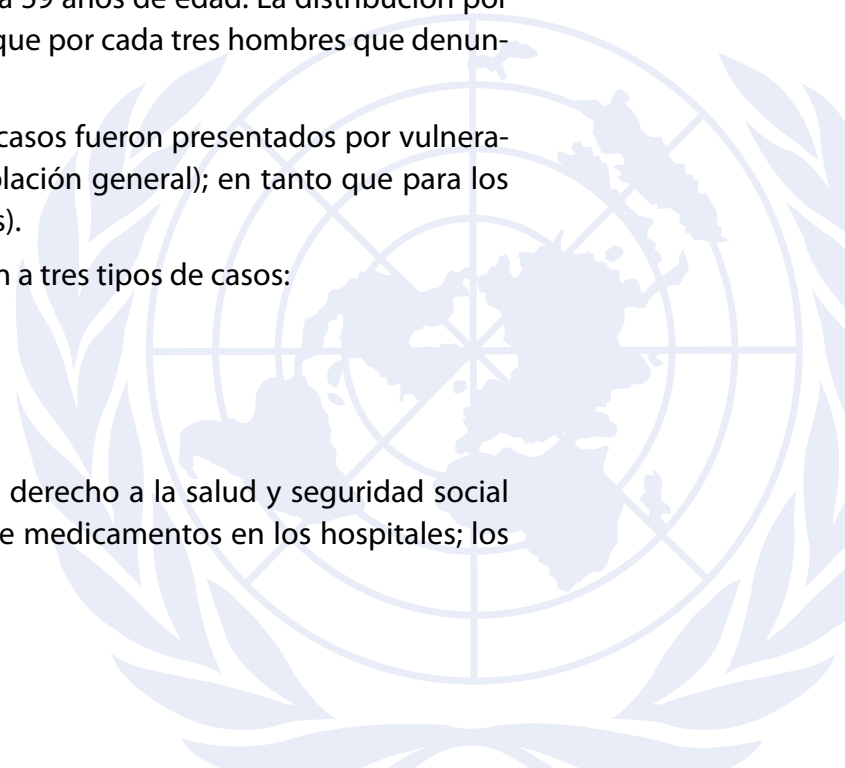
Los departamentos de Quiché, Zacapa y Chiquimula, reportaron denuncias por primera vez. La mayoría de personas que interponen las denuncias se sitúan en los rangos de 29 a 59 años de edad. La distribución por sexo indica que el 72% son hombres y el 28% mujeres, lo que implica que por cada tres hombres que denuncian, se registra una denuncia presentada por una mujer.

La distribución de denuncias por población afectada, indica que 495 casos fueron presentados por vulneración de derechos de Personas con VIH, (473 individuales y 22 de población general); en tanto que para los grupos PEMAR se registraron 81 casos (79 individuales y dos colectivos).

Al analizar las denuncias interpuestas se establece que éstas se refieren a tres tipos de casos:

1. Denuncia por violación a derechos humanos: 199 denuncias
2. Casos de tipo administrativo o quejas: 361,
3. Casos entre particulares: 24.

Los derechos vulnerados se refieren principalmente a violaciones del derecho a la salud y seguridad social (91%), los hechos violatorios vinculados a este derecho son: la falta de medicamentos en los hospitales; los



malos tratos recibidos por parte del personal médico y auxiliar de enfermería así como la violación al derecho humano de la confidencialidad y las violaciones al derecho de igualdad y no discriminación.

En consecuencia, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, fueron las instancias más denunciadas por violaciones a los Derechos Humanos.

En los grupos PEMAR se documentaron violaciones que atentan fundamentalmente contra el derecho a la integridad personal. Se registran 25 casos relacionados con agresiones, abuso de autoridad y detenciones indebidas que fueron perpetradas por agentes de la Policía Nacional Civil y la Policía Municipal de Tránsito contra Mujeres Trabajadoras Sexuales y hombres que tienen sexo con hombres.

Así también se registran 19 casos relacionados con la vulneración del derecho a la vida de las personas Trans, entre éstos 16 casos relacionados con amenazas de muerte, asesinatos con arma de fuego, arma blanca y



señales de tortura. Estos casos se caracterizan por carecer de información sobre los agresores y la ausencia de familiares que den seguimiento a las investigaciones.

Del total de denuncias recibidas el 68% han sido resueltas, los mecanismos de resolución utilizados, en su mayoría corresponden a medidas o gestiones administrativas, o bien, a través del otorgamiento de los amparos respectivos. Se reportan 92 casos en proceso, los cuales aún tienen diligencias pendientes de investigación dentro de la IPDH o han sido referidos al Ministerio Público por tratarse de acciones penales, entre los que se encuentran varios casos por violencia sexual.

Respecto a los casos cerrados por diferentes causas, éstos ascienden a 92 denuncias. Entre las razones que se señalan para su cierre se encuentra el abandono, desistimiento voluntario o por desestimación, ya que en el proceso de indagación se estableció que no existió violación alguna. Es importante señalar que el abandono y el desistimiento voluntario están relacionados con el temor a la discriminación, ya sea por su condición de PV, o bien, por pertenecer al grupo PEMAR.

En cuanto a la Política de Salud del país, en enero 2012 fue publicado el Informe de evaluación de la Política 638-2005, respecto a la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y a la respuesta a la epidemia del Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (Sida). En este Informe, realizado por la SEGEPLAN, se concluyó sobre la pertinencia de actualizar la Política, especialmente buscando darle un enfoque más estratégico y alinearla con las prioridades en materia de ITS, VIH y sida definidas por el Estado guatemalteco.

Entre otros resultados importantes, el Informe también destacó la dispersión y falta de un ente coordinador de todos los procesos vinculados a la Política; la necesidad de contar con valores basales y metas para 14 de los 22 indicadores de la Política; y, en términos generales, la disminución en la asignación presupuestaria en ITS, VIH y sida.

También sobresale el dictamen favorable emitido en octubre de 2012 de la iniciativa de ley 3947, por parte de la Comisión de la Mujer del Congreso de la República. Dicha iniciativa declara a la epidemia del VIH como un problema de urgencia nacional, prohíbe la discriminación hacia las personas que viven con VIH o VIH Avanzado y busca garantizar el suministro de insumos en la atención integral al VIH.

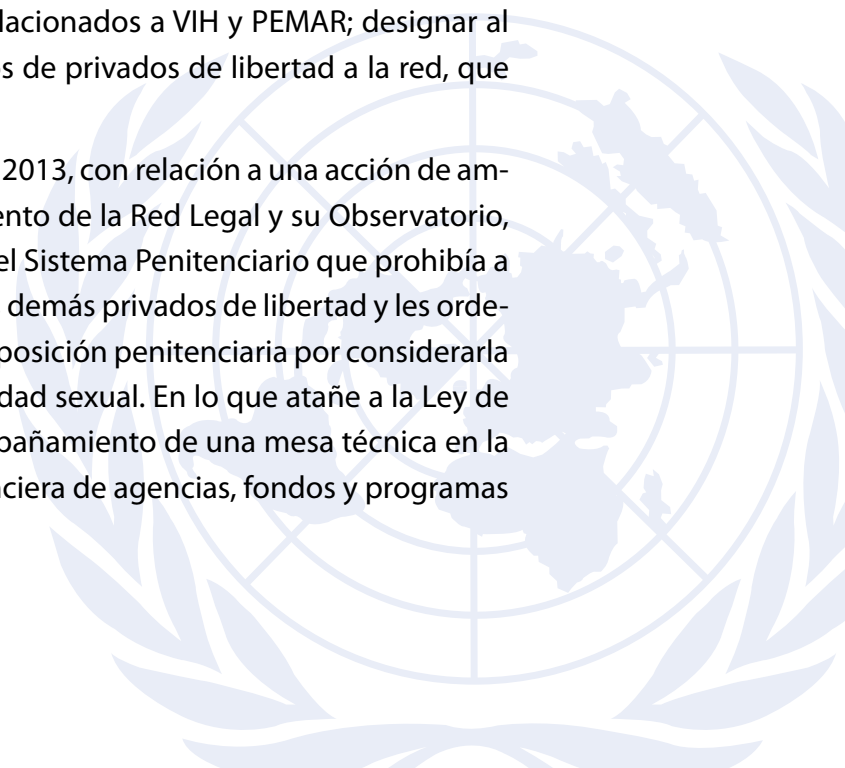
Avanzando en la implementación de la estrategia promovida a nivel mundial por ONUSIDA desde 2003, el 8 de marzo de 2012 fue creado legalmente por el MSPAS, mediante el Acuerdo Ministerial 18-2012, el Comité Nacional de Monitoreo y Evaluación en Salud para las ITS, VIH y Sida, el cual tiene entre sus funciones principa-

les el desarrollo del Plan Nacional en la materia. Este Comité venía funcionando desde 2004 y su oficialización favorecerá la coherencia y armonización de los diferentes sistemas de monitoreo y evaluación que existen en el país, en especial, aquellos implementados por los receptores del Fondo Mundial, para mejorar los niveles de respuesta nacional frente a ITS, VIH y Sida.

Asimismo, el 26 de septiembre de 2012, el MSPAS promulgó el Acuerdo Ministerial 871-2012, mediante el cual se estableció un marco de cooperación y colaboración entre países para el abastecimiento y acceso a medicamentos antirretrovirales y otros medicamentos que utilice el Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y SIDA, (PNS) mediante mecanismos de préstamo, donación y reciprocidad con las instituciones públicas y privadas que conforman el sector salud, tanto nacionales como extranjeras.

Por otra parte, el 1 de agosto de 2012 fue suscrita una Carta de Entendimiento para la cooperación interinstitucional entre el IDPP, la Red Legal y su Observatorio de DDHH, VIH y PEMAR. Entre los principales compromisos adquiridos por las partes destacan los siguientes por parte de la Red Legal y su Observatorio: brindar capacitación y asesoría al personal del IDPP; ser un referente de asesoría en casos relacionados con violaciones de derechos humanos en el contexto del VIH y PEMAR; y brindar apoyo y asesoría a defensores públicos en la atención de casos de privados de libertad, para obtener atención médica en relación a VIH. Y por parte del IDPP: Facilitar al Observatorio información estadística de casos relacionados a VIH y PEMAR; designar al personal a ser capacitado por la Red y su Observatorio; y derivar casos de privados de libertad a la red, que requieran atención médica.

Debe destacarse además una resolución judicial, emitida en febrero de 2013, con relación a una acción de amparo promovida en agosto de 2012 por OTRANS, con el acompañamiento de la Red Legal y su Observatorio, a favor de dos personas Trans, contra una disposición administrativa del Sistema Penitenciario que prohibía a las personas Trans privadas de libertad vestirse de manera distinta a los demás privados de libertad y les ordenaba recortar su cabello. La resolución judicial dejó sin efecto dicha disposición penitenciaria por considerarla discriminatoria y violatoria de los derechos fundamentales y la diversidad sexual. En lo que atañe a la Ley de Identidad de Género, que durante 2012 el proceso contó con el acompañamiento de una mesa técnica en la que participa OTRANS, el Observatorio con la asistencia técnica y financiera de agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas.



IV. ANÁLISIS DE CAPACIDADES NACIONALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES



Para avanzar en su desarrollo humano, garantizando a todas las personas el ejercicio de sus derechos humanos, la sociedad guatemalteca necesita fortalecer sus capacidades. Una de ellas, ya mencionada, es la de contar con los recursos financieros para satisfacer las necesidades básicas y con institucionalidad estatal con capacidades para la prestación de bienes y servicios para todas las personas habitantes del país.

Por otra parte, se requiere del fortalecimiento de las capacidades de los titulares de derechos (individuales y colectivos) para conocer y demandar sus derechos así como de los portadores de obligaciones (principalmente el Estado), lo que implica un esfuerzo de las instituciones nacionales, las autoridades locales, los actores de la sociedad civil, las entidades empresariales y las personas individuales en la construcción del desarrollo sostenible.

El sistema político requiere del fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática, como condición necesaria para la convivencia armónica y la construcción de la paz. En ese sentido, si bien el régimen democrático guatemalteco se ha fortalecido con la realización

de elecciones periódicas nunca cuestionadas en cuanto a su legitimidad y sus resultados, adolece de serias debilidades en cuanto a la vigencia efectiva del Estado de Derecho, el sistema de partidos políticos y el sistema de servicio civil.

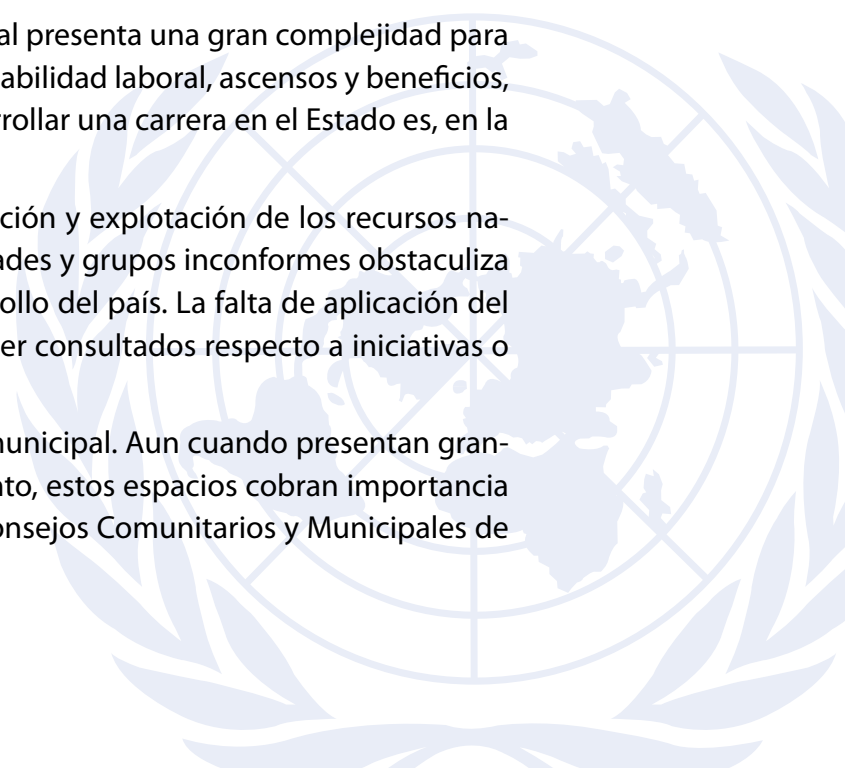
De acuerdo al sondeo de opinión del Barómetro de las Américas, en 2012, el 66.4% de los ciudadanos expresaron su apoyo al Estado de Derecho, sin embargo el apoyo al mismo es menor en el área metropolitana donde alcanza el 42%, contrario al área rural donde éste alcanza un 73.6%. La misma medición muestra un 69% de percepción de corrupción, una victimización por corrupción de 23.5% colocando al país dentro de los 10 más altos en América, y en relación a la percepción de inseguridad Guatemala es el tercero de los promedios más altos con un 53.2%. Los niveles de apoyo al sistema político se ubican en un 52.3% y el porcentaje de tolerancia hacia la política es de 47.3%. Por otra parte, solamente el 36.1% tiene confianza en las instituciones del Estado.

La baja institucionalidad de los partidos políticos y el incumplimiento de promesas electorales, acentúan los problemas de gobernabilidad. Dentro de las Consultas post-2015, realizadas por el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, se señala que uno de los problemas de la sociedad guatemalteca es la dicotomía entre clase política y sociedad civil. “Se vislumbra difícil lograr una conciliación entre las visiones antagónicas del país en relación al desarrollo”.

Existen por lo menos 18 regímenes de Servicio Civil en el Estado, lo cual presenta una gran complejidad para garantizar a las personas que se desempeñan en el servicio público estabilidad laboral, ascensos y beneficios, así como seguridad y previsión social. En suma, la posibilidad de desarrollar una carrera en el Estado es, en la mayoría de los casos, incierta.

La conflictividad social, especialmente la que se origina en la exploración y explotación de los recursos naturales, así como la débil sostenibilidad de los acuerdos entre autoridades y grupos inconformes obstaculiza el logro de acuerdos que permitan agilizar acciones en pro del desarrollo del país. La falta de aplicación del Convenio 169 de la OIT limita el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados respecto a iniciativas o proyectos a ser implementados en los territorios que habitan.

Un espacio estratégico para la participación ciudadana es el ámbito municipal. Aun cuando presentan grandes debilidades en lo relativo a su institucionalización y funcionamiento, estos espacios cobran importancia política y administrativa, especialmente mediante las figuras de los Consejos Comunitarios y Municipales de



Desarrollo. En los 25 años de su existencia se ha logrado regular el funcionamiento de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en todo el país, para hacer efectiva la demanda de la población de atención a sus necesidades y también para coordinar acciones en caso de catástrofes o de aportes comunitarios a obra pública; sin embargo, no ha sido posible lograr que se realice una planificación del desarrollo local por la inexistencia de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de segundo grado y porque se requiere una amplia inversión en capital humano para que la representación social en el sistema de consejos sea relevante.

En cuanto a la sociedad civil, los Acuerdos de Paz representaron una valiosa oportunidad para estimular la participación ciudadana, tanto a través del fortalecimiento de sus capacidades de propuesta en materia de cambios normativos, políticas públicas y cambios institucionales como para desarrollar la auditoría social y la demanda de rendición de cuentas por parte de las entidades del Estado. Así, diversas organizaciones de la sociedad civil se especializaron en temas importantes para el desarrollo nacional y han constituido espacios de convergencia para impulsar conjuntamente sus iniciativas. Pero aun la sociedad en general no ha sido permeada por la cultura de participación y exhibe rasgos de apatía, desconocimiento de sus derechos, desinterés en la participación político partidista y cierto grado de tolerancia a la corrupción, condiciones que favorecen el enriquecimiento ilícito, la preservación de privilegios de los poderes fácticos y la impunidad de personas y grupos del crimen organizado, afectando sustancialmente la garantía del ejercicio de los derechos humanos de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables.

En resumen, las brechas comunes de capacidades, en titulares de derechos y portadores de obligaciones, son las siguientes:

- Bajo conocimiento o información sobre derechos y responsabilidades, así como de mecanismos para exigirlos;
- Limitada capacidad para abordar las responsabilidades en materia de DDHH,
- Dificultad para comunicar demandas;
- Dificultad de organizarse para demandar el cumplimiento de los derechos.
- Débil ejercicio de la auditoría social
- Dificultad para movilizar recursos financieros, materiales y humanos;
- El personal institucional no está sensibilizado sobre el problema de discriminación





- Los recursos del presupuesto público son limitados para atender los problemas derivados de la desigualdad y para promover la igualdad de oportunidades.
- Pobreza, analfabetismo, discriminación y desigualdad, como aspectos estructurales, que limitan las capacidades de incidencia para el reconocimiento de derechos específicos, especialmente en las mujeres, las y los jóvenes y los pueblos indígenas.
- Poca confianza en el estado y sus instituciones.

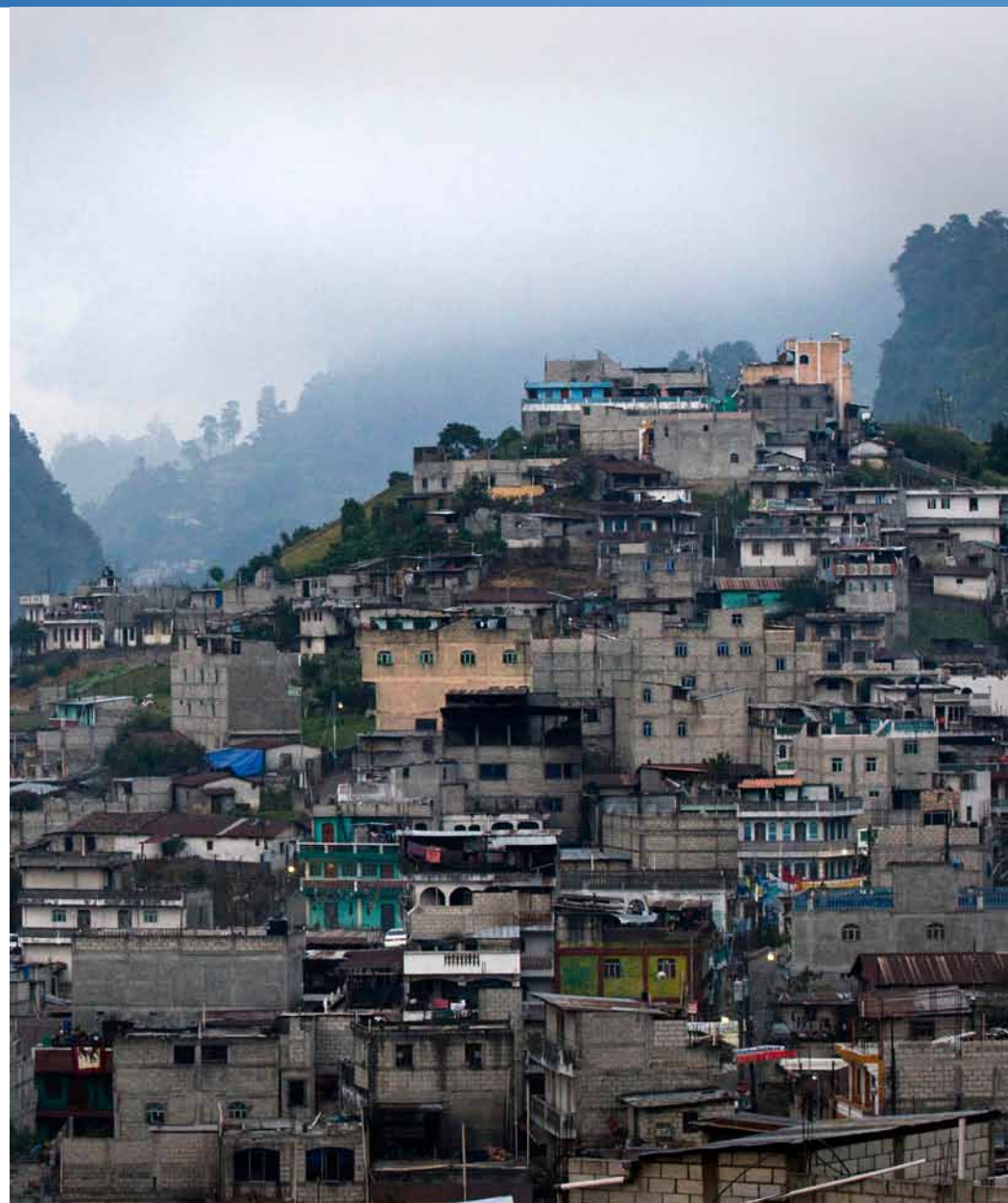
V. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

1. Desarrollo sostenible para alcanzar la paz

El desarrollo sostenible exige políticas públicas congruentes con la inclusión social y la inserción en la economía internacional con una creciente integración interna y una menor conflictividad social. En ese sentido se plantea la necesidad de promover la competitividad sistémica del país, que implica el fortalecimiento de las capacidades individuales, comunitarias, locales, regionales y nacionales de desarrollo.

Se trata de priorizar los componentes políticos y económicos de un desarrollo económico-productivo exitoso, centrándose en los aspectos de creación de redes y alianzas entre gobierno, instituciones, empresas y comunidades para la creación deliberada de las condiciones de un desarrollo industrial y comercial sostenido y de mayor competitividad nacional.

Por otra parte, la sostenibilidad requiere de medidas de mitigación y de apoyo a la adaptación ante el cambio climático, para poder enfrentar las pérdidas que



éste ocasiona en el sector agrícola, la disponibilidad de agua y la biodiversidad, así como los daños a la infraestructura y el aumento en la intensidad de las catástrofes, lo cual afecta especialmente a las áreas con mayor precariedad urbana y a los sectores más pobres de la población .

2. Sociedad segura y libre de violencia

Garantizar a la sociedad guatemalteca condiciones para la preservación de la vida y la integridad física, así como la protección del patrimonio de las personas implica el fortalecimiento de las capacidades del Estado para la prevención, reacción y control respecto a actos delictivos, pero también la construcción de una cultura de paz y no aceptación de la violencia como forma de abordar los conflictos. Esto último es especialmente importante para prevenir la violencia en contra de las mujeres, de las niñas y los niños.

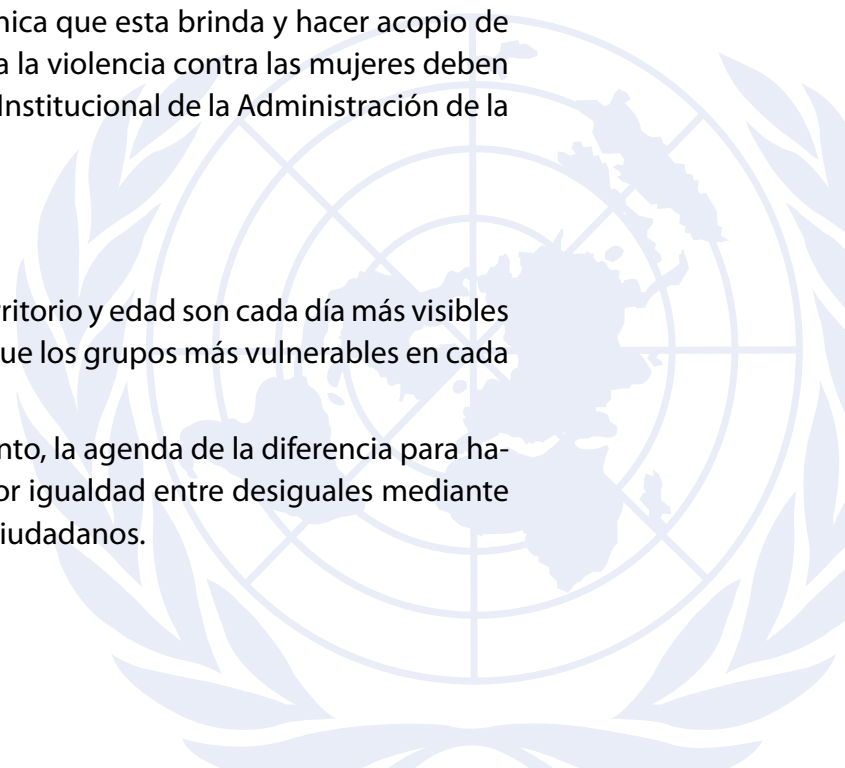
3. Justicia para todas las personas

El acceso a la justicia para todas las personas y con pertinencia cultural continúa siendo un gran desafío para las instituciones del sistema. Es importante preservar y fortalecer los avances alcanzados en materia de investigación penal y en la coordinación entre el Ministerio Público y el Ministerio de Gobernación. Debe aprovecharse la presencia de la CICIG en Guatemala para optimizar la asistencia técnica que esta brinda y hacer acopio de las mejores prácticas existentes. Los cambios positivos en el combate a la violencia contra las mujeres deben ser institucionalizados y fortalecidos y los procesos de fortalecimiento Institucional de la Administración de la Justicia deben tener seguimiento y evaluación periódica.

4. Igualdad en la diferencia y la diversidad

Las diferencias entre los grupos sociales definidos por género, etnia, territorio y edad son cada día más visibles en Guatemala, ya que la discriminación y la exclusión histórica hacen que los grupos más vulnerables en cada una de estas categorías padezcan los mayores niveles de exclusión.

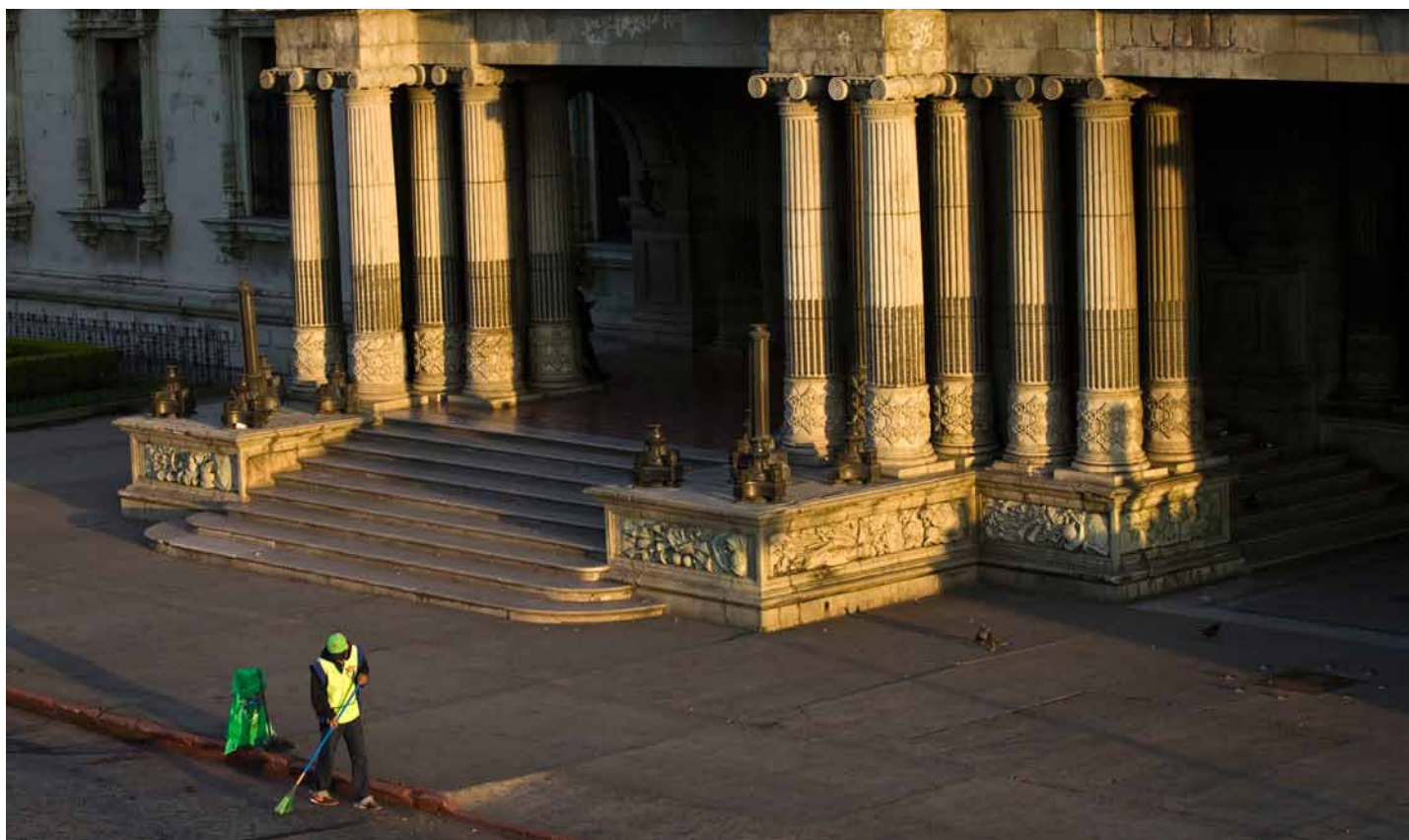
En este marco, la agenda de la igualdad debe incluir, como complemento, la agenda de la diferencia para hacer efectiva la universalidad de los derechos y avanzar hacia una mayor igualdad entre desiguales mediante políticas de acción afirmativa para hacer a todos y todas plenamente ciudadanos.



Se requiere avanzar hacia la creación de condiciones legales, institucionales y operativas que garanticen a todas las personas el pleno goce de derechos fundamentales como lo son el derecho a la igualdad y no discriminación, a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, a la adecuada administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho; a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar, a la libertad de expresión, asociación y de reunión pacífica, a participar en la vida pública y política, a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado, el derecho a la salud y a la educación, a ejercer los derechos culturales, el respeto y promoción de los derechos de los pueblos indígenas, de las mujeres, de las minorías y de las personas migrantes.

5. Fortalecimiento institucional del Estado

La regeneración de la política, el fortalecimiento de las finanzas del Estado, el mejoramiento de los sistemas administrativos, extender la presencia del Estado en todo el territorio nacional, continuar los esfuerzos de reforma del sistema de justicia, mejorar las condiciones de gobernabilidad del país y construir la base legal e



institucional para que la organización y funciones del Estado correspondan a la diversidad étnica, lingüística y cultural del país.

6. Fortalecimiento de la sociedad civil

Este desafío implica el aprovechamiento de la experiencia y compromiso social de una inmensa gama de entidades, la articulación de alianzas, así como el mejoramiento de su capacidad de análisis crítico y de propuesta. Igualmente es importante destacar la necesidad de profundizar con el sector privado organizado, su visión de desarrollo del país, y las posibilidades de encontrar estrategias y espacios exitosos para el encuentro, diálogo y búsqueda de consensos.

Es importante enfatizar que la complejidad de los desafíos descritos es una tarea que rebasa las intervenciones de un período de cinco años (2015-2019). Por tanto, su abordaje requerirá la intervención de los principales actores del Estado como lo son, el sector público, la sociedad civil organizada y la comunidad de cooperantes. Esta tarea exige como estrategia básica, por un lado, el aprovechamiento de las principales ventajas comparativas de cada uno de los sectores, entendidas como las fortalezas, o aquellas competencias y temas en los cuales han sido más exitosos; y por el otro, a través de la articulación de alianzas y sinergias, que permitan la construcción de políticas, estrategias, planes y programas con indicadores y acciones directamente vinculadas a las prioridades nacionales, que garanticen el logro de resultados objetivamente verificables. En este sentido, el análisis ofrece un resumen de las principales ventajas comparativas, así como las principales debilidades del SNU en relación con la sociedad civil y el sector público.



VI. VENTAJAS COMPARATIVAS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

En el marco de la Asociación Mundial para el Desarrollo establecida en los objetivos de Desarrollo del Milenio, Guatemala requiere formas innovadoras de cooperación para hacer viable el cumplimiento de sus metas de desarrollo, de conformidad con las prioridades que el propio país define y en consonancia con las políticas de Estado y los planes gubernamentales de cada administración gubernamental.

El Equipo de País de Naciones Unidas cuenta con varias ventajas derivadas de su función como organismos multilaterales que rinden cuentas a todos los Estados miembros de la ONU. Sobre la base de las relaciones de confianza construidas a lo largo de su permanencia en el país, aportan las siguientes ventajas comparativas:

1. Legitimidad para promover y apoyar el cumplimiento de las metas institucionales, particularmente la Declaración del Milenio, los Objetivos del Milenio, la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer y los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.



2. Capacidad de convocatoria para movilizar y facilitar la interacción con una diversidad de asociados nacionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil y pueblos indígenas.
3. Apoyo imparcial al desarrollo de capacidades a todos los niveles, para lograr el proceso de apropiación en el país.
4. Apoyo y asistencia técnica en el seguimiento y evaluación de los objetivos del marco de desarrollo nacional.
5. Asesoría imparcial sobre políticas, basada en experiencia internacional, conocimientos técnicos especializados y buenas prácticas.
6. Experiencia y conocimiento respecto al impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para la elaboración de políticas y normativas al respecto.
7. Conocimientos teóricos y experiencias prácticas sobre cómo transversalizar la perspectiva de género y apoyar la formulación de políticas públicas, planes, programas y estrategias de desarrollo, en distintos sectores, desde esta perspectiva.

Además, las agencias, fondos y programas que forman el SNU en Guatemala tienen otras ventajas:

1. Capacidad del sistema para fortalecer las capacidades del gobierno y la sociedad civil con estudios, asistencia técnica, sistematización de lecciones aprendidas, movilización de recursos, cabildeo e incidencia en temas estratégicos del desarrollo.
2. Capacidad técnica para apoyar el desarrollo del país, reconocida por autoridades y sociedad civil.
3. Mandatos de las agencias, fondos y programas, acordes a las necesidades del país.
4. Neutralidad en la entrega del apoyo al desarrollo reconocida y valorada.
5. Capacidad para convocar a diferentes actores y facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos.
6. Transparencia e integridad en proporcionar ayuda al desarrollo.
7. Experiencia y conocimiento respecto al impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para la elaboración de políticas y normativas al respecto.

VII. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE COOPERACIÓN

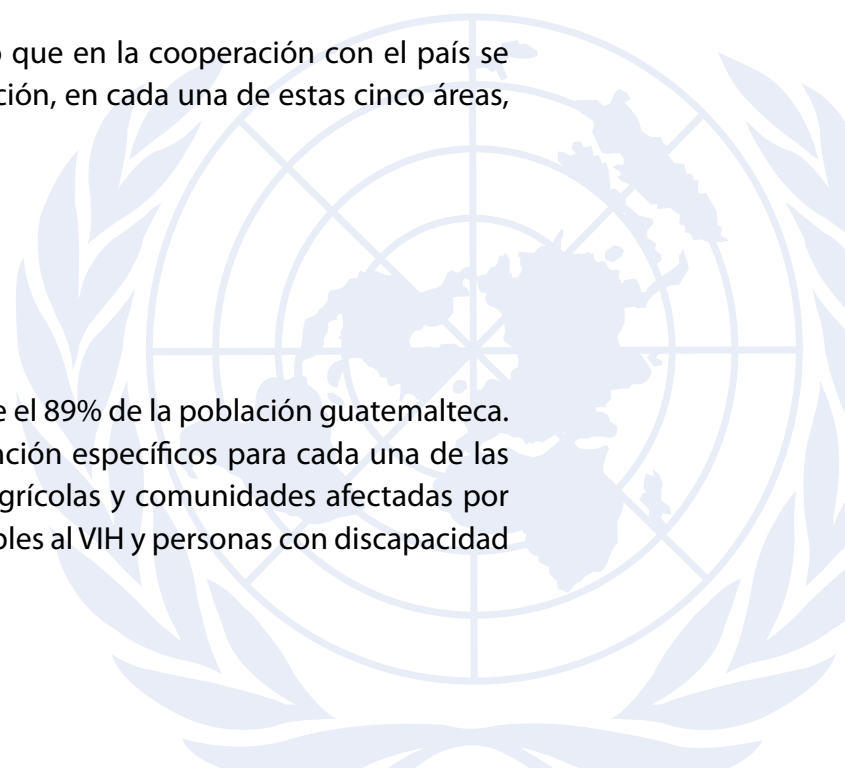
A partir del presente análisis de país, se identifican cinco áreas programáticas de cooperación en las cuales se centrara la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala:

- a. Desarrollo sostenible
- b. Desarrollo social
- c. Sociedad Segura y libre de violencia
- d. Justicia para todas las personas
- e. Sociedad multicultural y diversa

Sobre la base del Enfoque de Derechos Humanos, se ha considerado que en la cooperación con el país se debe prestar mayor atención a los grupos más rezagados de la población, en cada una de estas cinco áreas, estableciendo como grupos prioritarios comunes para las cinco áreas:

- a. jóvenes
- b. mujeres
- c. niñas, niños y adolescentes
- d. pueblos indígenas

Estos grupos poblacionales, en su conjunto abarcan aproximadamente el 89% de la población guatemalteca. Adicionalmente, se han identificado otros grupos prioritarios de atención específicos para cada una de las áreas programáticas y sus efectos, como por ejemplo: trabajadores agrícolas y comunidades afectadas por desastres naturales en el área de desarrollo sostenible; grupos vulnerables al VIH y personas con discapacidad



en el área de desarrollo social; defensores de derechos humanos, sindicalistas y víctimas de trata en el área de sociedad segura y libre de violencia; privados de libertad y víctimas de las violaciones cometidas durante el conflicto armado interno en el área de justicia para todas las personas; y personas LGBTI y migrantes en el área de sociedad multicultural y diversa.



ⁱ Ver UNIFEM. Actualización de perfiles de género del istmo Centroamericano. Apertura económica, género y pobreza en el istmo centroamericano. UNIFEM-AGEM, 2010, Página 54.

ⁱⁱ *Ídem*. Página 60.

ⁱⁱⁱ REDIMIF comprende los bancos, las cooperativas de ahorro y crédito, organizaciones financieras privadas, créditos de operación individuales o para grupos comunitarios y los bancos comunitarios. *Ídem*. Página 63.

^{iv} Ver: PNUD. Informe del Centro de Política Internacional para el Proyecto de Investigación de Crecimiento Inclusivo: Retrato de Género, Raza y Etnicidad en países seleccionados de América Latina y el Caribe: un estudio comparado para Brasil, Guatemala, Paraguay y Bolivia, Informe de Guatemala, Página 21 cita textual de FAZIO, 2007:5.

^v Burundi, Aceh, Indonesia, República Democrática del Congo, Sudán/Montañas de Nuba, Sudán/Darfur, Filipinas, Nepal, Uganda, **Guatemala**, y Chiapas. Ver: ONU Mujeres, Áreas de Prioridad, Paz y Seguridad, Mujeres, Guerra y Paz Hechos y Cifras sobre la Paz y Seguridad, consultado en http://www.unifem.org/gender_issues/women_war_peace/facts_figures.php y la Cumbre de Malta, 03 de diciembre de 1989.

^{vi} Ver: *Tejidos que lleva el alma, Memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*, Guatemala, 2009.

^{vii} Consorcio Actoras de Cambio, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, *Rompiendo el Silencio, Justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado*, Guatemala, 25 de noviembre de 2006, Página 16.

^{viii} Asamblea General. Relator Especial de ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Apéndice: Seguimiento a las recomendaciones dirigidas a los países: Guatemala. A/HRC/11/2/Add.7, 7 de Mayo de 2009.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUDH:	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AIDIPI:	Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BM:	Banco Mundial
CICIG:	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala
CCA:	Análisis Común de País
COCODE:	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE:	Consejo Departamental de Desarrollo
CPO:	Pueblo Maya de Occidente
CSJ:	Corte Suprema de Justicia
COMUDE:	Consejo Municipal de Desarrollo
CONADUR:	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONRED:	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COPREDEH:	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
CPO:	Consejo del Pueblo Maya de Occidente
COREDUR:	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
DAS:	Direcciones de Área de Salud
DEA:	Departamento Antinarcótico de los Estados Unidos de América.
DEMI:	Defensoría de la Mujer Indígena
DIGEBI:	Dirección General de la Educación Bilingüe Intercultural
DIGECADE:	Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo
DIGICI:	Dirección de Inteligencia Civil



EBI:	Educación Bilingüe Intercultural
ECPAT:	End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes
ENADE:	Encuentro Nacional de Empresarios
ENCOVI:	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENJU:	Encuesta Nacional de la Juventud
ENSMI:	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA:	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FMI:	Fondo Monetario Internacional
FODIGUA:	Fondo de Desarrollo Indígena
GAM:	Grupo de Apoyo Mutuo
GTI:	Grupo Técnico Inter-Agencial
HRBA:	Enfoque en Derechos Humanos
IARNA:	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente
ICEFI:	Instituto Centroamericano de Estudios fiscales
IDH:	Informe de Desarrollo Humano
IDP:	Instituto de Defensa Pública Penal
IGSS:	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INACIF:	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INE:	Instituto Nacional de Estadísticas
INSIVUMEH:	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
INTECAP:	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
LGBT	Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



MANUD:	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MARN:	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINEDUC:	Ministerio de Educación
MIDES:	Ministerio de Desarrollo Social
MIFAPRO:	Programa de Transferencias Condicionadas “Mi Familia Progresá”
MP:	Ministerio Público
MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NBI:	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIM:	Organización Internacional para las Migraciones
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
ONG:	Organización No Gubernamental
ONU-Mujeres:	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
ONUSIDA:	Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el VIH/sida
OMM:	Oficina Municipal de la Mujer
OPS/OMS:	Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
OSAR:	Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva
PASCA:	Programa para la Respuesta Centroamericana al VIH
PDs:	Portador de Derechos
PET:	Población en Edad de Trabajar
PDH:	Procuraduría de Derechos Humanos
PGN:	Procuraduría General de la Nación
PEA:	Población Económicamente Activa



PIB:	Producto Interno Bruto
PYME:	Pequeñas y Medianas Empresas
PMA:	Programa Mundial de Alimentos
PNC:	Policía Nacional Civil
PNCCICIG:	Fiscalía Especial para la CICIG y la unidad policial
PNS:	Programa Nacional contra el SIDA
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POs:	Portador de Obligaciones
PROPEVI:	Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar
RENAP:	Registro Nacional de Personas
SBS:	Secretaría de Bienestar Social
SEPREM:	Secretaría Presidencial de la Mujer
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República
SIE:	Secretaría de Inteligencia Estratégica
SNU:	Sistema de las Naciones Unidas
TAR:	Terapia Antirretroviral
UNCT:	Equipo de País de las Naciones Unidas
UNDAF:	Marco de Asistencia al Desarrollo de Naciones Unidas
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA:	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS:	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
VNU:	Voluntarios de Naciones Unidas



ANEXO 1

Cooperación de Guatemala con los mecanismos de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos



I. Antecedentes y marco

A. Alcance de las obligaciones internacionales¹

Tratados universales de derechos humanos²

	<i>Situación durante el ciclo anterior</i>	<i>Medidas adoptadas tras el examen</i>	<i>No ratificado/no aceptado</i>
<i>Ratificación, adhesión o sucesión</i>	ICERD (1983)	CRPD (2009)	ICCPR-OP 2
	ICESCR (1988)	OP-CAT (junio de 2008)	CPED (solo firma, 2007)
	ICCPR (1992)		
	CEDAW (1982)		
	CAT (1990) CRC (1990)		
	OP-CRC-AC (2002)		
	OP-CRC-SC (2002)		
<i>Reservas, declaraciones y/o entendimientos</i>	ICRMW (2003)		
	ICCPR-OP-1, declaración CRC, declaración (art. 1)		
<i>Procedimientos de denuncia, investigación y medidas urgentes³</i>	ICCPR-OP 1 (art. 1 (2000)) CAT (arts. 20, 21 y 22 (2003)) OP-CEDAW (arts. 1 y 8 (2002)) ICRMW (arts. 76 y 77 (2007))	OP-CRPD (arts. 1 y 6 (2009)) OP-ICESCR (arts. 1, 10 y 11) (solo firma, 2009)	ICERD (art. 14) CPED (arts. 30, 31, 32 y 33) OP-CRC-IC (arts. 5, 12 y 13)

Otros instrumentos internacionales relevantes

	<i>Situación durante el ciclo anterior</i>	<i>Medidas adoptadas tras el examen</i>	<i>No ratificado</i>
<i>Ratificación, adhesión o sucesión</i>	Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio Protocolo de Palermo ⁴ Convenios relativos a los refugiados y los apátridas ⁵ Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos adicionales ⁶ , excepto el Protocolo III	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	Convenio N° 189 de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos ⁹

<i>Situación durante el ciclo anterior</i>	<i>Medidas adoptadas tras el examen</i>	<i>No ratificado</i>
<hr/>		
Convenios fundamentales de la OIT ⁷		
Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes ⁸		
Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (UNESCO)		

GE.12-15986

II. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

A. Cooperación con los órganos de tratados²³

1. Situación relativa a la presentación de informes

Órgano de tratado	Observaciones finales incluidas en el examen anterior	Último informe presentado desde el examen anterior	Últimas observaciones finales	Presentación de informes
CERD	Febrero de 2006		Febrero de 2010	Informes cuarto a quinto. Presentación prevista en 2013
CESCR	Noviembre de 2003	2011		Tercer informe: pendiente de consideración
Comité de Derechos Humanos	Julio de 2001		Marzo de 2012	Cuarto informe. Presentación prevista en 2016
CEDAW	Mayo de 2006		Febrero de 2009	Informes octavo y noveno. Presentación prevista en 2015
CAT	Mayo de 2006	2012		Sexto informe: pendiente de consideración
CRC	Mayo de 2001		Octubre de 2010	Informes quinto y sexto. Presentación prevista en 2015 Informes iniciales sobre el OP-CRC-SC y el OP-CRC-AC examinados en 2007
CMW		2010	Octubre de 2011	Segundo informe. Presentación prevista en 2016
CRPD				Informe inicial. Presentación prevista en 2011

2. Respuestas a solicitudes específicas de los órganos de tratados en el marco del seguimiento

Observaciones finales

Órgano de tratado	Presentación prevista en	Tema	Presentada en
Comité de Derechos Humanos	Abril de 2013	Medidas de reparación en el marco del Programa Nacional de Resarcimiento ²⁴ Creación de la Comisión Nacional de Búsqueda (desapariciones forzadas) ²⁵	

<i>Órgano de tratado</i>	<i>Presentación prevista en</i>	<i>Tema</i>	<i>Presentada en</i>
		Protección a los defensores de los derechos humanos ²⁶	
CEDAW	Marzo de 2010	Aplicación de la Ley contra el femicidio ²⁷	2010 ²⁸
CERD	Junio de 2011	Adopción de una ley que penaliza la discriminación racial ²⁹	2011 ³²
		Protección de los defensores de los derechos humanos ³⁰	
		Acceso al agua potable ³¹	

B. Cooperación con los procedimientos especiales³³

	<i>Situación durante el ciclo anterior</i>	<i>Situación actual</i>
<i>Invitación permanente</i>	Sí	Sí
	<p><i>Visitas realizadas</i></p> <p>Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos (visita de seguimiento tras la visita de 2002, 18 y 19 de febrero de 2008)</p> <p>Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias (19 a 21 de septiembre de 2006)</p> <p>Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias (21 a 25 de agosto de 2006)</p> <p>Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (26 enero a 4 de febrero de 2005)</p> <p>Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (28 de junio a 12 de julio de 2004)</p> <p>Relator Especial sobre la violencia contra la mujer (9 a 14 de febrero de 2004)</p> <p>Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas (1º a 11 de septiembre de 2002).</p> <p>Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos (26 de mayo a 1º de junio de 2002)</p> <p>Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados (10 a 12 de mayo de 2001)</p> <p>Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados (16 a 26 de agosto de 1999)</p>	<p>Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes (24 a 28 de marzo de 2008)</p> <p>Relator Especial sobre el derecho a la educación (21 a 28 de julio de 2008)</p> <p>Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados (26 a 30 de enero de 2009)</p> <p>Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados (8 a 13 de mayo de 2009)</p> <p>Seguimiento. Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (3 a 5 de septiembre de 2009)</p> <p>Relator Especial sobre el derecho a la salud (12 a 17 de mayo de 2010)</p> <p>Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas (14 a 18 de junio de 2010)</p>

	<i>Situación durante el ciclo anterior</i>	<i>Situación actual</i>
	Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (19 a 30 de julio de 1999)	
<i>Visitas acordadas en principio</i>	Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes	Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación
	Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados	Mandato del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura
	Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión	Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (visita prevista del 20 al 29 de agosto de 2012)
	Relator Especial sobre el derecho a la educación	
<i>Visitas solicitadas</i>	No	Experto independiente sobre las consecuencias de la deuda externa (solicitada en 2008)
<i>Respuestas a cartas de transmisión de denuncias y a llamamientos urgentes</i>	Durante el período que se examina, se enviaron 62 comunicaciones. El Gobierno respondió a 32 de esas comunicaciones.	

C. Cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

10. En septiembre de 2011 se prorrogó por un período de tres años el acuerdo de 2005 para el establecimiento de una oficina del ACNUDH³⁶.
11. En marzo de 2012, la Alta Comisionada hizo una visita oficial a Guatemala³⁷.

ANEXO 2
Tablas estadísticas:
Ambientales, socioeconómicas y de Seguridad



AMBIENTALES



CUADRO 4
SITUACION MUNICIPAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO

Departamentos	Municipios	¿Cuenta la municipalidad con una oficina de gestión de riesgo?		¿Cuenta el municipio con un comité de prevención y mitigación de desastres?		¿Tiene el municipio identificadas sus zonas de riesgo?		¿Cuenta el municipio con un mapa de riesgos, amenazas y vulnerabilidad?		¿Tiene el municipio un manual de medidas de prevención y mitigación de riesgos?		¿Tiene el municipio una estrategia de socialización de la información sobre riesgos y desastres?		¿Tiene el municipio un comité permanente de atención y manejo de desastres y emergencias?		¿Tiene el municipio planes de atención de emergencias?		¿Tiene el municipio sistema de alerta comunitaria para inundaciones y deslizamiento establecidos en zonas de alto riesgo?		¿Cuenta la municipalidad con una asignación presupuestaria para atender el tema de riesgos y desastres?		¿Tiene la municipalidad un registro de los desastres que han ocurrido en el municipio?	
		Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
República	333	35	10.5	130	39.0	209	62.8	149	44.4	62	18.6	103	30.9	117	35.1	130	39.0	105	31.5	63	18.9	169	50.8
Guatemala	17	5	29.4	8	47.1	12	70.6	11	64.7	6	35.3	9	52.9	10	58.8	11	64.7	7	41.2	4	23.5	10	58.8
El Progreso	8	0	-	4	50.0	8	100.0	5	62.5	3	37.5	5	62.5	5	62.5	7	87.5	5	62.5	1	12.5	5	62.5
Sacatepéquez	16	0	-	5	31.3	11	68.8	6	37.5	1	6.3	5	31.3	4	25.0	7	43.8	5	31.3	3	18.8	11	68.8
Chimaltenango	16	5	31.3	7	43.8	10	62.5	5	31.3	1	6.3	3	18.8	9	56.3	7	43.8	4	25.0	2	12.5	10	62.5
Escuintla	13	0	-	8	61.5	10	76.9	10	76.9	7	53.8	7	53.8	6	46.2	6	46.2	6	46.2	3	23.1	8	61.5
Santa Rosa	14	0	-	4	28.6	10	71.4	7	50.0	4	28.6	5	35.7	5	35.7	5	35.7	4	28.6	3	21.4	12	85.7
Solalá	19	6	31.6	8	42.1	13	68.4	10	52.6	6	31.6	9	47.4	10	52.6	13	68.4	11	57.9	1	5.3	7	36.8
Totonicapán	8	0	-	4	50.0	4	50.0	0	-	1	12.5	1	12.5	1	12.5	2	25.0	2	25.0	2	25.0	5	62.5
Quitzeño	24	1	4.2	6	25.0	11	45.8	5	20.8	4	16.7	5	20.8	6	25.0	7	29.2	2	8.3	4	16.7	11	45.8
Sochitepéquez	20	1	5.0	0	-	8	40.0	4	20.0	0	-	1	5.0	1	5.0	1	5.0	4	20.0	4	20.0	5	25.0
Retalhuleu	9	1	11.1	4	44.4	8	88.9	7	77.8	1	11.1	2	22.2	5	55.6	5	55.6	9	100.0	5	55.6	2	22.2
San Marcos	29	4	13.8	10	34.5	12	41.4	11	37.9	1	3.4	3	10.3	7	24.1	6	20.7	5	17.2	3	10.3	11	37.9
Huehuetenango	32	2	6.3	11	34.4	17	53.1	9	28.1	6	18.8	8	25.0	7	21.9	8	25.0	7	21.9	5	15.6	12	37.5
Quiché	21	3	14.3	12	57.1	18	85.7	16	76.2	2	9.5	11	52.4	10	47.6	13	61.9	9	42.9	9	42.9	16	76.2
Baja Verapaz	8	0	-	4	50.0	5	62.5	3	37.5	2	25.0	4	50.0	4	50.0	3	37.5	5	62.5	0	-	4	50.0
Alta Verapaz	17	1	5.9	8	47.1	12	70.6	11	64.7	6	35.3	9	52.9	8	47.1	6	35.3	5	29.4	3	17.6	6	35.3
Petén	12	0	-	6	50.0	7	58.3	6	50.0	1	8.3	3	25.0	4	33.3	4	33.3	3	25.0	1	8.3	3	25.0
Isabel	5	2	40.0	2	40.0	5	100.0	4	80.0	3	60.0	1	20.0	1	20.0	1	20.0	2	40.0	1	20.0	4	80.0
Zacapa	10	2	20.0	5	50.0	7	70.0	4	40.0	1	10.0	1	10.0	3	30.0	5	50.0	3	30.0	3	30.0	9	90.0
Chiquimulá	11	1	9.1	2	18.2	6	54.5	4	36.4	2	18.2	3	27.3	3	27.3	4	36.4	2	18.2	2	18.2	5	45.5
Jalapa	7	0	-	4	57.1	6	85.7	2	28.6	0	-	3	42.9	1	14.3	2	28.6	3	42.9	3	42.9	6	85.7
Jutiapa	17	1	5.9	8	47.1	9	52.9	8	47.1	2	11.8	5	29.4	7	41.2	4	23.5	1	5.9	7	41.2		

CUADRO 2:
SITUACION DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Departamentos	Total de municipios	¿Cuenta la municipalidad con una oficina de ordenamiento, planificación territorial y catastro?		¿Cuenta la municipalidad con un reglamento de ordenamiento territorial?		¿Cuenta la municipalidad con un plan técnico-normativo y operativo de ordenamiento territorial y de desarrollo integral?		¿La planeación territorial incluye las dimensiones ecológica, social, económica y urbano-regional?		¿Se requiere de una licencia ambiental para realizar una construcción en el área urbana del Municipio?		¿Tiene la municipalidad un reglamento de construcción actualizado?		¿Cuenta la municipalidad con un mapa de su división política administrativa?		¿Cuenta la municipalidad con plan técnicamente normativo y operativo en materia de ordenamiento de infraestructura vial?		¿Cuenta la municipalidad con un mapa de sus redes viales?		¿Cuenta la municipalidad con catastro municipal?		¿Cuenta con un inventario de lugares poblados y sus categorías?	
		Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
República	333	83	24.9	62	18.6	31	9.3	53	15.9	143	43.0	97	29.1	154	46.3	63	18.9	142	42.6	74	22.2	174	52.3
Guatemala	17	11	64.7	3	17.6	3	17.6	4	23.5	14	82.4	13	76.5	4	23.5	9	52.9	9	52.9	9	52.9	9	52.9
El Progreso	8	5	62.5	0	0.0	2	25.0	7	87.5	4	50.0	5	62.5	1	12.5	5	62.5	4	50.0	2	25.0	5	62.5
Sacatepéquez	16	6	37.5	3	18.8	2	12.5	1	6.3	10	62.5	6	37.5	7	43.8	4	25.0	5	31.3	4	25.0	8	50.0
Chimaltenango	16	2	12.5	0	0.0	1	6.3	2	12.5	9	56.3	3	18.8	12	75.0	4	25.0	11	68.8	0	0.0	9	56.3
Escuintla	13	3	23.1	2	15.4	1	7.7	1	7.7	9	69.2	9	69.2	4	30.8	3	23.1	3	23.1	3	23.1	7	53.8
Santa Rosa	14	5	35.7	1	7.1	2	14.3	3	21.4	6	42.9	5	35.7	8	57.1	4	28.6	4	28.6	4	28.6	12	85.7
Solalá	19	3	15.8	1	5.3	1	5.3	1	5.3	4	21.1	2	10.5	9	47.4	1	5.3	8	42.1	3	15.8	2	10.5
Totonicapán	8	0	0.0	0	0.0	1	12.5	1	12.5	6	75.0	2	25.0	5	62.5	1	12.5	3	37.5	1	12.5	6	75.0
Quitzeño	24	4	16.7	1	4.2	1	4.2	2	8.3	8	33.3	6	25.0	9	37.5	2	8.3	8	33.3	3	12.5	10	41.7
Sochitepéquez	20	1	5.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	7	35.0	1	5.0	3	15.0	1	5.0	2	10.0	2	10.0	7	35.0
Retalhuleu	9	4	44.4	2	22.2	2	22.2	3	33.3	8	88.9	3	33.3	7	77.8	1	11.1	6	66.7	3	33.3	2	22.2
San Marcos	29	5	17.2	5	17.2	5	17.2	4	13.8	8	27.4	4	13.8	17	58.6	1	3.4	8	27.4	4	13.8	15	51.7
Huehuetenango	32	1	3.1	3	9.4	2	6.3	2	6.3	9	28.1	4	12.5	14	43.8	2	6.3	12	37.5	2	6.3	22	68.8
Quiché	21	7	33.3	7	33.3	3	14.3	3	14.3	9	42.9	4	19.0	17	81.0	4	19.0	16	76.2	4	19.0	15	71.4
Baja Verapaz	8	4	50.0	3	37.5	0	0.0	0	0.0	5	62.5	1	12.5	2	25.0	1	12.5	4	50.0	4	50.0	4	50.0
Alta Verapaz	17	10	58.8	10	58.8	1	5.9	1	5.9	7	41.2	2	11.8	11	64.7	4	23.5	9	52.9	3	17.6	8	47.1
Petén	12	5	41.7	5	41.7	0	0.0	0	0.0	5	41.7	3	25.0	6	50.0	1	8.3	9	75.0	6	50.0	5	41.7
Isabel	5	4	80.0	4	80.0	0	0.0	3	60.0	2	40.0	2	40.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3	60.0	3	60.0
Zacapa	10	3	30.0	3	30.0	0	0.0	4	40.0	2	20.0	7	70.0	0	0.0	5	50.0	2	20.0	3	30.0	8	80.0
Chiquimulá	11	6	54.5	6	54.5	1	9.1	7	63.6	4	36.4	10	90.9	2	18.2	9	81.8	3	27.3	2	18.2	6	54.5
Jalapa	7	2	28.6	2	28.6	3	42.9	3	42.9	3	42.9	3	42.9	3	42.9	0	0.0	2	28.6	2	28.6	4	57.1
Jutiapa	17	1	5.9	1	5.9	0	0.0	1	5.9	4	23.5	2	11.8	11	64.7	1	5.9	8	47.1	2	11.8	7	41.2

SOCIALES



Matriz de Desarrollo Departamental

DEPARTAMENTOS	ID	INVERSO RD	OCUPADOS PLENOS	IE	IBH	No Pobreza	SALUD
Guatemala	0.70	0.43	0.48	0.82	0.77	0.81	0.89
El Progreso	0.61	0.31	0.45	0.74	0.69	0.59	0.91
Sacatepéquez	0.63	0.32	0.49	0.76	0.75	0.59	0.90
Chimaltenango	0.52	0.15	0.42	0.70	0.63	0.34	0.88
Escuintla	0.61	0.27	0.56	0.72	0.67	0.60	0.87
Santa Rosa	0.54	0.22	0.41	0.71	0.56	0.42	0.91
Sololá	0.52	0.23	0.52	0.61	0.60	0.22	0.92
Totonicapán	0.46	0.20	0.35	0.61	0.50	0.27	0.86
Quetzaltenango	0.55	0.20	0.36	0.70	0.69	0.46	0.88
Suchitepéquez	0.55	0.20	0.65	0.65	0.62	0.29	0.86
Retalhuleu	0.55	0.22	0.53	0.69	0.59	0.41	0.88
San Marcos	0.47	0.11	0.32	0.66	0.56	0.31	0.89
Huehuetenango	0.46	0.11	0.28	0.57	0.56	0.39	0.88
Quiche	0.44	0.10	0.38	0.53	0.51	0.28	0.85
Baja Verapaz	0.51	0.18	0.36	0.63	0.59	0.36	0.91
Alta Verapaz	0.42	0.14	0.44	0.56	0.32	0.22	0.87
Peten	0.48	0.17	0.45	0.66	0.44	0.34	0.82
Izabal	0.55	0.24	0.47	0.68	0.63	0.41	0.90
Zacapa	0.60	0.31	0.56	0.68	0.68	0.45	0.90
Chiquimula	0.53	0.18	0.50	0.63	0.57	0.37	0.91
Jalapa	0.52	0.16	0.55	0.65	0.53	0.30	0.95
Jutiapa	0.56	0.25	0.45	0.69	0.60	0.48	0.90
Total República	0.55	0.24	0.44	0.68	0.62	0.46	0.88

FUENTE: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2011. INE

RED DE SERVICIOS DEL MSPAS AL AÑO 2011		
Nivel de atención	Servicios	Cantidad
Primero	Puestos de salud (PS)	777
	Puestos de salud fortalecidos fines de semana (PSF/FS)	245
	Puestos de salud fortalecidos (PSF)	64
	Unidades mínimas (UM)	15
	Total primer nivel de atención	1,101
Segundo	Centros de atención permanente (CAP)	180
	Centros de salud (C/S)	110
	Centros de atención del paciente ambulatorio (CENAPA)	40
	Centros de atención integral materno-infantil (CAIMI)	5
	Maternidad cantonal	4
	Centros de urgencias médicas (CUM)	3
	Clínicas periféricas	2
	Servicios especializados	2
Total segundo nivel de atención	346	
Tercero	Hospitales	45
	Total tercer nivel de atención	45
TOTAL DE SERVICIOS A NIVEL NACIONAL DEL MSPAS		1,492
Fuente: DG SIAS		

INDICADORES BÁSICOS DE SALUD				
		2008*	2009*	2010**
Tasa de mortalidad infantil		19.7	22.3	30
Razón de mortalidad materna 1/		139.7	139.7	140
Tasa de mortalidad general		5.1	4.1	3.0
Tasa de fecundidad		82.6	73.4	70.2
Tasa de natalidad		20.4	18.9	14.7
Porcentaje desnutrición crónica en	NCHS OMS/OPS	43.4	43.4	n/d
Porcentaje de partos en adolescentes		19	18	20
Población migrante		645,716	650,564	675,163
* INE, año 2010. 1/ Estudio Nacional de mortalidad materna, 2011				
** Memoria de Vigilancia Epidemiológica				
*** Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008-2009				

Fuente: Elaboración propia/MSPAS

Primeras 10 Causas de Morbilidad General Nacional año 2011 - Enero a Noviembre			
Descripción Diagnóstico	Femenino	Masculino	Total
Infecciones Respiratorias Agudas	1,234,579	903,224	2,137,803
Parasitosis intestinal	304,699	147,003	451,702
Gastritis	254,182	145,667	399,849
Infección de las vías urinarias	242,913	61,754	304,667
Otras enfermedades diarreicas agudas	144,398	126,247	270,645
Anemia	119,751	41,521	161,272
Cefalea	126,755	32,942	159,697
Conjuntivitis	54,029	38,491	92,520
Dermatitis	53,092	38,125	91,217
Alergia no especificada	51,214	32,338	83,552
Total	2,745,294	1,744,985	4,490,279

Fuente: SIGSA/MSPAS

Causas de Morbilidad en menores de 1 Año - Año 2011 de Enero a Noviembre			
Descripción Diagnóstico	Femenino	Masculino	Total
Resfriado Común	97,861	88,315	186,176
Otras infecciones respiratorias agudas	36,932	33,954	70,886
Otras enfermedades diarreicas agudas	27,822	26,145	53,967
Neumonía y bronconeumonías	17,735	19,172	36,907
Amigdalitis aguda no especificada	15,362	14,741	30,103
Dermatitis no especificada	7,559	6,629	14,188
Conjuntivitis no especificada	6,402	5,711	12,113
Infección intestinal bacteriana no especificada	5,101	4,841	9,942
Trastorno de la piel y del tejido subcutáneo no especificado	4,898	4,068	8,966
Amebiasis no especificada	4,622	3,776	8,398
Total	315,189	292,317	607,506

Fuente: SIGSA/MSPAS

Casos de diarreas e infecciones respiratorias agudas

Patología	2009	2010	2011
Diarreas	518,848 (tasa 37 x 1000 hab)	560,473 (tasa 39 x 1000 hab)	397,286 (tasa 27 x 1000 hab)
Infecciones respiratorias agudas	2,192,230 (tasa 156 x 1000)	2,567,541 (tasa 158 x 1000)	2,004,779 (tasa 136 x 1000)

Fuente: Boletín Epidemiológico CNE/MSPAS 2011.

Sistemas de abastecimiento de agua, vigilados y tratados en el 2011

No.	Actividad	Total
1	Sistemas de abastecimientos de agua y pozos mecánicos con niveles adecuados de cloro residual	11,375
2	Sistemas de abastecimiento de agua y pozos mecánicos vigilados	23,529

Fuente: SIGSA/MSPAS.

PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2012 - PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2011				
Renglón	Grupo	Asignado 2012	Ejecutado 2011	Diferencia (Asignado - ejecutado)
0	0	Q 1,463,550,232.00	Q 1,394,474,266.49	Q 69,075,965.51
100	1	Q 964,825,478.00	Q 1,043,513,211.05	Q (78,687,733.05)
200	2	Q 1,301,141,062.00	Q 1,032,492,502.64	Q 268,648,559.36
300	3	Q 218,129,973.00	Q 81,382,011.78	Q 136,747,961.22
400	4	Q 380,069,065.00	Q 422,910,977.59	Q (42,841,912.59)
900	9	Q 107,238,187.00	Q 2,149,597.41	Q 105,088,589.59
TOTAL	MSPAS	Q 4,434,953,997.00	Q 3,976,922,566.96	Q 458,031,430.04

Fuente: SICOIN

130

Principales brechas institucionales MSPAS

Nivel	Necesarios	Actuales	Brecha
Puestos de Salud	6,029	1,101	4,499
Centros de Salud	1,507	346	1,161

Recurso humano y Funcionamientos	Financiamiento anual Necesario Q.	Cantidad de establecimientos	Brecha Q.
Puestos de Salud	255,000.00	4,499	1,147,245,000.00
Centros de Salud	2,722,800.00	1,059	2,883,445,200.00
TOTAL			4,030,690,200.00

Infraestructura	M ²	Obra Civil y Equipamiento	Necesarios	Brecha
Puestos de Salud	168	Q.1,230,000.00	4,499	Q.5,533,770,000.00
Centros de Salud	441	Q.3,219,300.00	1,161	Q.3,737,607,300.00
TOTAL				Q.9,271,377,300.00

Análisis de Riesgo y vulnerabilidad

DAS	Tormentas	huracanes	Deslizamientos	Inundaciones	Deslaves	Sismos	Asentamientos humanos	Accidentes volcánicos	Incendios	Deforestación	Sequias	Mala Nutrición	violencia social	accidentes viales	Migraciones	Heladas
Guatemala Central	X	X	X	X	X	X	X									
Guatemala Sur						X	X	X								
Guatemala Noroccidente																
Guatemala Nororiental			X	X	X						X					
Izabal		X		X	X											
Ixcán			x	X		X										
Sacatepéquez	X	X		X	X	X		X								
Chiquimula		X								X	X		X			
Huehuetenango				X	X											
Petén Sur Oriental									X	X					X	
Petén Sur Occidental										X					X	
petén Norte		X		X					X	X					X	
Retalhuleu				X												
Alta Verapaz			X	X	X	X							X			
Baja Verapaz				X							X					X
Totonicapán																
Santa Rosa			X	X							X	X				
Zacapa			X	X		X				X	X					
El Progreso			X	X	X	X			X		X					
Jutiapa				X	X	X			X							
Jalapa			X	X		X										
Quetzaltenango			X	X	X											
Chimaltenango					X	X			X	X				X		
Ixil			X	X									X			
Escuintla		X			X	X			X		X					
Solola	X		X	X												
San marcos	X	X	X	X	X	X		X						X		
Quiché			X	X		X			X		X		X			
Total	4	7	13	20	12	14	2	3	7	6	8	1	4	2	3	1

Fuente: URRAT/SIAS, Diagramación DEED/CNE



Cuadro No. 6.00.41
República De Guatemala
Ciclo Básico
Establecimientos que funcionaron
todos los sectores, todas las áreas, según departamento
Año 2011

Departamento	Establecimientos			
	Total	Público	Privado	Cooperativa
TOTAL	7,384	3,167	3,309	908
Guatemala	1,765	251	1,425	89
El Progreso	105	61	30	14
Sacatepéquez	213	66	128	19
Chimaltenango	281	98	141	42
Escuintla	318	120	150	48
Santa Rosa	228	124	59	45
Sololá	219	82	72	65
Totonicapán	159	72	31	56
Quetzaltenango	434	171	182	81
Suchitepéquez	281	113	125	43
Retalhuleu	218	104	80	34
San Marcos	512	278	90	144
Huehuetenango	407	245	125	37
Quiché	312	165	83	64
Baja Verapaz	167	117	38	12
Alta Verapaz	373	248	97	28
Petén	354	218	109	27
Izabal	263	139	117	7
Zacapa	136	93	35	8
Chiquimula	216	144	63	9
Jalapa	173	112	48	13
Jutiapa	250	146	81	23

Cuadro No. 7.00.41
República De Guatemala
Ciclo Diversificado
Establecimientos que funcionaron
todos los sectores, todas las áreas, según departamento
Año 2011

Departamento	Establecimientos			
	Total	Público	Privado	Cooperativa
TOTAL	3,949	595	3,246	108
Guatemala	1,469	102	1,364	3
El Progreso	65	14	44	7
Sacatepéquez	137	20	110	7
Chimaltenango	153	27	121	5
Escuintla	190	38	147	5
Santa Rosa	93	22	60	11
Sololá	89	23	60	6
Totonicapán	29	9	18	2
Quetzaltenango	210	42	164	4
Suchitepéquez	154	20	132	2
Retalhuleu	99	21	76	2
San Marcos	185	51	119	15
Huehuetenango	151	28	122	1
Quiché	95	17	72	6
Baja Verapaz	57	12	44	1
Alta Verapaz	133	22	111	0
Petén	158	25	127	6
Izabal	128	22	104	2
Zacapa	65	16	42	7
Chiquimula	98	22	72	4
Jalapa	60	15	40	5
Jutiapa	131	27	97	7

Cuadro No. 4.00.01
República De Guatemala
Primaria De Niños
Inscripción Inicial
todos los sectores, todas las áreas, por área y sexo según departamento
Año 2011

Departamento	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	2,644,683	1,359,713	1,284,970	716,707	365,088	351,619	1,927,976	994,625	933,351
Guatemala	449,561	229,951	219,610	273,405	138,995	134,410	176,156	90,956	85,200
El Progreso	29,151	15,187	13,964	7,572	3,951	3,621	21,579	11,236	10,343
Sacatepéquez	48,848	25,094	23,754	32,862	16,893	15,969	15,986	8,201	7,785
Chimaltenango	104,051	53,286	50,765	36,962	18,709	18,253	67,089	34,577	32,512
Escuintla	115,605	60,045	55,560	32,217	16,332	15,885	83,388	43,713	39,675
Santa Rosa	67,491	34,896	32,595	13,759	7,029	6,730	53,732	27,867	25,865
Sololá	78,893	40,059	38,834	18,643	9,607	9,036	60,250	30,452	29,798
Totonicapán	85,272	43,286	41,986	10,815	5,413	5,402	74,457	37,873	36,584
Quetzaltenango	147,656	75,845	71,811	51,885	26,352	25,533	95,771	49,493	46,278
Suchitepéquez	95,586	49,941	45,645	28,029	14,548	13,481	67,557	35,393	32,164
Retalhuleu	56,917	29,798	27,119	13,528	7,020	6,508	43,389	22,778	20,611
San Marcos	207,167	106,020	101,147	26,251	13,272	12,979	180,916	92,748	88,168
Huehuetenango	236,000	121,646	114,354	32,101	16,365	15,736	203,899	105,281	98,618
Quiché	195,763	100,275	95,488	23,020	11,835	11,185	172,743	88,440	84,303
Baja Verapaz	53,216	27,640	25,576	8,899	4,500	4,399	44,317	23,140	21,177
Alta Verapaz	225,503	116,203	109,300	31,579	16,226	15,353	193,924	99,977	93,947
Petén	106,842	55,222	51,620	11,526	5,785	5,741	95,316	49,437	45,879
Izabal	77,410	39,899	37,511	11,551	5,851	5,700	65,859	34,048	31,811
Zacapa	41,709	21,565	20,144	10,311	5,322	4,989	31,398	16,243	15,155
Chiquimula	72,470	37,135	35,335	14,177	7,141	7,036	58,293	29,994	28,299
Jalapa	62,889	32,059	30,830	12,364	6,174	6,190	50,525	25,885	24,640
Jutiapa	86,683	44,661	42,022	15,251	7,768	7,483	71,432	36,893	34,539

Cuadro No. 4.00.13
República De Guatemala
Primaria De Niños
Alumnos inscritos al 30 de septiembre
todos los sectores, todas las áreas, por área y sexo según departamento
Año 2011

Departamento	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	2,518,610	1,291,739	1,226,871	693,418	352,009	341,409	1,825,192	939,730	885,462
Guatemala	431,706	220,149	211,557	264,627	134,098	130,529	167,079	86,051	81,028
El Progreso	27,949	14,491	13,458	7,295	3,791	3,504	20,654	10,700	9,954
Sacatepéquez	47,284	24,257	23,027	31,944	16,403	15,541	15,340	7,854	7,486
Chimaltenango	101,374	51,886	49,488	36,286	18,332	17,954	65,088	33,554	31,534
Escuintla	109,736	56,798	52,938	31,100	15,723	15,377	78,636	41,075	37,561
Santa Rosa	63,208	32,453	30,755	13,140	6,671	6,469	50,068	25,782	24,286
Sololá	76,767	38,895	37,872	18,229	9,353	8,876	58,538	29,542	28,996
Totonicapán	82,088	41,619	40,469	10,504	5,238	5,266	71,584	36,381	35,203
Quetzaltenango	140,809	72,071	68,738	50,052	25,322	24,730	90,757	46,749	44,008
Suchitepéquez	91,044	47,496	43,548	27,158	14,044	13,114	63,886	33,452	30,434
Retalhuleu	53,212	27,775	25,437	12,883	6,645	6,238	40,329	21,130	19,199
San Marcos	196,773	100,549	96,224	25,514	12,867	12,647	171,259	87,682	83,577
Huehuetenango	221,951	114,488	107,463	30,848	15,664	15,184	191,103	98,824	92,279
Quiché	190,599	97,665	92,934	22,568	11,591	10,977	168,031	86,074	81,957
Baja Verapaz	51,732	26,878	24,854	8,794	4,439	4,355	42,938	22,439	20,499
Alta Verapaz	213,857	110,269	103,588	30,248	15,517	14,731	183,609	94,752	88,857
Petén	97,987	50,161	47,826	11,055	5,533	5,522	86,932	44,628	42,304
Izabal	69,995	35,789	34,206	10,976	5,528	5,448	59,019	30,261	28,758
Zacapa	38,872	19,937	18,935	9,899	5,099	4,800	28,973	14,838	14,135
Chiquimula	69,618	35,517	34,101	13,781	6,898	6,883	55,837	28,619	27,218
Jalapa	59,684	30,311	29,373	11,807	5,836	5,971	47,877	24,475	23,402
Jutiapa	82,365	42,285	40,080	14,710	7,417	7,293	67,655	34,868	32,787

Cuadro No. 4.00.07
República De Guatemala
Primaria De Niños
Alumnos inscritos repitentes
todos los sectores, todas las áreas, por área y sexo según departamento
Año 2011

Departamento	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	289,773	159,425	130,348	41,185	23,681	17,504	248,588	135,744	112,844
Guatemala	22,531	13,070	9,461	9,468	5,342	4,126	13,063	7,728	5,335
El Progreso	3,406	2,052	1,354	822	518	304	2,584	1,534	1,050
Sacatepéquez	3,496	2,044	1,452	1,851	1,118	733	1,645	926	719
Chimaltenango	11,899	6,667	5,232	2,917	1,669	1,248	8,982	4,998	3,984
Escuintla	11,741	6,846	4,895	2,175	1,184	991	9,566	5,662	3,904
Santa Rosa	7,184	4,320	2,864	965	601	364	6,219	3,719	2,500
Sololá	9,056	4,858	4,198	1,339	748	591	7,717	4,110	3,607
Totonicapán	9,920	5,216	4,704	774	413	361	9,146	4,803	4,343
Quetzaltenango	15,905	9,218	6,687	3,749	2,214	1,535	12,156	7,004	5,152
Suchitepéquez	10,662	5,985	4,677	1,792	1,049	743	8,870	4,936	3,934
Retalhuleu	4,342	2,492	1,850	702	405	297	3,640	2,087	1,553
San Marcos	20,837	11,395	9,442	1,298	746	552	19,539	10,649	8,890
Huehuetenango	34,433	18,115	16,318	2,732	1,509	1,223	31,701	16,606	15,095
Quiché	27,289	14,250	13,039	1,917	1,094	823	25,372	13,156	12,216
Baja Verapaz	7,234	3,973	3,261	743	451	292	6,491	3,522	2,969
Alta Verapaz	37,887	19,744	18,143	3,521	2,040	1,481	34,366	17,704	16,662
Petén	11,155	6,299	4,856	546	323	223	10,609	5,976	4,633
Izabal	8,098	4,559	3,539	594	344	250	7,504	4,215	3,289
Zacapa	4,960	2,877	2,083	612	362	250	4,348	2,515	1,833
Chiquimula	8,846	4,910	3,936	955	588	367	7,891	4,322	3,569
Jalapa	10,268	5,441	4,827	925	490	435	9,343	4,951	4,392
Jutiapa	8,624	5,094	3,530	788	473	315	7,836	4,621	3,215

Cuadro No. 4.00.19
República De Guatemala
Primaria De Niños
Alumnos promovidos
todos los sectores, todas las áreas, por área y sexo según departamento
Año 2011

Departamento	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	2,134,593	1,079,777	1,054,816	626,867	313,025	313,842	1,507,726	766,752	740,974
Guatemala	393,902	197,866	196,036	245,054	122,589	122,465	148,848	75,277	73,571
El Progreso	23,617	11,927	11,690	6,290	3,165	3,125	17,327	8,762	8,565
Sacatepéquez	41,410	20,805	20,605	28,178	14,166	14,012	13,232	6,639	6,593
Chimaltenango	86,207	43,211	42,996	32,004	15,793	16,211	54,203	27,418	26,785
Escuintla	95,990	48,713	47,277	28,473	14,162	14,311	67,517	34,551	32,966
Santa Rosa	55,246	27,790	27,456	11,806	5,854	5,952	43,440	21,936	21,504
Sololá	64,521	32,083	32,438	16,061	8,057	8,004	48,460	24,026	24,434
Totonicapán	70,498	35,470	35,028	9,472	4,635	4,837	61,026	30,835	30,191
Quetzaltenango	121,020	60,730	60,290	44,633	22,258	22,375	76,387	38,472	37,915
Suchitepéquez	77,451	39,843	37,608	24,392	12,478	11,914	53,059	27,365	25,694
Retalhuleu	46,439	23,813	22,626	11,767	5,977	5,790	34,672	17,836	16,836
San Marcos	168,922	85,301	83,621	23,460	11,631	11,829	145,462	73,670	71,792
Huehuetenango	183,888	94,179	89,709	26,962	13,416	13,546	156,926	80,763	76,163
Quiché	149,414	76,083	73,331	19,387	9,743	9,644	130,027	66,340	63,687
Baja Verapaz	42,832	22,008	20,824	7,523	3,728	3,795	35,309	18,280	17,029
Alta Verapaz	165,907	85,642	80,265	26,215	13,207	13,008	139,692	72,435	67,257
Petén	79,907	40,143	39,764	9,943	4,878	5,065	69,964	35,265	34,699
Izabal	59,005	29,641	29,364	10,036	4,927	5,109	48,969	24,714	24,255
Zacapa	32,807	16,422	16,385	9,009	4,546	4,463	23,798	11,876	11,922
Chiquimula	56,456	28,374	28,082	12,387	6,059	6,328	44,069	22,315	21,754
Jalapa	47,903	23,939	23,964	10,459	5,094	5,365	37,444	18,845	18,599
Jutiapa	71,251	35,794	35,457	13,356	6,662	6,694	57,895	29,132	28,763

Cuadro No. 4.00.25
República De Guatemala
Primaria De Niños
Alumnos no promovidos
todos los sectores, todas las áreas, por área y sexo según departamento
Año 2011

Departamento	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	384,017	20	20	66,551	38,984	27,567	317,466	172,978	144,488
Guatemala	37,804	22,283	15,521	19,573	11,509	8,064	18,231	10,774	7,457
El Progreso	4,332	2,564	1,768	1,005	626	379	3,327	1,938	1,389
Sacatepéquez	5,874	3,452	2,422	3,766	2,237	1,529	2,108	1,215	893
Chimaltenango	15,167	8,675	6,492	4,282	2,539	1,743	10,885	6,136	4,749
Escuintla	13,746	8,085	5,661	2,627	1,561	1,066	11,119	6,524	4,595
Santa Rosa	7,962	4,663	3,299	1,334	817	517	6,628	3,846	2,782
Sololá	12,246	6,812	5,434	2,168	1,296	872	10,078	5,516	4,562
Totonicapán	11,590	6,149	5,441	1,032	603	429	10,558	5,546	5,012
Quetzaltenango	19,789	11,341	8,448	5,419	3,064	2,355	14,370	8,277	6,093
Suchitepéquez	13,593	7,653	5,940	2,766	1,566	1,200	10,827	6,087	4,740
Retalhuleu	6,773	3,962	2,811	1,116	668	448	5,657	3,294	2,363
San Marcos	27,851	15,248	12,603	2,054	1,236	818	25,797	14,012	11,785
Huehuetenango	38,063	20,309	17,754	3,886	2,248	1,638	34,177	18,061	16,116
Quiché	41,185	21,582	19,603	3,181	1,848	1,333	38,004	19,734	18,270
Baja Verapaz	8,900	4,870	4,030	1,271	711	560	7,629	4,159	3,470
Alta Verapaz	47,950	24,627	23,323	4,033	2,310	1,723	43,917	22,317	21,600
Petén	18,080	10,018	8,062	1,112	655	457	16,968	9,363	7,605
Izabal	10,990	6,148	4,842	940	601	339	10,050	5,547	4,503
Zacapa	6,065	3,515	2,550	890	553	337	5,175	2,962	2,213
Chiquimula	13,162	7,143	6,019	1,394	839	555	11,768	6,304	5,464
Jalapa	11,781	6,372	5,409	1,348	742	606	10,433	5,630	4,803
Jutiapa	11,114	6,491	4,623	1,354	755	599	9,760	5,736	4,024

Cuadro No. 6.00.01
República De Guatemala
Ciclo Básico
Inscripción Inicial
todos los sectores, todas las áreas, por área y sexo según departamento
Año 2011

Departamento	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	740,877	395,821	345,056	449,056	234,797	214,259	291,821	161,024	130,797
Guatemala	208,374	107,578	100,796	167,887	86,853	81,034	40,487	20,725	19,762
El Progreso	9,698	5,086	4,612	5,106	2,633	2,473	4,592	2,453	2,139
Sacatepéquez	18,175	9,600	8,575	14,778	7,706	7,072	3,397	1,894	1,503
Chimaltenango	27,521	14,805	12,716	18,152	9,621	8,531	9,369	5,184	4,185
Escuintla	38,615	20,476	18,139	23,934	12,506	11,428	14,681	7,970	6,711
Santa Rosa	21,324	10,761	10,563	9,762	4,925	4,837	11,562	5,836	5,726
Sololá	21,562	11,085	10,477	10,243	5,234	5,009	11,319	5,851	5,468
Totonicapán	17,409	9,195	8,214	6,694	3,511	3,183	10,715	5,684	5,031
Quetzaltenango	47,296	24,805	22,491	30,009	15,634	14,375	17,287	9,171	8,116
Suchitepéquez	27,607	15,227	12,380	19,415	10,451	8,964	8,192	4,776	3,416
Retalhuleu	18,862	10,223	8,639	8,563	4,576	3,987	10,299	5,647	4,652
San Marcos	51,108	27,842	23,266	17,867	9,429	8,438	33,241	18,413	14,828
Huehuetenango	37,783	21,466	16,317	22,036	12,064	9,972	15,747	9,402	6,345
Quiché	31,598	17,657	13,941	13,825	7,235	6,590	17,773	10,422	7,351
Baja Verapaz	12,288	6,866	5,422	6,133	3,209	2,924	6,155	3,657	2,498
Alta Verapaz	41,318	25,497	15,821	20,696	11,727	8,969	20,622	13,770	6,852
Petén	24,956	13,178	11,778	10,123	5,124	4,999	14,833	8,054	6,779
Izabal	19,509	10,103	9,406	8,489	4,242	4,247	11,020	5,861	5,159
Zacapa	10,777	5,494	5,283	6,192	3,134	3,058	4,585	2,360	2,225
Chiquimula	15,291	7,758	7,533	9,246	4,611	4,635	6,045	3,147	2,898
Jalapa	13,798	7,323	6,475	7,016	3,613	3,403	6,782	3,710	3,072
Jutiapa	26,008	13,796	12,212	12,890	6,759	6,131	13,118	7,037	6,081

Cuadro No. 6.00.09
República De Guatemala
Ciclo Básico
Alumnos inscritos repitentes
todos los sectores, todas las áreas, por área y sexo según departamento
Año 2011

Departamento	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	20,444	12,924	7,520	14,053	8,842	5,211	6,391	4,082	2,309
Guatemala	6,309	3,919	2,390	5,085	3,158	1,927	1,224	761	463
El Progreso	304	193	111	200	122	78	104	71	33
Sacatepéquez	967	563	404	768	448	320	199	115	84
Chimaltenango	1,242	754	488	1,007	609	398	235	145	90
Escuintla	638	433	205	410	279	131	228	154	74
Santa Rosa	506	322	184	294	191	103	212	131	81
Sololá	932	615	317	564	374	190	368	241	127
Totonicapán	843	542	301	431	274	157	412	268	144
Quetzaltenango	1,682	1,026	656	937	561	376	745	465	280
Suchitepéquez	353	244	109	261	179	82	92	65	27
Retalhuleu	216	147	69	87	62	25	129	85	44
San Marcos	919	604	315	367	242	125	552	362	190
Huehuetenango	1,077	619	458	760	435	325	317	184	133
Quiché	791	501	290	458	287	171	333	214	119
Baja Verapaz	298	210	88	224	155	69	74	55	19
Alta Verapaz	891	583	308	526	343	183	365	240	125
Petén	337	222	115	173	114	59	164	108	56
Izabal	543	375	168	245	169	76	298	206	92
Zacapa	322	220	102	221	151	70	101	69	32
Chiquimula	557	369	188	522	355	167	35	14	21
Jalapa	343	223	120	265	174	91	78	49	29
Jutiapa	374	240	134	248	160	88	126	80	46

Cuadro No. 6.00.17
República De Guatemala
Ciclo Básico
Alumnos inscritos al 30 de septiembre
todos los sectores, todas las áreas, por área y sexo según departamento
Año 2011

Departamento	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	702,408	370,912	331,496	434,110	223,526	210,584	268,298	147,386	120,912
Guatemala	209,845	106,599	103,246	172,789	87,903	84,886	37,056	18,696	18,360
El Progreso	9,155	4,748	4,407	4,820	2,433	2,387	4,335	2,315	2,020
Sacatepéquez	17,077	8,866	8,211	13,911	7,126	6,785	3,166	1,740	1,426
Chimaltenango	26,095	13,973	12,122	17,076	8,980	8,096	9,019	4,993	4,026
Escuintla	35,228	18,370	16,858	22,011	11,297	10,714	13,217	7,073	6,144
Santa Rosa	19,054	9,545	9,509	8,685	4,341	4,344	10,369	5,204	5,165
Sololá	19,809	10,041	9,768	9,414	4,691	4,723	10,395	5,350	5,045
Totonicapán	16,455	8,598	7,857	6,315	3,268	3,047	10,140	5,330	4,810
Quetzaltenango	43,914	22,790	21,124	27,900	14,327	13,573	16,014	8,463	7,551
Suchitepéquez	26,046	14,259	11,787	18,374	9,805	8,569	7,672	4,454	3,218
Retalhuleu	17,190	9,202	7,988	7,729	4,054	3,675	9,461	5,148	4,313
San Marcos	47,660	25,924	21,736	16,936	8,896	8,040	30,724	17,028	13,696
Huehuetenango	34,727	19,656	15,071	20,424	11,080	9,344	14,303	8,576	5,727
Quiché	29,601	16,520	13,081	13,052	6,811	6,241	16,549	9,709	6,840
Baja Verapaz	11,549	6,401	5,148	5,836	3,004	2,832	5,713	3,397	2,316
Alta Verapaz	37,587	23,066	14,521	18,858	10,527	8,331	18,729	12,539	6,190
Petén	23,104	12,077	11,027	9,469	4,705	4,764	13,635	7,372	6,263
Izabal	17,356	8,822	8,534	7,711	3,750	3,961	9,645	5,072	4,573
Zacapa	9,931	5,009	4,922	5,741	2,858	2,883	4,190	2,151	2,039
Chiquimula	13,923	6,926	6,997	8,369	4,076	4,293	5,554	2,850	2,704
Jalapa	12,822	6,746	6,076	6,533	3,322	3,211	6,289	3,424	2,865
Jutiapa	24,280	12,774	11,506	12,157	6,272	5,885	12,123	6,502	5,621

Cuadro No. 6.00.25
República De Guatemala
Ciclo Básico
Alumnos promovidos
todos los sectores, todas las áreas, por área y sexo según departamento
Año 2011

Departamento	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	476,248	237,897	238,351	271,960	129,122	142,838	204,288	108,775	95,513
Guatemala	138,223	65,649	72,574	113,155	54,034	59,121	25,068	11,615	13,453
El Progreso	6,578	3,167	3,411	3,105	1,377	1,728	3,473	1,790	1,683
Sacatepéquez	9,691	4,532	5,159	7,741	3,566	4,175	1,950	966	984
Chimaltenango	15,933	7,940	7,993	9,580	4,601	4,979	6,353	3,339	3,014
Escuintla	23,303	11,315	11,988	13,161	6,162	6,999	10,142	5,153	4,989
Santa Rosa	13,549	6,322	7,227	5,614	2,535	3,079	7,935	3,787	4,148
Sololá	13,208	6,217	6,991	5,792	2,550	3,242	7,416	3,667	3,749
Totonicapán	10,211	4,972	5,239	3,514	1,660	1,854	6,697	3,312	3,385
Quetzaltenango	26,512	12,429	14,083	15,846	7,120	8,726	10,666	5,309	5,357
Suchitepéquez	17,310	8,790	8,520	11,118	5,291	5,827	6,192	3,499	2,693
Retalhuleu	12,586	6,316	6,270	4,936	2,311	2,625	7,650	4,005	3,645
San Marcos	31,519	16,357	15,162	9,488	4,515	4,973	22,031	11,842	10,189
Huehuetenango	25,280	13,957	11,323	13,627	7,024	6,603	11,653	6,933	4,720
Quiché	21,815	12,014	9,801	8,382	4,163	4,219	13,433	7,851	5,582
Baja Verapaz	8,065	4,344	3,721	3,165	1,511	1,654	4,900	2,833	2,067
Alta Verapaz	27,352	16,820	10,532	11,648	6,132	5,516	15,704	10,688	5,016
Petén	17,666	8,907	8,759	6,424	2,981	3,443	11,242	5,926	5,316
Izabal	12,185	5,851	6,334	4,625	2,038	2,587	7,560	3,813	3,747
Zacapa	7,419	3,494	3,925	3,892	1,753	2,139	3,527	1,741	1,786
Chiquimula	10,430	4,899	5,531	5,333	2,331	3,002	5,097	2,568	2,529
Jalapa	9,672	4,879	4,793	4,108	1,897	2,211	5,564	2,982	2,582
Jutiapa	17,741	8,726	9,015	7,706	3,570	4,136	10,035	5,156	4,879

Cuadro No. 7.00.01
República De Guatemala
Ciclo Diversificado
Inscripción Inicial
todos los sectores, todas las áreas, por área y sexo según departamento
Año 2011

Departamento	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	373,004	188,269	184,735	337,033	169,468	167,565	35,971	18,801	17,170
Guatemala	121,431	59,301	62,130	116,183	56,691	59,492	5,248	2,610	2,638
El Progreso	4,865	2,492	2,373	4,222	2,135	2,087	643	357	286
Sacatepéquez	9,657	4,461	5,196	9,269	4,223	5,046	388	238	150
Chimaltenango	12,772	7,039	5,733	11,103	6,427	4,676	1,669	612	1,057
Escuintla	18,845	9,494	9,351	16,328	7,976	8,352	2,517	1,518	999
Santa Rosa	9,286	4,617	4,669	7,274	3,585	3,689	2,012	1,032	980
Sololá	9,219	4,479	4,740	7,590	3,746	3,844	1,629	733	896
Totonicapán	4,271	1,877	2,394	2,800	1,376	1,424	1,471	501	970
Quetzaltenango	31,117	15,881	15,236	30,597	15,635	14,962	520	246	274
Suchitepéquez	13,961	7,511	6,450	13,436	7,139	6,297	525	372	153
Retalhuleu	9,973	5,303	4,670	8,947	4,736	4,211	1,026	567	459
San Marcos	22,599	12,278	10,321	20,322	10,967	9,355	2,277	1,311	966
Huehuetenango	16,903	9,080	7,823	14,874	7,873	7,001	2,029	1,207	822
Quiché	13,333	7,145	6,188	11,202	5,973	5,229	2,131	1,172	959
Baja Verapaz	5,320	2,702	2,618	4,671	2,400	2,271	649	302	347
Alta Verapaz	15,093	8,929	6,164	12,043	6,957	5,086	3,050	1,972	1,078
Petén	11,937	5,826	6,111	7,589	3,837	3,752	4,348	1,989	2,359
Izabal	8,525	3,928	4,597	6,858	2,992	3,866	1,667	936	731
Zacapa	5,391	2,467	2,924	4,925	2,198	2,727	466	269	197
Chiquimula	8,586	3,766	4,820	8,476	3,711	4,765	110	55	55
Jalapa	6,989	3,346	3,643	6,904	3,327	3,577	85	19	66
Jutiapa	12,931	6,347	6,584	11,420	5,564	5,856	1,511	783	728

Cuadro No. 7.00.09
República De Guatemala
Ciclo Diversificado
Alumnos inscritos repitentes
todos los sectores, todas las áreas, por área y sexo según departamento
Año 2011

Departamento	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	2,852	1,553	1,299	2,565	1,380	1,185	287	173	114
Guatemala	978	566	412	925	524	401	53	42	11
El Progreso	26	17	9	25	16	9	1	1	0
Sacatepéquez	98	28	70	93	24	69	5	4	1
Chimaltenango	86	57	29	71	47	24	15	10	5
Escuintla	35	20	15	33	18	15	2	2	0
Santa Rosa	65	44	21	50	37	13	15	7	8
Sololá	118	73	45	94	62	32	24	11	13
Totonicapán	81	45	36	55	33	22	26	12	14
Quetzaltenango	272	100	172	272	100	172	0	0	0
Suchitepéquez	27	20	7	26	19	7	1	1	0
Retalhuleu	34	20	14	27	16	11	7	4	3
San Marcos	121	75	46	78	47	31	43	28	15
Huehuetenango	160	85	75	123	64	59	37	21	16
Quiché	64	44	20	59	40	19	5	4	1
Baja Verapaz	94	51	43	89	46	43	5	5	0
Alta Verapaz	194	114	80	187	110	77	7	4	3
Petén	63	32	31	33	20	13	30	12	18
Izabal	31	11	20	25	9	16	6	2	4
Zacapa	35	17	18	33	16	17	2	1	1
Chiquimula	117	43	74	117	43	74	0	0	0
Jalapa	129	73	56	128	73	55	1	0	1
Jutiapa	24	18	6	22	16	6	2	2	0

Cuadro No. 7.00.17
República De Guatemala
Ciclo Diversificado
Alumnos inscritos al 30 de septiembre
todos los sectores, todas las áreas, por área y sexo según departamento
Año 2011

Departamento	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	355,785	178,487	177,298	321,822	160,827	160,995	33,963	17,660	16,303
Guatemala	116,168	56,414	59,754	111,016	53,901	57,115	5,152	2,513	2,639
El Progreso	4,745	2,417	2,328	4,141	2,077	2,064	604	340	264
Sacatepéquez	9,471	4,349	5,122	9,085	4,111	4,974	386	238	148
Chimaltenango	12,194	6,697	5,497	10,582	6,110	4,472	1,612	587	1,025
Escuintla	17,939	8,969	8,970	15,549	7,532	8,017	2,390	1,437	953
Santa Rosa	8,451	4,219	4,232	6,853	3,408	3,445	1,598	811	787
Sololá	8,826	4,269	4,557	7,278	3,582	3,696	1,548	687	861
Totonicapán	4,153	1,839	2,314	2,725	1,344	1,381	1,428	495	933
Quetzaltenango	28,947	14,666	14,281	28,304	14,386	13,918	643	280	363
Suchitepéquez	13,548	7,208	6,340	13,038	6,845	6,193	510	363	147
Retalhuleu	9,627	5,133	4,494	8,822	4,652	4,170	805	481	324
San Marcos	21,567	11,673	9,894	19,565	10,494	9,071	2,002	1,179	823
Huehuetenango	15,944	8,565	7,379	14,054	7,431	6,623	1,890	1,134	756
Quiché	13,002	6,927	6,075	11,044	5,842	5,202	1,958	1,085	873
Baja Verapaz	5,264	2,631	2,633	4,682	2,370	2,312	582	261	321
Alta Verapaz	13,796	8,058	5,738	10,921	6,205	4,716	2,875	1,853	1,022
Petén	11,652	5,626	6,026	7,355	3,674	3,681	4,297	1,952	2,345
Izabal	8,236	3,766	4,470	6,616	2,854	3,762	1,620	912	708
Zacapa	4,845	2,222	2,623	4,414	1,975	2,439	431	247	184
Chiquimula	8,175	3,543	4,632	8,075	3,496	4,579	100	47	53
Jalapa	6,706	3,200	3,506	6,624	3,181	3,443	82	19	63
Jutiapa	12,529	6,096	6,433	11,079	5,357	5,722	1,450	739	711

Cuadro No. 7.00.25
República De Guatemala
Ciclo Diversificado
Alumnos promovidos
todos los sectores, todas las áreas, por área y sexo según departamento
Año 2011

Departamento	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	268,390	129,605	138,785	241,928	116,270	125,658	26,462	13,335	13,127
Guatemala	89,190	41,921	47,269	85,290	40,132	45,158	3,900	1,789	2,111
El Progreso	3,735	1,822	1,913	3,266	1,571	1,695	469	251	218
Sacatepéquez	7,267	3,143	4,124	6,958	2,963	3,995	309	180	129
Chimaltenango	9,058	4,798	4,260	7,714	4,334	3,380	1,344	464	880
Escuintla	14,011	6,826	7,185	11,996	5,574	6,422	2,015	1,252	763
Santa Rosa	6,736	3,211	3,525	5,534	2,633	2,901	1,202	578	624
Sololá	6,677	3,122	3,555	5,399	2,586	2,813	1,278	536	742
Totonicapán	2,846	1,256	1,590	1,812	895	917	1,034	361	673
Quetzaltenango	21,056	10,136	10,920	20,582	9,926	10,656	474	210	264
Suchitepéquez	10,062	5,019	5,043	9,648	4,743	4,905	414	276	138
Retalhuleu	7,343	3,802	3,541	6,696	3,434	3,262	647	368	279
San Marcos	15,274	8,032	7,242	13,638	7,089	6,549	1,636	943	693
Huehuetenango	12,330	6,547	5,783	10,851	5,683	5,168	1,479	864	615
Quiché	9,449	4,971	4,478	8,044	4,174	3,870	1,405	797	608
Baja Verapaz	3,749	1,729	2,020	3,362	1,564	1,798	387	165	222
Alta Verapaz	8,881	4,924	3,957	7,042	3,780	3,262	1,839	1,144	695
Petén	9,036	4,143	4,893	5,577	2,617	2,960	3,459	1,526	1,933
Izabal	6,366	2,784	3,582	5,075	2,082	2,993	1,291	702	589
Zacapa	4,037	1,746	2,291	3,651	1,531	2,120	386	215	171
Chiquimula	6,422	2,731	3,691	6,323	2,684	3,639	99	47	52
Jalapa	5,037	2,326	2,711	4,957	2,308	2,649	80	18	62
Jutiapa	9,828	4,616	5,212	8,513	3,967	4,546	1,315	649	666

ECONÓMICOS



Indicadores Macroeconómicos Guatemala

Variables	2011	2012	2013
PIB	365,122.5	391,182.0	425,265.5
Inflación	6.2	4.5	4.0
Índice deflactor	100	104.5	108.7
Presupuesto Total	55,617.2	60,047.4	67,006.8
Población Total	14,713,763.4	15,073,367.0	15,438,385.0
Población Total (millones)	14.7	15.1	15.4
Población de 0 a 17 años	7,077,378.2	7,201,994.4	7,326,393.4
Población de 0 a 17 años (millones)	7.1	7.2	7.3
Inversión social	27,811.5	31,310.3	35,800.8
Protección Ambiental	559.9	752.9	961.0
Urbanización y servicios comunitarios	5,590.4	6,380.5	7,697.8
Salud	4,084.5	4,377.4	5,201.6
Educación	10,811.0	12,388.1	12,920.7
Protección Social	5,835.8	6,365.4	7,885.6

Fuente: Equidad, Una Condición Necesaria para el Desarrollo de Guatemala, UNICEF 2012

148

Tabla de Desagregación Índice de Competitividad Guatemala

	Puesto (sobre 142)	Puntuación (1-7)
Índice de competitividad 2011-2012	84	4.0
Índice de competitividad 2010-2011 (sobre 139)	78	4.0
Índice de competitividad 2009-2010 (sobre 133)	80	4.0
Requisitos básicos (42.2%)	93	4.2
Instituciones	129	3.1
Infraestructura	70	3.9
Entorno macroeconómico	75	4.7
Salud y educación primaria	100	5.3
Potenciadores de eficiencia (48.3%)	81	3.9
Educación secundaria y formación profesional	100	3.5
La eficiencia del mercado de bienes	55	4.2
Eficiencia del mercado laboral	98	4.0
Desarrollo del mercado financiero	45	4.4
Preparación tecnológica	80	3.5
Tamaño del mercado	75	3.5
Factores de innovación y sofisticación (9.4%)	63	3.5
Sofisticación de las empresas	55	4.1
Innovación	91	2.9

Fuente: WEF, 2011

Indicadores carga tributaria, gasto público e impuesto sobre la renta

País	Carga tributaria como % del PIB	Gasto público como % del PIB	% Impuestos sobre la renta	Impuesto sobre la renta de empresas (%)
Brasil	34,3	38,8	27,5	34,0
Barbados	32,3	44,7	35,0	25,0
Argentina	31,5	37,9	35,0	35,0
Dominica	31,5	43,3	35,0	30,0
Suriname	30,5	32,9	38,0	35,0
Santa Lucía	28,1	32,8	30,0	30,0
San Vicente y las Granadinas	27,1	35,2	32,5	32,5
Jamaica	25,7	37,1	25,0	33,3
Uruguay	25,1	32,3	25,0	25,0
Bolivia	22,5	35,5	13,0	25,0
Nicaragua	22,2	23,8	30,0	30,0
Belice	21,7	29,1	25,0	25,0
Guyana	21,5	40,0	33,3	45,0
Cuba	21,2	75,2	50,0	30,0
Ecuador	17,9	34,5	35,0	25,0
Panamá	17,0	19,8	25,0	25,0
Chile	15,1	24,4	40,0	20,0
Honduras	15,7	23,5	25,0	27,5
Bahamas	15,3	22,2	0,0	0,0
Perú	15,2	17,4	30,0	30,0
Colombia	15,0	29,4	33,0	33,0
Paraguay	14,5	19,5	0,0	10,0
Venezuela	14,5	33,0	34,0	34,0
Trinidad y Tobago	14,1	34,1	25,0	25,0
El Salvador	14,0	17,2	25,0	25,0
Costa Rica	13,8	17,5	25,0	30,0
República Dominicana	13,1	15,9	25,0	25,0
Haití	11,7	22,1	30,0	30,0
Guatemala	10,7	14,3	31,0	31,0
Promedio América Latina y el Caribe	20,5	30,5	28,2	27,8

Fuente: Equidad, Una Condición Necesaria para el Desarrollo de Guatemala, UNICEF 2012

SEGURIDAD



Cuadro 1: Muertes violenta al mes de diciembre 2012

MES	Hombres	Mujeres	Total
Enero	441	66	507
Febrero	395	51	446
Marzo	439	48	487
Abril	394	62	456
Mayo	433	52	485
Junio	457	58	515
Julio	456	58	514
Agosto	435	59	494
Septiembre	448	59	507
Octubre	472	58	530
Noviembre	479	60	539
Diciembre	468	76	544
Totales	5317	707	6024

Fuente: GAM, área de transparencia, datos recabados en INACIF.

151

Cuadro 2: Zonas donde hay mayor violencia hacia niños y niñas y tipo de muerte.

No	Lugar	Arma de fuego	Arma Blanca	Golpes	Estrangulamientos	Asfixia	Lapidación	Quemados	Otros	Total de muertes
1	Zona 18	3	0	1	0	0	0	0	0	4
2	Zona 7	0	0	2	0	0	0	0	1	3
3	Zona 12	2	0	0	0	0	0	0	0	2
4	Zona 17	1	0	0	0	0	0	0	1	2
5	Zona 3	0	0	1	0	0	0	0	0	1
6	Zona 5	1	0	0	0	0	0	0	0	1
7	Zona 13	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Totales		8	0	4	0	0	0	0	2	14

Fuente: GAM, área de transparencia.

Cuadro 3: Municipios donde hay mayor violencia hacia niños y niñas y tipo de muerte.

No	Lugar	Arma de fuego	Arma Blanca	Golpes	Estrangulamientos	Asfixia	Lapidación	Quemados	Otros	Total de muertes
1	Villa Nueva	5	1	2	0	0	0	0	0	8
2	Villa Canales	4	1	1	0	0	0	0	0	6
3	Chinautla	3	0	0	0	0	0	0	0	3
4	San Miguel Petapa	2	0	0	0	0	0	0	0	2
5	Mixco	3	0	0	0	0	0	0	0	3
6	Amatitlan	1	0	0	0	0	0	0	0	1
7	San Juan Sacatepéquez	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Totales		32	9	15	4	0	1	2	0	24

Fuente: GAM, área de transparencia.

Cuadro 4: Departamentos donde hay mayor violencia hacia niños y niñas y tipo de muerte.

No	Lugar	Arma de fuego	Arma Blanca	Golpes	Estrangulamientos	Asfixia	Lapidación	Quemados	Otros	Total de muertes
1	Chiquimula	2	0	1	0	0	0	1	0	4
2	Quiché	0	0	4	0	0	0	0	0	4
3	Santa Rosa	1	0	2	0	0	1	0	0	4
4	Escuintla	2	0	0	1	0	0	0	0	3
5	Quetzaltenango	1	0	2	0	0	0	0	0	3
6	Alta Verapaz	0	2	0	0	0	0	0	0	2
7	Baja Verapaz	0	0	0	1	0	0	1	0	2
8	Izabal	2	0	0	0	0	0	0	0	2
9	Petén	1	1	0	0	0	0	0	0	2
10	Chimaltenango	1	0	0	0	0	0	0	0	1
11	El Progreso	0	0	0	1	0	0	0	0	1
12	Huehuetenango	0	1	0	0	0	0	0	0	1
13	Jutiapa	1	0	0	0	0	0	0	0	1
14	Jalapa	0	1	0	0	0	0	0	0	1
15	Suchitepéquez	0	0	1	0	0	0	0	0	1
16	Zacapa	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Totales		12	5	10	3	0	1	2	0	33

Fuente: GAM, área de transparencia.

Cuadro 5: Tipo de arma con la que se comenten la mayoría de crímenes mes de diciembre 2012

Arma	Enero	Febrero	Marzo	Abril	mayo	junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	Totales	%
Arma de fuego	237	205	214	176	252	217	242	240	218	246	235	242	2724	83,94
Arma blanca	18	14	17	14	21	21	17	30	26	25	31	29	263	8,10
Golpes	7	7	5	12	10	13	13	13	5	11	8	6	110	3,39
Estrangulamiento	2	5	4	5	7	12	2	1	6	13	14	5	76	2,34
Lapidaciones	1	2	0	3	0	5	2	5	7	6	5	4	40	1,23
Otros	0	0	0	1	0	4	5	0	4	0	1	1	16	0,49
Quemados (as)	0	2	1	3	2	2	1	0	1	1	0	0	13	0,40
Artefactos explosivos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	3	0,09
Objetos contundentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Totales	265	235	241	214	292	274	282	289	268	302	296	287	3245	100,00

Fuente: GAM, área de transparencia, monitoreo en medios de comunicación.

Cuadro 8: Personas desmembradas en el mes de diciembre 2012

Mes	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total
Enero	1	2	0	0	3
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	2	1	0	0	3
Mayo	0	3	0	0	3
Junio	5	0	0	0	5
Julio	6	4	1	0	11
Agosto	7	1	0	0	8
Septiembre	2	5	0	0	7
Octubre	2	1	0	0	3
Noviembre	6	2	0	0	8
Diciembre	4	0	0	0	4
Total	35	19	1	0	55

Fuente: GAM, área de transparencia, monitoreo en medios de comunicación.

Cuadro 9: Personas torturadas al mes de diciembre 2012

Mes	Hombre	Mujer	Niño	Niña	Total de muertes por tortura
Enero	8	2	0	0	10
Febrero	13	3	0	0	16
Marzo	5	1	0	0	6
Abril	10	3	0	0	13
Mayo	9	0	0	0	9
Junio	15	3	0	0	18
Julio	3	0	0	0	3
Agosto	7	1	0	0	8
Septiembre	11	2	1	1	15
Octubre	12	2	0	0	14
Noviembre	8	6	0	0	14
Diciembre	12	4	0	0	16
Total	113	27	1	1	142

Fuente: GAM, área de transparencia, monitoreo en medios de comunicación.

Cuadro 12: Departamentos más violentos al mes de diciembre 2012 datos por cada 100 mil habitantes.

No.	Departamento	Número de habitantes	Muertes en 12 meses	Tasa x c/100 mil
1	Chiquimula	370.890,70	367	99
2	Escuintla	701.015,74	670	96
3	Zacapa	221.646,23	188	85
4	Santa Rosa	346.590,43	286	83
5	Guatemala	3.156.284,00	2204	70
6	Izabal	413.398,65	281	68
7	Jutiapa	436.075,95	261	60
8	Jalapa	318.419,96	183	57
9	Peten	638.295,75	334	52
10	El Progreso	158.092,00	73	46
11	Quetzaltenango	789.358,42	232	29
12	Sacatepéquez	316.638,08	90	28
13	Retalhuleu	304.167,57	75	25
14	Suchitepéquez	516.467,31	110	21
15	Chimaltenango	612.973,18	104	17
16	Baja Verapaz	270.520,80	44	16
17	San Marcos	1.019.719,36	143	14
18	Alta Verapaz	1.112.780,65	130	12
19	Totonicapán	476.368,89	42	9
20	Sololá	437.144,71	37	8
21	Huehuetenango	1.143.886,87	92	8
22	Quiche	953.027,50	69	7
		14.713.763	6.024	41

Fuente: GAM, área de transparencia, INACIF e INE.

Cuadro 13: Muertes por profesiones durante el mes de diciembre 2012

PROFESION	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTALES
Comerciante	8	14	4	5	11	14	14	17	15	16	9	24	161
Agricultor	5	5	7	3	13	7	15	12	18	3	6	4	88
Agente de seguridad	9	3	10	9	6	7	7	7	10	9	3	5	80
Campesino	3	3	8	3	4	6	6	12	0	6	3	9	68
Pilotos	3	6	5	3	7	4	8	4	10	2	3	6	68
Moto Taxi luc- tuc	10	5	2	3	9	5	2	6	8	4	6	3	63
Taxista	3	2	2	1	9	4	6	4	4	5	2	7	49
Albañil	7	1	1	2	5	0	4	4	7	12	2	0	46
Ayudantes de Pilotos	2	4	2	2	3	3	5	2	1	4	3	2	33
Estudiantes secundaria	2	4	4	3	3	2	3	2	3	3	0	1	30
Empresario	1	0	1	0	4	5	2	1	5	3	3	3	28
Ganadero	1	3	0	4	4	1	6	2	2	2	2	0	27
Mecánico	5	0	0	1	2	2	6	1	2	4	0	2	26
Profesional Universitario	2	1	0	2	1	1	2	3	3	1	0	3	18
Policia Nacional Civil (PNC)	1	4	1	0	2	3	3	1	0	2	0	1	18
Guarda espaldas	2	0	0	2	3	2	0	0	0	1	7	0	17
Vendedor Rutero	0	1	0	0	0	1	0	1	3	0	1	3	16
Guardian	1	0	1	1	1	2	1	0	0	2	0	2	11
Maestro/a	0	2	1	1	0	1	3	0	1	2	0	0	11
Estudiantes universitarios	1	1	0	0	1	1	0	1	4	0	0	0	9
Panadero	0	1	1	0	2	0	0	3	0	0	2	0	9
Pletero	0	0	0	0	0	3	0	1	2	1	0	1	8
Ex-PNC	0	0	0	1	1	0	4	0	0	0	0	0	8
Estudiantes primaria	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0	0	0	4
Lider/ Indigena/ comunitario	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	4
Camicero	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	3
Herrero	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Militar	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Lechero	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Otros oficios	12	6	6	163	6	4	5	8	6	4	17	6	243
Se desconoce	185	169	185	5	195	194	178	192	156	215	211	205	2080
TOTALES	285	236	241	214	282	274	282	288	288	302	298	287	3245

Fuente: GAM, área de transparencia, monitoreo en medios de comunicación.

Cuadro 13: Muertes por profesiones durante el mes de diciembre 2012

PROFESION	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTALES
Comerciante	8	14	4	5	11	14	14	17	15	16	9	24	151
Agricultor	5	5	7	3	13	7	15	12	13	3	6	4	83
Agente de seguridad	9	3	10	9	6	7	7	7	10	9	8	5	80
Campesino	3	3	8	3	4	6	6	12	0	6	8	9	83
Pilotos	3	6	5	3	7	4	8	4	10	2	8	6	86
Moto Taxi tuc-tuc	10	5	2	3	8	5	2	6	8	4	6	3	83
Taxista	3	2	2	1	9	4	6	4	4	5	2	7	49
Albañil	7	1	1	2	5	0	4	4	7	12	2	0	46
Ayudantes de Pilotos	2	4	2	2	3	3	5	2	1	4	3	2	33
Estudiantes secundaria	2	4	4	3	3	2	3	2	3	3	0	1	30
Empresario	1	0	1	0	4	5	2	1	5	3	3	3	28
Ganadero	1	3	0	4	4	1	6	2	2	2	2	0	27
Mecánico	5	0	0	1	2	2	6	1	2	4	0	2	26
Profesional Universitario	2	1	0	2	1	1	2	3	3	1	0	3	18
Policia Nacional Civil (PNC)	1	4	1	0	2	3	3	1	0	2	0	1	18
Guarda espaldas	2	0	0	2	3	2	0	0	0	1	7	0	17
Vendedor Ruteo	0	1	0	0	0	1	0	1	3	0	1	3	16
Guardian	1	0	1	1	1	2	1	0	0	2	0	2	11
Maestria	0	2	1	1	0	1	3	0	1	2	0	0	11
Estudiantes universitarios	1	1	0	0	1	1	0	1	4	0	0	0	9
Panadero	0	1	1	0	2	0	0	3	0	0	2	0	9
Picero	0	0	0	0	0	3	0	1	2	1	0	1	8
Ex-PNC	0	0	0	1	1	0	4	0	0	0	0	0	6
Estudiantes primaria	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0	0	0	4
Lider Indigena comunitario	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	4
Camicero	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	3
Herrero	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Militar	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Lechero	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Otros oficios	12	6	6	163	6	4	5	8	6	4	17	6	243
Se desconoce	185	169	185	5	195	194	178	192	156	215	211	205	2080
TOTALES	285	235	241	214	292	274	282	288	288	302	288	237	3245

Fuente: GAM, área de transparencia, monitoreo en medios de comunicación.